



# Museo Histórico

Órgano del Museo  
de Historia

Instituto Municipal de Cultura  
Quito - Ecuador

IMPRESA MUNICIPAL

Nº 18





**MUSEO HISTORICO**

*Revista trimestral Organo del  
Museo de Historia*

*Instituto Municipal de Cultura  
Quito - Ecuador*



SEÑOR DON RAFAEL LEON LARREA,  
designado por la voluntad del pueblo de Quito,  
para regir los destinos como su Alcalde,  
en el bienio de 1953-1955

# MUSEO HISTORICO

Año V Quito, Diciembre 6 de 1953 Nº 18

DIRECTOR: JORGE A. GARCES G.

## Fundación de la Villa de San Francisco de Quito

### Nombramientos de Alcaldes y Regidores

6 DE DICIEMBRE DE 1534

**S**N la Ciudad de Santiago a veynte e ocho días del mes de agosto año del nascimiyento de nuestro saluador hiesu xrispo de myle E quinyentos e treynta e quatro años, el magnyfico señor don diego de almagro mariscal de su magestad en estos rreynos de la nueva castilla por su magestad y lugar tenyente general de gouernador e capitán general en ellos por el muy magnifico señor el comendador don ffrançisco piçarro adelantado gouernador e capitán gene-



ral en ellos por su magestad etc. En presenSia de my gon-  
Salo diaz scriuano de su magestad e escriuano publico y del  
conSejo desta dicha Sibdad el dicho señor mariscal dixo que  
por quanto él en nonbre de su magestad e del dicho señor  
gouernador en su rreal nombre A conquystado e paSifficado  
esta probinSia de quyto e otras a ella comarcanas e a plazi-  
do a nuestro señor que los mas señores e prensipales e yndios  
dellas, estan paSifficos e debaxo del yugo e obidenSia de su  
magestad y para que mas verdaderamente vengan a las pazes  
y se conbiertan a nuestra santa ffe catolyca con la conuer-  
sion e buen exemplo e dotrina de los españoles basallos de  
su magestad que en estas partes poblaren. El en nombre de  
su magestad ffundo e poblo esra Sibdad de santiago y por  
que conbyene al seruicio de su magestad y a la paz y sossiego  
destas provynSias y conversión de los naturales dellas que  
se funde e pueble otro pueblo de mas desta dicha Sibdad por  
que dello su magestad sera muy seruydo por tanto quel en  
nombre de su magestad y del dicho señor gouernador don  
ffranSisco piSarro en su rreal nombre e por virtud de los poderes  
que de su señoria tiene como su thenyente general de gouerna-  
dor e capitán general ffundava e fundo otro pueblo en el sytio e  
asyento dondesta el pueblo que en lengua de yndios aora  
se llama quyto que estara treynta leguas poco mas o menos  
desta Sibdad de santiago, al qual puso por nombre la villa  
de san ffrancisco. la qual dicha ffundación dixo que hazia  
e hizo en nombre de su magestad e del dicho señor gouer-  
nador con tal condiSión e aditamyento que su magestad o el  
dicho gouernador en su rreal nombre lo apruebe e que pa-  
resSiendole a su señoría o a el en su nombre que la dicha  
villa de san ffrancisco se deve mudar o poner en otro sytyo  
en su comarca lo muden e pongan en el lugar e sytio mas  
convyniente por que al presente A cabsa de ser la tierra  
nuevamente conquistada e pacifica no se a visto ny tiene  
esperyenSia de los sytios donde mejor pueda estar la dicha  
villa para en lo que toca al seruicio de su magestad e a la  
conversión de los naturales e byen e pro de los vezinos e mo-  
radores que en la dicha villa se avezindasen e poblaren e  
andando el tiempo podrya haber espiryencia de todo e con-  
venyr quel dicho pueblo se mudase en otro cabomejor e  
que mas convenga e donde se ayan mejor las calidades que  
se rrequyeren para ffundacion e poblacion de pueblo.

E luego el dicho señor mariscal en el dicho nombre de  
su magestad y del dicho señor gouernador aviendo fecho la  
dicha ffundación segund e de la manera que dicho es, dixo  
que por que la dicha villa sea vien rregida y la justicia de



su majestad admynstrada en ella como conviene a su rreal servicio que el en nombre de su majestad e del dicho señor gobernador en su rreal nombre nombrava e nonbro por alcaldes hordinarios de su majestad el capitan juan de ampudia e diego de tapia y por rregydores a pedro de puelles e juan de padylla e rrodrigo nuñez. e pedro dañasco e alonso hernandez e diego martyn de btrera e juan despinosa e melchor de baldes.

Que son personas abiles e suffientes y en quien concurren las calydades que se rrequieren en semejantes offisios a los quales e a cada vno dellos nombro a los dichos offisios hasta tanto quel dicho señor gobernador don ffrancisco piSarro o el en su nombre otra cosa proveen confforme a la horden que se suele tener en semejantes helesiones y en nombre de su majestad e del dicho señor gobernador dixo que les daba poder tal cual de derecho en tal caso se rrequiere a los dichos alcaldes. para que puedan traer vara de justicia en la dicha Ciudad e sus termynos e oyr e deternynar en los casos de justisia ansy Seviles como crimynales y en las otras cosas tocantes a los dichos offisios anexos e pertenescientes e ansy mysmo a los dichos rregidores en lo tocante a sus offisios los puedan vsar y exerSer en las cosas e casos tocantes a los dichos offisios para lo cual como dicho es. dixo que les daba poder complydo tal qual de derecho en tal caso se rrequyere con todas sus ynSidenSias e por el dicho señor mariscal e por su mandado lo ffirmo juan de espinosa scriuano de su magestad e alcalde mayor en estas provnycias de quito por su magestad.

**juan despinosa.**

En la villa de sant francisco de la provnycia de Quito, a seys días del mes de diziembre año del nascimiento de nuestro salvador Ihesuxrispo de myll e quinyentos e treinta e quatro años el muy noble señor sebastian de benalcacar thenyente de gouernador e de capitan general en la dicha provnycia por el ylustre y muy magnifico señor el comendador don francisco piSarro adelantado gouernador e capitan general en estos rreynos de la nueva castilla por sus magestades y en presencia de my gonSalo diaz escriuano de sus magestades y su scriuano e notario público en la su corte e en todos los sus



rreynos e señoríos e scriuano mayor deste exercito e de los testigos de yuso scriptos el dicho señor capitán mando a dixo que mandava e mando a my el dicho scriuano notefique a los alcaldes e rregydores desta dicha villa que rresydiesen e admynystrasen en ella la justicia de su magestad e que husasen de los dichos ofiſios de alcaldes e rregydores conforme a la fundación y eleſion que hizo el magnífico señor don diego de almagro mariscal en estos dichos rreynos de la nueva castilla por manera que esta dichavilla fuese bien rregida e la justicia de su magestad en ella admynystrada so pena de quynientos pesos de oro para la camara de su magestad demas de las otras penas en derecho establecidas e Ansi mysmo mando apregonar publicamente esto por esta dicha villa que todos los españoles que quisiesen asentar por vezinos della pareciesen e beniesen a se asentar oy dicho dia ante my el dicho scriuano y que el les mandaria señalar solares y exidos y lymites a la dicha villa testigos francisco rruys e mycael de velasco y otros.

(rubrica del  
**capitán Sebastian de Benalcaſar**)

---

E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año suso dichos. yo el dicho scriuano notefique. a diego de tapia e a juan de hanpudia alcaldes desta dicha villa e a alonso fernandez de xamayca e juan de padilla e rrodrigo nuñez e diego martyn de btrera e a pedro de añasco rregydores de la dicha villa. todo lo de suso contenido por el dicho señor capitán mandado en sus personas los cuales dixeron que obedescen el dicho mando e questan prestos cada vno por lo que le toca e atañe rresydir en la dicha villa e husar de los dichos ofiſios conforme a la dicha eleſion e fundación quel dicho señor mariscal hizo.

E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes e año susodichos ante my el dicho scriuano se asentaron por vezinos desta dicha villa de san francisco las personas siguyentes.

primeramente dixo que se nalcaſar yten juan de hanpu-  
asentava por vezino el dicho dia alcalde de la dicha villa  
señor capitán sebastian de be- e diego de tapia alcalde ansi



mismo de la dicha villa  
e pedro de añasco rregydor de  
la dicha villa  
juan de padilla rregydor  
alonso fernandez rregydor  
rodrigo nuñez rregydor  
diego martyn de btrera  
rregydor.  
e yo el dicho gonçalo diaz  
escribano.  
martyn alonso de angulo  
rodrigo de chaves  
francisco rruyz  
mycael de velasco  
el padre juan rodriguez  
el padre francisco ximenez  
alonso de mendoza  
hernando moran  
hernando gamarra  
myguel muñoz  
lucas bejarano  
juan de la rrea  
luis daça  
francisco de londoño  
diego de torres  
alonso lopez  
juan de arguello  
martyn de mondragon  
antonio de prado  
diego de sandoval  
garcinobel  
juan de chiple  
pedro solano de quiñones  
alonso sanchez mahit  
juan marquez  
juan diaz de las cumbres  
juan diaz hidalgo  
francisco gomez  
pedro de al faro  
xrispobal tenorio  
luis quintero  
hernan sanchez morillo  
diego de villa nueva  
gomez mosquera  
myguel de la roca

alonso diaz de almaraz  
pedro dorado  
gregorio ponce  
gonçalo martyn  
graviel de la huerta  
hernan lopez cochillero  
francisco cobo  
alonso diaz malaver  
hernan vazquez  
hernando de la parra  
roque diaz  
anton vazquez  
garcia de balmaceda  
francisco hernandez  
alonso miguel  
pedro de frutos  
alonso garcia de guevara  
rodrigo de torquemada  
pedro de ayala  
diego osorio  
juan gutierrez de medina  
hernando andino  
francisco martin el moço  
miguel tercero  
juan gomez  
juan de prado el moço  
alonso gomez  
alonso lobon  
pedro de collacos  
juan del rrio  
juan del valle  
diego daça  
bartolome de Samora  
alonso de salamanca  
juan breton  
abel melendez  
francisco velasquez  
pedro de tencia  
diego de atienza  
antonio rruyz  
juan enriquez  
bartolome alvez  
pedro martyn montanero  
francisco raposo  
hernando de quiros



|                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| juan gutierrez                | pedro cobo                   |
| juan garcia de lemos          | francisco carrasco           |
| juan rruyz                    | juan borgoñon                |
| juan de aguilar               | agustyn rodriguez            |
| hernan mendez                 | ginez de medina              |
| pedro de alvarado             | xrispobal de torres          |
| marcos marquez                | francisco de cieSa           |
| pedro gutierrez de logroño    | francisco de aguilar         |
| gonSalo hidalgo               | diego de vacas               |
| cosme osorio                  | juan de alcaSar              |
| jorge gutierrez               | bartolomé hernandez sanabria |
| gil martyn                    | anton nuñez                  |
| baltazar gonSalez             | pedro de cespedes            |
| bartolome de la rrosa         | pedro de la mota             |
| juan galyndez                 | pedro velasco                |
| francisco rruyz               | juan tirado                  |
| francisco ballestero          | rrodrigo de bustillo         |
| andres guyllen                | luis garcya                  |
| xrispobal quyntero            | alonso sanchez               |
| francisco pacheco             | gomez rramyrez               |
| andres perez                  | andres de morales            |
| francisco de chaves           | pedro de la guardia          |
| martyn hernandez de truxilio  | miguel de trujillo           |
| hernando de paredes           | alonso de vargas             |
| francisco sanchez             | anton de color negro         |
| alvaro martyn de rribadesella | juan de avila-el moSo        |
| rrodrigo nuñez                | pedro salinas color negro    |
| sebastian quintero            | alvaro velasquez             |
| gavriel de la plaSa           | martyn de moreta             |
| pedro calvo                   | juan de la merced            |
| alonso de xerez               | francisco garcia             |
| pedro de quiros               | juan basquez                 |
| gonSalo duarte                | bartolome de aguylar         |
| melchor de deSa               | rrodrigo alonso              |
| gonSalo perez                 | juan del salto               |
| andres gomez                  | miguel de la chica           |
| gonSalo gordillo              | diego de guivara             |
| antonyo de carranSa           | xrispobal de segovia         |
| francisco sanchez             | juan correa                  |
| xrispobal alvez               | francisco guerrero           |
| diego garcia                  | pedro cepero                 |
| fernando de bustamante        | rrodrigo de villalobos       |
| alonso de villanueva          | juan de guadalupe            |
| diego goncales                | pedro boto                   |
| pedro lopez de villanueva     | bartolome sanchez            |



juan gomez  
juan montañez  
rodrigo de sama  
gil rrengyfo  
juan del poSo  
rodrigo moriel  
juan lobato  
hernando días  
alonso martin de tamames  
nucio de villalobos  
xrispoyal martyn quintero  
francisco de lynares  
fernando de veas

gaspar cañero  
juan de palacios  
francisco maynes  
sabastian moreno  
bartolome calbo  
francisco rruyz de pedroza  
antonio de dueñas  
alonso garcia de triana  
anton de rribas  
francisco burgueño  
francisco del campo  
pedro muñoz







SEBASTIAN DE BENALCAZAR,  
fundador de Quito.—Diciembre 6 de 1534



Discurso pronunciado por el Alcalde  
de Quito, Sr. Rafael León Larrea

EN EL SALON DE SESIONES DEL I. CONCEJO DE GUAYAQUIL CUANDO ESTE LE ENTREGARA LA MEDALLA DE ORO, COMO RECONOCIMIENTO DE LA FECUNDA LABOR DE UNIDAD NACIONAL REALIZADA POR EL SR. RAFAEL LEON LARREA, OCTUBRE 9 DE 1953.



TRAIGO a Guayaquil el corazón de Quito. El gentil Alcalde de esta Ciudad Perla del Pacífico quiso que el Alcalde de Quito estuviese presente en las fiestas de Octubre, como simbolo de unidad nacional, invocación convincente que yo no podía desoir. Vengo a nombre de mi Ciudad y de su I. Cabildo, sin protocolos ni diplomacias, y traigo a Guayaquil el corazón de Quito, porque, a más de ser el 9 de Octubre día de la Patria y hallarnos todos los ecuatorianos obligados a glorificarlo, en este día se inició la inde-



pendencia de Quito. No podemos olvidar los quiteños que Guayaquil es la gestora del 24 de Mayo. Calderón fortaleció su alma en Guayaquil para su sacrificio en Pichincha y Sucre recibió aquí todos los estímulos y noble ayuda para subir a las cumbres andinas y libertar a la Ciudad Luz. La historia no se olvida y por eso traigo el corazón mismo de Quito, henchido de gratitud, lleno de fuego, ese corazón que ha fatigado a la gloria en cuatro siglos de civilización occidental; ese corazón sin orillas ni fondo, que cubre con su cariño por igual a todos sus hermanos y las invita siempre a hacer la felicidad de ese pedazo del mundo, que llamamos Ecuador.

Permitid que un quiteño entone en Guayaquil, al conmemorar la acción de Octubre, el salmo de la unidad, que es el secreto de la grandeza de la República. Vuestro Ilustre Alcalde ha tenido el acierto de invocar la unidad nacional.

\* \* \*

En ninguna parte se siente mejor que en la Ciudad Perla del Pacífico la fuerza de la unidad. Es la tierra que da a Olmedo materiales para hacer el canto a Junín, esa sinfonía inmortal en honor del Libertador, nacida de un golpe de inspiración, es la tierra que da a Bolívar en la Conferencia con el Protector del Perú los argumentos convincentes para la unidad de la Patria: es la tierra que produce dos monolitos gigantes --García Moreno y Rocafuerte --símbolos y afirmadores de la unidad de la República. Guayaquil es llave de la Nacionalidad, como lo dije en otro Octubre. Guayaquil siempre ha mirado a Quito. La voz de la naturaleza guió a Orellana para que, por los caminos quiteños, descubriera el Amazonas; la sangre y la historia, hicieron que Guayaquil, después de su libertad, buscara la libertad de Quito.

Es la unidad la fuerza misma del cosmos. El genio de los ecuatorianos necesita cimentar profundamente el



convencimiento de la unidad para tener una holgada existencia autónoma. Pueblo es el nuestro de grandes excelencias. Tiene defectos, pero el carácter nacional se orienta de modo espontáneo hacia la libertad y el derecho. Ama el bien y se rige por los eternos principios de la Moral; los excesos son lunares de su historia. La estadística del crimen señala entre nosotros líneas poco perceptibles en relación con otros pueblos. Su apego al derecho internacional es de mayores blasones y su amor a la justicia y a la libertad uno de sus más claros títulos. Hasta encontrar su centro de gravedad, se ha agitado en contiendas civiles; pero, superadas las tempestades de su pubertad política, hállase en franca marcha hacia la conquista de sus destinos históricos. Recuperó sus libertades políticas y civiles; es pueblo que cree en la dignidad del trabajo y en la dignidad de gobernarse pacíficamente. Es pueblo que está formando una vigorosa personalidad, resuelto a aprovechar al máximo su potencial de riqueza, firme en el valor del derecho, tomando parte en la mesa internacional, que determina las relaciones de los pueblos del mundo.

Es la hora de la unidad, de la concordia, del amor. Quien vaya contra la unidad y pretenda apagar con sus gritos y pasiones el clamor que se levanta de toda la Patria en favor de la concordia, sea anatema. Quien invoque el nombre de la República para desatar huracanes de ambición política, destruyendo el anhelo nacional de paz, orden, libertad y justicia, no es ecuatoriano. La voz nacional se alza con la majestad de una estrofa de nuestro Himno y condena todo intento de subversión e indisciplina, porque la grandeza integral de un pueblo no se hace con cadenas de oprobio, con puños crispados, conculcaciones del derecho, aherrojamiento de libertades, odios ni violencias. La grandeza integral de un pueblo se hace como lo estamos haciendo: con un gobierno patriota y vigoroso, conocedor de los problemas públicos y entregado a resolverlos: con un pueblo digno y comprensivo, amante del trabajo dentro de la paz: con Fuerzas



Armadas, que no deliberan, como quería el Libertador; que se sientan de la Nación, como lo quiere la Patria, consagradas a su perfeccionamiento técnico, y constituyan garantía de su soberanía y de la paz.

En esta tarea de unificación y concordia, los Municipios tienen papel predominante. Fueron en la época emancipadora el semillero de la libertad, y al momento de la separación de casa, los creadores de la nacionalidad. Roma y Grecia, Egipto y Persia, la Metrópoli española y las Provincias de ultramar tendrán esplendor mientras sus Municipios sean fuente de energía y lleven a sus habitantes las garantías municipales y sus beneficios. En lo moderno, gran parte del poderío inglés y norteamericano se funda en la acción municipal. Si los Municipios son creadores de Patrias, con todo derecho constituyen organismos de unidad nacional. En función de Patria, propenden al ornato de las ciudades y de los cantones, a la comodidad y la higiene; en función de Patria, incorporan a la vida de las ciudades todos los adelantos que la vida moderna tiene para el hombre contemporáneo. Es el Municipio el gran forjador del civismo; estimula al ciudadano en el culto a la República. Unidad es el lema municipal; unidad que permite tener en una mano la bandera de la Patria chica, y en la otra, la bandera de la Patria grande; unidad que es la fusión de dos fuerzas en un solo amor, la fuerza que nace del terruño nativo y la fuerza que nace del territorio en que está ese terruño, el amor inmenso, profundo que se llama patriotismo.

Guayaquil, señores, con esa gentileza de gran ciudad, me ha honrado con una insignia. Ha puesto en mi pecho, por medio de su Ilustre Cabildo, la medalla de la congratulación, en mérito a mi empeño por el embellecimiento de la Plaza y de la estatua de Sucre en la Ciudad de Quito; Guayaquil, que otea los horizontes con ojo perspicaz, ha visto complacida el homenaje quiteño al Vencedor de Pichincha. Guayaquil considera suyo a Sucre como lo considera Quito. Sucre es símbolo de la nacionalidad, porque sin nacer en nuestro suelo, nos pertenece



por sus servicios; nos pertenece porque entregó su corazón a una quiteña y sus despojos sagrados descansan bajo las bóvedas de la Catedral Quiteña, Primada de las Iglesias del Ecuador. El Ilustre Municipio de la ciudad ha querido hermosear la Plaza y el monumento de Sucre y lo ha hecho al estilo de las grandes capitales. La presea que Guayaquil ha puesto en mi pecho se ha incrustado en mi alma; la llevaré conmovido como recuerdo de esta ciudad, que es toda gentileza y distinción, Perla del Pacífico, hechura de España, dueña de una historia de maravilla y de un presente y un porvenir esplendoroso.

Acaso el hecho de encontrarse el personero del Ilustre Municipio de Quito en el recinto del Ilustre Municipio de Guayaquil en esta fecha grande de la Patria, de ocasión para hallar semejanza entre este magno acto de unidad nacional y ese otro no menos simbólico del Juramento de los Alcaldes del país en la Cima de la Libertad. Por la unión clamábamos entonces; por la unión clama ahora el Inclito Municipio guayaquileño. Noble labor municipal que tiende a fortalecer los lazos de la nacionalidad para que la unión sea la fuerza impulsadora del progreso, la raíz de nuestra firmeza en el empeño de vigorizar a la República.

Las huellas de nuestras discordias civiles -monumentos mutilados, campos ensombrecidos por el dolor, desaparición prematura de hermanos, disminución de la riqueza nacional, odio, venganza, ira en el corazón, desprestigio ante el mundo- quedan en la historia para el escarmiento; quede sepultado para siempre el concepto de las aspiraciones ilegítimas al poder, de la confabulación secreta, que burla la voluntad popular y pisotea la esencia de la democracia. Siga en pie el bello ideal, alcanzado ya por los ecuatorianos, que consiste en la nueva Patria, fundada en el querer libre de las mayorías organizadas, en el respeto de la ley, en el imperio de la libertad y la justicia. Guayaquil, teatro de la más decente de las revoluciones emancipadoras, tiene derecho como nadie a



invocar la unidad nacional, unidad que encierra todos los bienes, los que nacen de la cooperación física y los que provienen de la comprensión de los espíritus, los bienes materiales, que impulsan la riqueza y dan bienestar económico, y los bienes que son energía del alma y luces de la inteligencia para el esplendor y felicidad de la Patria.

Quito, cuna de la nacionalidad, ha querido traer a Guayaquil una contribución elocuente para la unidad nacional, en el CXXXI Aniversario de la gesta de Octubre, y buscando lo mejor en el cofre de sus tradiciones, ha traído su propio corazón, que es como decir la vida, su ser mismo, con lo que la capital ecuatoriana demuestra una vez más su fe en la grandeza de la Patria, asentada firmemente en la unidad de ideales y esfuerzos de los pueblos todos del Ecuador.

**Rafael León Larrea,**

*Alcalde de San Francisco de Quito.*





## El General Anastasio Somoza en Quito

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ALCALDE SR. RAFAEL LEON  
LARREA, EN EL SALON DE LA CIUDAD



A feliz política de intercambio y acercamiento que impera en la época moderna nos da la oportunidad de tener en la ciudad de Quito al Excmo. General Don Anastasio Somoza, Presidente de la República de Nicaragua, y a su ilustre comitiva. Feliz política ésta, que, desde los tiempos de Francisco Suárez, en el siglo XVI, enseña cómo “el género humano, aunque dividido en naciones y reinos diferentes, tiene sin embargo, cierta unidad, no sólo específica, sino política y moral”. Por eso, ilustres visitantes, abandonando vuestra egregia Patria, habéis salido a América, para conocer de cerca a sus pueblos y hacer conocer más vuestro pueblo. Todas las naciones tienen hombres ilustres; pero solo Nicaragua tiene un Rubén, ese Darío que hizo exclamar a América cuando dejó de cantar: ¡Ha muerto Rubén Darío, el de las piedras preciosas!..... ¿Qué, sino



pedras preciosas lleváis en vuestra misión?..... ¿Qué, sino exponentes de ese pueblo gentilísimo sois vosotros, y qué, sino la piedra preciosa de la fraternidad nicaragüense vais sembrando por nuestra América?

Yo llamaría esta misión nicaragüense, de las pedras preciosas, de esa cantera de la comprensión y de la fraternidad, de la justicia y el derecho. Quito, vale decir el pueblo ecuatoriano, es tierra propicia para recibir visitas animadas de espiritualidad, y es así tierra con estas cualidades, porque toda su historia ha constituido un servicio a la cultura y a la civilización. Las semejanzas de vuestro país con el Ecuador, el esplendor de vuestra sierra y vuestro trópico al esplendor de la sierra y el trópico ecuatorianos, la bravura y la serenidad, según las latitudes, de ambas naturalezas, contribuye a una mayor comprensión de ambos pueblos.

El hombre español pobló Nicaragua de monumentos, que cortan la diafanidad azul del cielo, como pobló el Ecuador de grandes monumentos; pero vuestra semejanza es más grande y profunda en el culto a la libertad y a la justicia. Nicaragua y Ecuador creen que no es el Derecho Internacional el que puede haber fracasado, sino los hombres que se han apartado de ese derecho. Esta doctrina sustenta el Excmo. Sr. Presidente del Ecuador, doctor Velasco Ibarra; esta doctrina es de la civilización y la cultura.

Su Excía., el señor General Somoza, ha dicho en Bogotá "que estaría dispuesto a renunciar a la Primera Magistratura de su Patria, si cristalizara la unión de los países Centro-americanos". Es su Excía. portaestandarte de la unión. Esta entendemos que debe ser la posición centroamericana más conveniente, y la ponemos de relieve como eco de las declaraciones del ilustre visitante, en quien se advierte fina sensibilidad y alta comprensión de los problemas nicaragüenses y americanos.

Nicaragua, tierra de la belleza, tenía que enviar distinguidas mujeres, junto a su ilustre Mandatario. Junto a exponentes del Gabinete Ministerial, de la Legislatura,



de la Diplomacia, del Periodismo, la Ciencia y la Milicia. La espiritualidad de la mujer nicaragüense es conocida por nosotros sobre todo desde el estudio biográfico hecho de la esposa del gran Darío por el guayaquileño Luis Macías y García. Nicaragua es belleza, y la mujer, su expresión más delicada.

Nicaragua ha venido a nosotros. Llegó antes en las estrofas sonoras, nuevas, españolas y americanas de Rubén Darío; vino en el verso tallado con instrumentos griegos de su poeta nacional. Vino en la lira de Santiago Argüello, sucesor de Darío, y del otro Argüello, el diáfano Lino. Estuvo en el Ecuador en la fama del enorme polígrafo Larreynaga, inmenso como Bello, Caldas, Borja, Jijón y Zaldumbide. Y la comitiva admirable, que preside el Excmo. Señor Presidente, General Don Anastasio Somoza, viene a comprobar el aprecio que de lo nicaragüense hay en esta tierra, a ver los surcos de fraternidad trazados por la palabra de Darío. Es vocación nuestra apreciar los aportes del mundo a los monumentos de la idea. Quito, cima del espíritu, recibe alborozado vuestra visita fraternal y su recuerdo tendrá supervivencia eterna.

El Ilustre Cabildo de Quito, Excmo. Señor General, Presidente de Nicaragua, os declara Huésped de Honor de la Ciudad.

Aceptad este honor, que lo es también de Quito.

Quito, 27 de Octubre de 1953

Rafael León Larrea,

*Alcalde de San Francisco de Quito.*



Discurso pronunciado por el señor  
don Carlos Manuel Larrea,

CON OCASION DEL COCKTAIL QUE LE OFRECIERA UN GRUPO DE CIUDADANOS AL SEÑOR ALCALDE DON RAFAEL LEON LARREA, EN RECONOCIMIENTO A LA MAGNIFICA LABOR REALIZADA COMO ALCALDE DE QUITO



UNCA como ahora hubiera querido poseer el don precioso de la elocuencia para menos indignamente corresponder al honor altísimo que se me ha hecho al pedirme que sea yo quien lleve la representación de este tan distinguido grupo de ciudadanos, para ofrecerlos, Señor Don Rafael León Larrea, este modesto pero sincero homenaje de reconocimiento y simpatía.

Porque elocuencia muy grande sería necesaria a fin de expresar fielmente nuestros profundos sentimientos; elocuencia para exteriorizar con palabras exactas la emo-



ción con la que, en justicia, queremos proclamar vuestros méritos, manifestar la gratitud de Quito por todo cuanto en beneficio de la querida Ciudad habéis hecho, y con que deseamos reafirmar nuestra adhesión a quien tan dignamente la rige.

El abolengo preclaro de Quito, —crisol de viejas culturas desde tiempos prehistóricos, sede magnífica del Imperio incásico al llegar a su apogeo, cabeza del antiguo y glorioso Reino en la época hispánica, corazón y cerebro de la República— exige en quien debe presidir los destinos de la Capital una suma de virtudes y prestantes cualidades, que a quien las posee, con derecho le colocan en el más alto sitio y le piden, a la vez, la mayor abnegación y sacrificios.

Ha querido la Providencia conceder a los ciudadanos de esta ínclita Capital el acierto al designar a los hombres que debían regirla como Alcaldes: Jijón Caamaño, Pérez Pallares, Chiriboga Villagómez, León Larrea, son nombres dignos de estar al frente del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito.

Aureola luminosa rodea a la ciudad que, por ser cuna de la libertad de América, mereció el justo título de "Luz de América". En ella, en este vergel privilegiado en donde brotó la inmortal Azucena de Quito, vieron la luz primera Villarreal y el Padre Bedón, Gorívar y Santiago, Legarda y Caspicara, Espejo y Mejía, Borja y González Suárez y cien ínclitos varones más, brillo y prez de la historia ecuatoriana. Por eso el Cabildo Civil de Quito, genuina representación de tan egregia ciudad, guarda con orgullo la tradición de honorabilidad y decoro, de pulcritud y esmero y se esfuerza siempre por alcanzar el mayor adelanto espiritual y material de la Urbe que abre sus brazos a nacionales y extranjeros y es el hogar de todo ecuatoriano.

Y Vos, Señor León Larrea, habéis sabido mantener brillantemente esa tradición gloriosa de los rectores del Cabildo Quiteño. Penetrado de vuestra responsabilidad



y múltiples deberes, habéis desempeñado la Alcaldía con dignidad y grandeza. Caballero en el proceder, nunca desmentisteis la limpia alcurnia de vuestro nombre. Lleno de verdadero amor a nuestra ciudad natal, habéis consagrado todos vuestros pensamientos e infatigable acción a servirla. Y no ha sido la vuestra obra de relumbrón y demagogia, sino labor inspirada en las positivas necesidades de la urbe para que ella mantenga y llene el papel que le corresponde en la vida nacional. Habéis impulsado el desarrollo y el progreso material no sólo de las villas del Cantón, sino de aldeas y caseríos que lo forman: agua, luz, higiene, facilidades de comunicación: por todas partes se ve la providente mano vuestra.

Mas con visión clara del supremo valor de lo espiritual, a procurar el mejoramiento en ese elevado orden de ideas, habéis consagrado de preferencia vuestros afanes. Grecia y Roma, ciertamente debieron su grandeza sobre todo a las conquistas del espíritu, a la profundidad del pensamiento. La sed de saber es la primera de las necesidades a llenar. Los frutos de nuestra cultura nadie podrá arrebatarnos. Por eso la educación del pueblo ha merecido vuestros mayores desvelos. Escuelas y colegios, adelanto intelectual y la plausible idea de crear el Instituto Municipal de Cultura, responden al anhelo de que siga siendo Quito el foco que la irradie hasta los confines de la Patria.

Después de la Verdad, nada satisface los anhelos del alma como la Belleza. Quito, la ciudad que se enorgullece por la magnificencia de los templos que su Fe ha elevado a la suma Fuente del Bien, la Verdad y la Belleza; Quito que tiene el marco asombroso de colinas y montañas siempre verdes, grandiosas cordilleras y picos nevados, inmensa variedad de paisajes y horizontes, sabe apreciar todo lo que significa hermosura. Guarda con amor rincones evocadores de otros siglos, callejuelas típicas de las viejas ciudades españolas que la dan inconfundible fisonomía; y ve con entusiasmo abrirse modernas y amplias avenidas, levantarse airosos edificios y es-



pléndidas mansiones. Conservar los tesoros del pasado, restaurar las joyas artísticas que poseemos, unir el trabajo estético del hombre a las bellezas que nos prodigó Naturaleza, ennoblecer el aspecto de la Urbe, multiplicar sus monumentos, sus parques y jardines, he aquí vuestra obra, Señor León Larrea.

¿No merece todo esto la imperecedera gratitud de los quiteños? Los que como Vos amamos a Quito ¿no debemos rendiros homenaje de reconocimiento y no estamos obligados a recomendar vuestro nombre a la admiración de las generaciones futuras? . . . ¿No debemos aspirar a que vuestra magnífica labor continúe en próximos períodos para engrandecimiento de la Patria?

He aquí el objeto que hoy nos ha reunido. Este el sentido del homenaje que calurosamente os tributamos y que os pedimos aceptéis como eco de la voz del pueblo que se honra en teneros por Alcalde.





El Ilmo. Cuero y Caicedo Obispo  
de Quito en el Proceso contra los  
Patriotas del 10 de Agosto de 1809

(Continuación)



O debiendo desentenderme en las actuales circunstancias de la obligación en que me hallo constituido de poner a cubierto mi caracter y la Dignidad Episcopal que depositó en mis manos el Todo Poderoso, ni permitir que mi nombre trascendental a los de mi familia en España, y en estas Américas quede eternamente difamado en libelos y cartas que ha difundido por todas partes la malicia de los hombres más criminales; se ha de servir Vuesa Paternidad Reverenda de exponer por Certificación jurada a continuación de ésta, el concepto que ha formado de mi Persona, y procedimientos en las críticas circunstancias a que condujo a toda la Ciudad desde el diez de Agosto último la in-



consideración más imprudente de unos pocos hombres degradados de la razón y negados a todo sentimiento de humanidad, exponiendo a consecuencia los Oficios de religión que le corrí, para que todos los días en la Misa Conventual de las nueve, o bien después de Prima de la mañana se rezase por toda la Comunidad congregada la Letanía de los Santos para inclinar el corazón de Dios, a efecto de que con la paz universal nos restituya a nuestro Amado Soberano el señor Don Fernando Séptimo. Si concedí, y mandé publicar en todas las Iglesias de los regulares y cinco de religiosos en los primeros días de la Rebolución el Jubileo de las cuarenta horas con ese mismo objeto; y con el mismo supliqué que en los días Domingos se predicasen sermones y congregado el Pueblo con el toque de las campanas se le hiciere ver y tocar como con las manos el despropósito criminal que meditaban los facciosos para implicar a todo el común, y obrar de acuerdo. Si es público y notorio que para impedir la efusión de sangre meditada, y la expilación de los caudales Reales, convoqué con el toque de rogativa a la Ciudad la tarde del treinta de Septiembre, y conduje en mis manos procesionalmente por las calles principales al adorable Sacramento cantando la Letanía de los Santos; si acompañaron y concurrieron más de cuatro mil personas, que en su semblante manifestaban una Cristiana religiosa tristeza; que efectos produjo y quantas las maldiciones y amenazas de vida que se produjeron contra mi Persona por algunos de los Constituyentes. Finalmente se ha de servir Vuesa Paternidad como Testigo instrumental de exponer lo que ocurrió el diez y seis de Agosto en que fueron convocados todos los Cuerpos por el Marqués de Selva Alegre a este su Convento, en cuyo acto regular daban la pieza cinquenta Soldados armados de fusiles y muchos de los concurrentes particulares con Pistolas y sables, y en la Plazuela dos Cañones de Artillería con dirección a la Puerta reglar del Convento y los Artilleros con las mechas encendidas, para hacer fuego a la menor novedad. Así lo espero de la religiosidad de



Vuesa Paternidad Reverenda cuya vida guarde el Cielo muchos años. Quito Enero doce de mil ochocientos diez. Josef Obispo de Quito. Reverendo Padre Prior Fray José Baraona. *Certificación jurada del Rdo. Prior de San Agustín*: Ilustrísimo Señor. El Padre Maestro Fray Josef Baraona Prior Actual de este Convento Máximo del Gran Padre San Agustín, certifica con el juramento necesario en derecho, según su estado, en la forma siguiente. El concepto que he formado de la conducta y procedimientos de la persona sagrada de Vue Señoría Ilustrísima en el tiempo que duró la insurgencia, es de un mérito distinguido, por las providencias sabias, prudentes y enérgicas que ha dado hasta conseguir en breve tiempo la reposición del legítimo gobierno, y sus magistrados. Mucho antes del diez de Agosto la superior justificación de Vue Señoría Ilustrísima me preceptuó que todos los días en la Misa Conventual o después de Prima rece con mi comunidad las Letanías de los Santos, como se ha observado hasta la fecha, implorando del Padre de las Misericordias el triunfo de nuestra Nación, la paz universal y la restauración de Nuestro muy amado Soberano. Del mismo modo en los primeros días de insurgencia providenció un jubileo de cuarenta horas en todas las Iglesias de Religiosas y Religiosos, cuyos actos sublimes de religión, sin duda inclinaron el corazón de Dios para que obre el inefable milagro de no verse un solo homicidio a pesar de tan formidable revolución que jamás vieron nuestros mayores. El diez y seis de Agosto ciertamente habría exhortado Vue Señoría Ilustrísima a la paz por la que tanto suspiraba pero los revolucionarios embarazaron el raciocinio de Vue Señoría Ilustrísima con tal fuerza, violencia y malicia que se precipitaron de un abismo en otro por realizar el plan proyectado. El Marqués de Selva Alegre el día anterior capciosamente dirigió oficios a todos los cuerpos de la Ciudad, convocándolos para la manifestación de sus funcionarios, en la Sala Capitular del Ilustre Ayuntamiento; de posdata designa la Sala de remate de Diezmos, y lue-



go de *plenitudine tempestatis* toma la Sala Capitular de mi Convento profanando sacrilegamente la inmunidad eclesiástica del Santo Asilo, con numerosa Tropa de Fusiles cargados, mucha cantidad de gente armada en masa con órdenes irrevocables de horror, y muerte a quantos se opongan al sistema de su Rebelión. En tan críticas circunstancias, quien pudo arrostrar con insurgentes degradados de la razón, negados a todo sentimiento de humanidad, y resueltos para devorar al que osare respirar?

No habría sido conocida temeridad exponerse a un peligro tan manifiesto, que no podía contener la violencia de la voracidad insurgente, sino más bien producir arroyos de sangre humana? Por eso injustamente la precipitada loquacidad de algunos, o mejor diré la malicia de los criminales solicita deslumbrar la esclarecida y discreta conducta de Vue Señoría Ilustrísima que entonces guardó prudentemente un silencio religioso y sagrado por evitar el fatal catástrofe sanguinario por las armas prontas y dispuestas de los sediciosos a la menor novedad. En el mismo acto de la instalación revolucionaria manifestó Vue Señoría Ilustrísima escritas en su semblante la confusión, la sorpresa, tristeza y signos claros de las intenciones piadosas, invencibles a la sedición. De aquí es que siempre me dirigía con la mayor satisfacción a Vue Señoría Ilustrísima para manifestar los oficios de los mandones de la Revolución y recibir los sabios consejos para mi gobierno. Así apoyado en las providencias acertadas de Vue Señoría Ilustrísima me resolví a negar abiertamente el Orador que se pedía a nombre de la Junta para entusiasmar al Pueblo; a resistir vigorosamente a las subscripciones de las Cartas que dirigían los Revolucionarios a los Ilustres Cabildos de Cuenca, Guayaquil y Popayán, y aun a las fuertes instancias de extraerme las Campanas para transformarlas en cañones de Artillería; y más bien sufrí un doloroso confinio el día nueve de Septiembre.

A cuyo regreso me aseguraron varios sujetos los buenos oficios que había obrado Vue Señoría Ilustrísima señor Presidente, y que la tarde del treinta de Septiembre



había corrido peligro manifiesto la vida de Vue Señoría Ilustrísima, como igualmente la del Señor Provisor y de todas las Comunidades, por los Ordenes terribles que habían dado los Insurgentes, llevando a mal la enérgica exhortación que pronunció Vue. Señoría Ilustrísima, y la rogativa con que logró impedir la efusión de sangre y expilación de Caxas Reales meditadas por los Revolucionarios. En conclusión, Vue. Señoría Ilustrísima promovió la reposición del legítimo gobierno, mandando a todos los Prelados de las Comunidades Religiosas que los Domingos, a son de campana se convoque a los fieles y se prediquen sermones, y Yo mismo que fui el primero de los Oradores en la cathedra de la verdad, experimenté que el Pueblo conoció todo el horror de los intentos de los sediciosos y detestando el sistema revolucionario antievangélico contrario a la paz, obediencia y amor a las potestades legítimas, en pocos días procedieron entre vivas y vítores a la reposición del Señor Presidente, recepción de tropas auxiliares, todo lo que se debe al fervoroso celo de Vue. Señoría Ilustrísima que Certifico *in Verbo sacerdotis tacto pectore et corona*. Quito y Enero doce de mil ochocientos diez. Besa la mano de Vue. Señoría Ilustrísima su humilde siervo y Capellán. Fray Josef Varaona.

Oficio de S. I. OBPO. Mi Sr. al R. P. Fray Julián Naranjo, Prov. del Ordn. de Predicadores: No debiendo desentenderme en las actuales circunstancias de la obligación en que me hallo constituido de poner a cubierto mi caracter y la dignidad Episcopal que depositó en mis manos el Todo Poderoso, ni permitir que mi nombre trascendental a los de mi familia en España y en estas Américas, quede eternamente difamado en libelos y Cartas que ha difundido por todas partes la malicia de los hombres más criminales, se ha de servir Vuesa Paternidad Reverenda de exponer por Certificación Jurada a continuación de ésta, el concepto que ha formado de mi persona y procedimientos en las críticas circunstancias a que condujo a toda la Ciudad desde el diez de Agosto último, la inconsideración más imprudente de unos pocos hom-



bres desgradados de la razón, y negados a todo sentimiento de humanidad: exponiendo a consecuencia los Oficios de religión que le corri, para que todos los días en la Misa conventual de las nueve, o bien después de Prima de la mañana se rezase por toda la Comunidad congregada la Letanía de los Santos, para inclinar el corazón de Dios a efecto de que con la paz universal nos restituya a nuestro Amado Soberano el Señor Don Fernando Septimo. Si concedí y mandé publicar en todas las Iglesias de los Regulares y cinco de Religiosas, en los primeros días de la Revolución el Jubileo de las cuarenta horas con ese mismo objeto; y con el mismo supliqué que en los días Domingos se predicasen sermones y congregado el Pueblo con el toque de las Campanas se le hiciese ver y tocar como con las manos el despropósito criminal que meditaban los facciosos para implicar a todo el común y obrar de acuerdo. Si es público y notorio que para impedir la efusión de sangre meditada, y la expilación de los caudales Reales, convoqué con el toque de rogativa a la Ciudad la tarde del treinta de Septiembre, y conduje en mis manos procesionalmente por las calles principales al adorable Sacramento cantando la Letanía de los Santos. Si acompañaron y concurrieron más de cuatro mil Personas, que en su semblante manifestaron una cristiana religiosa tristeza; qué efectos produjo y cuántos las maldiciones y amenazas de vida que se produjeron contra mi Persona por algunos de los constituyentes. Asi lo espero de la religiosidad de Vuesa Paternidad Reverenda, cuya vida guarde el Cielo muchos años. Quito Enero doce de mil ochocientos diez. Josef Obispo de Quito. Reverendo Padre Fray Julián Naranjo. *Certificación Jurada del Rdo. Pe. Provl. del Orn. de Predicadores*: Ilustrísimo Señor. En obsequio de la verdad, y bajo la sagrada Religión del Juramento, *Certifico*: que la conducta de Vue. Señoría Ilustrísima, sus procedimientos y su modo de pensar en estos calamitosos tiempos, y particularmente desde el día diez de Agosto han sido los más propios de un verdadero Pastor de la Iglesia. En todas las ocasiones



que he tenido el honor de visitar a Vue. Señoría Ilustrísima antes y después de la Revolución de esta Ciudad le he hallado siempre animado de los más tiernos sentimientos de amor así a Nuestro Rey el Señor Don Fernando Septimo, de la más sincera compasión por las necesidades de la Península y de unos vivos deseos de la felicidad de la Nación. Todo lo dió a entender Vue. Señoría Ilustrísima y lo manifestó con la mayor claridad en la Junta que hizo en su Palacio el Excelentísimo Señor Presidente con motivo de exponer las necesidades de la Metrópoli, y la precisión que teníamos de socorrerla, ya que no con nuestras Personas, por la distancia siquiera con nuestros Donativos. Las expresiones de Vue Señoría Ilustrísima en aquella ocasión, y la generosa y muy competente oferta que hizo Vue Señoría Ilustrísima, son una prueba decisiva de los afectos que inflaman el noble y generoso Corazón de Vue Señoría Ilustrísima. Desde el día trece de Agosto en que se restituyó Vue Señoría Ilustrísima a esta Ciudad, siempre le oydo vivisimas expresiones de sentimiento por lo acaecido el día diez, mostrando siempre un sumo desagrado de lo hecho. Así es que me encargó estrechísimamente Vue. Señoría Ilustrísima que todos los días junta la Comunidad en el Coro a la hora de Prima o Misa Mayor se cante la Letanía de los Santos con las preces correspondientes a fin de implorar la piedad Divina por la restitución de Nuestro Rey, felicidad de la Nación y bien público de esta pobre Ciudad.

A solicitud de Vue Señoría Ilustrísima y de su orden se publicó y celebró en las Iglesias de Regulares y Monasterio de Religiosas el Jubileo de quarenta horas por los fines indicados, y por los mismos en los días Domingos congregado el Pueblo a toque de campana se le hizo ver del modo más claro y enérgico los despropósitos criminales que meditaban los facciosos empeñados con la más refinada malicia en comprometer a todo el Pueblo e implicar en sus perversos designios lo más noble y fiel de la Ciudad. Para edificación mía y prueba del celo Pastoral de Vue Señoría Ilustrísima conservo los Oficios



lentos de piedad y religión que se sirvió dirigirme Vue Señoría Ilustrísima para todo lo expresado; y últimamente hallándose la Ciudad en la más funesta situación amenazadas las vidas de muchos expuestos a una disipación los haberes Reales, y todo el Pueblo consternado y abatido, convocó Vue Señoría Ilustrísima las Religiones, se presentó en su Santa Iglesia Catedral, y acompañado de todo su Clero, tomó en sus sagradas manos el adorable Sacramento de nuestros Altares, y le sacó procesionalmente por las calles principales, cantándose las Letanías de los Santos, y acompañando esta suplicación solemne una multitud innumerable de Pueblo, que en sus demostraciones, en su semblante y aun en sus lágrimas daban un Testimonio público de sumisión, piedad y ternura y de reconocimiento al Santo celo de Vue Señoría Ilustrísima. Lo cierto es que por todas partes, y de todos modos ha dado Vue Señoría Ilustrísima los exemplos más edificantes y decisivos de su amor a nuestro idolatrado Fernando, a nuestra Sagrada Religión, y a la desgraciada Patria, pues aunque los insurgentes censuraron con acrimonia esta acción de Vue Señoría Ilustrísima, produciendo expresiones y publicando papeles que insidiaban la estimable vida de Vue Señoría Ilustrísima todo el pueblo juicioso alabó demasiado la religiosidad y modo de pensar de tan digno Pastor. Los maldicientes eran pocos y los Panegiristas de Vue Señoría Ilustrísima, por esta acción fueron infinitos. Esto es lo que siento en mi Corazón y en mi conciencia, y lo que con mucho más que omito por no hacer cansada mi Certificación; estoy pronto a exponer en todo tiempo. Dios guarde la importante vida de Vue Señoría Ilustrísima muchos años para consuelo, bien y felicidad de su pobre Rebaño. Quito y Enero trece de mil ochocientos diez. Besa la mano de su Señoría Ilustrísima su atento servidor y Capellán. Fray Julián Naranjo Provincial de Predicadores.

Carta-oficio de S. I. el Obpo. mi Sr. al R. P. Mtro. Fr. Anto. Alvan Comr. del Rl. y Militar Orn. de Ntra. Sra. de Mercedes.



90 Y Certificación jurada del Rvdo. Pe. Mtro. Comendador de la Merced: El Padre Maestro Fray Antonio Alvan, Comendador de este Convento Máximo de Nuestra Señora de la Merced de San Nicolás de Quito, en cumplimiento del pedimento antecedente del Ilustrísimo Señor Doctor Don Jph. de Cuero y Caycedo, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, Certifico en la mejor forma a todas las Personas que la presente vieren con el juramento de Derecho necesario, como lo pide su Señoría Ilustrísima: Que habiéndome hallado el día diez de Agosto de la Revolución acusada de quatro genios revoltosos e inconsiderados, ausente en las Haciendas tiempo de sus cosechas hasta el día seis de Septiembre que me restituí a esta Capital, ignoré los acaecidos de estos días primeros de la dicha Revolución, y no puedo Certificar acerca de ellos con aquella puntualidad y exactitud que pide la religiosidad del juramento, si únicamente: Que su Señoría Ilustrísima concedió el Jubileo de las quarenta horas, así en las Iglesias grandes de los Regulares, como en las 5 Iglesias de Monasterio de Religiosas a fin de inclinar a la Magestad Divina nos conceda una paz sólida y universal de toda la Monarquía, y la restitución de nuestro muy Amado Soberano Señor Don Fernando Séptimo al gobierno de su Reyno, colocándolo en su Trono; pues es hecho este tan notorio que no puede tener lugar la menor duda, y puede asegurarse con la certeza que pide el juramento después de mi vuelta a esta Ciudad me pidió su Señoría Ilustrísima verbalmente con insinuación y vehemencia; que después de satisfechas las Horas Canónicas en el Coro por nuestra obligación, rezáemos en Comunidad la Letanía de los Santos con su Rogativa, y los días de fiesta en la Misa Solemne Conventual la hiciésemos cantar pidiendo al Todo-Poderoso por los mismos altos fines antes mencionados. Del mismo modo me suplicó: que destinase quatro Religiosos a que platicasen en los Domingos de Noviembre, congregado el Pueblo en esta Iglesia grande a son de campana, poniéndole presente las utilidades, ventajas y provechos de la Paz, como de un



Don celestial que nos trajo nuestro Redentor a la tierra; y por otra parte, los estragos y funestos efectos de la guerra, para que atemorizado el Pueblo mire con horror a los Autores que querían ser de sus calamidades. Es también verdad notoria y constante, que su Señoría Ilustrísima hizo convocar a todas las comunidades Religiosas Sacramento por las calles principales de la Ciudad, acompañándolo numeroso vecindario de toda clase poseído de las disposiciones más religiosas para evitar la efusión de sangre, según decían haberse meditado. Logróse este fin Santo; pues, por la misericordia del Señor, no ha visto ningun doloroso y sangriento espectáculo esta feliz ciudad en ocasiones tan extremosas de revolución y tranquilidad, ni siquiera una gota de Sangre. A consecuencia de este acto religioso, pocos días después oí por pública voz, con dolor y escándalo: que habían echado en las Puertas del Palacio Episcopal algunos Pasquines que calumniaban y amenazaban de muerte a su Señoría Ilustrísima, por haber sacado a la Magestad Sacramentada dicho día. Es quanto puedo y debo Certificar con juramento a fin de que su Señoría Ilustrísima logre los efectos que apetece para poner a cubierto el honor a su Persona, y el alto caracter de la Dignidad Episcopal. Convento Máximo de San Nicolás de Quito y Enero catorce de mil ochocientos diez. Fray Antonio Alvan. Ilustrísimo Señor Doctor Don Jph. de Cuero y Caycedo. Carta - oficio de S. S. I. el Obpo. mi Señor el Rdo. Pe. Fray Jph Querejazu, Guardián del Convto. Seráfico.

Certificación jurada del Rdo. Pe. Guardián del Convento Máximo Seráfico: En cumplimiento de la Carta Oficio de Vue. Señoría Ilustrísima, Digo Yo el infrascrito Guardián de este Convento Máximo de Quito, y Certifico en la mejor forma que haga fe, como desde el tiempo que ha tenido conocimiento de Vue. Señoría y el honor de tratarle, he palpado su caracter muy circunspecto e integro; un fondo de piedad y caridad christiana en



su corazón, y una finísima lealtad a nuestro Amado Rey el Señor Don Fernando Septimo, ha exercido Vue Señoría Ilustrísima los más exactos oficios de Religión, mandando a todo el Clero de su Diócesis, así secular como Regular, que todos los días en la Misa Conventual, o después de la de Prima se rezase la Letanía de los Santos, y en todas las Misas que se celebrasen dar la Colecta: *Tempore belli* a fin de que sea restablecido su Majestad a su Trono. Asimismo, que Vue. Señoría Ilustrísima mandó publicar en todas las Iglesias de los Regulares de uno y otro sexo en los primeros días de la Revolución de esta Ciudad el Jubileo de las Quarenta horas para que los Insurgentes se sometiesen a las legítimas Potestades, restituyendo los Empleos a los Magistrados que se hallaban depuestos; y que con este mismo objeto, ordenó, que en los días Domingos se predicasen Sermones que hiciesen ver y palpar el despropósito criminal que meditaban los Faccionarios para envolver toda la Ciudad en su delito; y que efectivamente congregado todo el Pueblo en las Iglesias, se le predicó con la vehemencia que deseaba Vue. Señoría Ilustrísima. También es público y notorio, que para impedir la efusión de sangre que se meditaba, y expilación del Tesoro de las Caxas Reales, sin poder contenerle a Vue. Señoría Ilustrísima el temor que podía causarle el furor de los Insurgentes, llevado del fuego de su caridad y el amor de verdadero Padre y Pastor, convocó con el toque de Rogativa a toda la Ciudad la tarde del treinta de Septiembre a la Iglesia Catedral, de la que conduxo con sus manos el adorable Sacramento del Altar, llevándolo en Procesión por las calles principales de esta Ciudad cantando la Letanía de los Santos, a la que concurrieron millares de gentes con cristiana modestia y compunción; y que vueltos a la Iglesia Catedral para concluir esta función religiosa y edificante, hizo Vue. Señoría Ilustrísima a todo aquel numeroso Pueblo congregado una exhortación tan vehemente como tierna acerca del bien de la Paz y Concordia, haciéndoles ver el horror de la insurrección contra las legítimas Potestades, la que habiendo pro-



ducido en todos los oyentes grandes gemidos, sollozos y llantos, inquietó de tal manera el ánimo de los Insurgentes, que habiendo puesto la Artillería hacia la Puerta de la Iglesia, mandaron a los Soldados se hallasen con las mechas en las manos para dar pronto fuego a las piezas, recelosos de que Vue. Señoría Ilustrísima hubiese meditado sorprehenderles las Armas.

Sobre los efectos causados en el Corazón de Vue Señoría Ilustrísima por las funestas circunstancias acaecidas el día diez de Agosto del año proximo pasado, no podré exponer como testigo ocular porque a más de hallarse entonces Vue Señoría Ilustrísima ausente de esta Capital en nuestro Convento de Pomasque, me hallé yo mucho más retirado de ésta en la Villa de Riobamba; pero con todo, a mi regreso a ésta que fue el diez y ocho del citado Agosto, he sabido por relación de Personas fidedignas, que quando Vue Señoría Ilustrísima supo el funesto atentado que habían cometido los Insurgentes, se consternó demasiado hasta negarse al alimento ordinario; y que habiendo venido Vue Señoría Ilustrísima a esta Capital, y conducídose por fuerza a una Junta que se hizo en el Convento del Gran Padre San Agustín, por la gubernativa de los sediciosos; Vue Señoría Ilustrísima no habló palabra en élla, y solamente sus tiernos ojos se explicaban con abundantes lágrimas todo el tiempo que duró aquella Escena. Esta es la verdad que puedo Certificar y Certifico in verbo Sacerdotis, en este Convento Máximo de San Pablo de Quito en diez y siete de Enero de mil ochocientos diez. Fray Jph. Querejazu.

Está conforme a sus originales, que para este efecto se me manifestó en oficio del Ilmo. Sr. Obispo, pasado al Sor. Presidente de la Junta, Marques de Selva Alegre.

En punto de las nueve y tres quartos, me entregaron el Oficio de Vuestra Alteza Serenísima, Don Manuel Angulo, y su compañero Don N. N., quienes podrán informar a Vuestra Alteza Serenísima, extenuación a que me ha reducido una fuerte indigestión con exaltación violen-



ta del flato. Por esta razón, la hora intempestiva poco conducente a mi estado y edad, no puedo tener la satisfacción lisongera de presentarme en esa Capital para Pontificar el día de mañana, que es el objeto a que se dirige el Oficio de Vuestra Alteza Serenísima. Dios guarde a Vuestra Alteza Serenísima, muchos años. Pomasque, y Agosto diez de ochocientos nueve. Joseph Obispo de Quito. Serenísimo Marques de Selva Alegre.

Copia de un Papel, hecho por el Illmo. Sor. Obpo., en el que aunque está el Nombre, pero no se halla firma: Señores: No acomodando a los dictámenes de mi conciencia la concurrencia a una Junta en que se se tratan y agitan materias de Estado, asuntos Político- Civiles y de Guerra, del todo repugnantes a la lenidad Eclesiástica de un Obispo, encargado por Dios de solo el Gobierno Espiritual, en cuyo obsequio si fuere necesario, derramaré la última gota de sangre. Por lo Expuesto, me separo y aparto de toda concurrencia, para que no se me cite, ni cuente con mi intervención; protestando velar día y noche según lo permiten mis fuerzas, para conservar y mantener la Paz de esta República, y de toda la Provincia. Palacio Episcopal, y Septiembre siete de mil ochocientos nueve. Josef Obispo de Quito. Carta del Ilmo. Sor. Obpo., escrita a Don Mateo Fernández de Moure: Señor Don Mateo Fernández de Moure. Mi dueño muy estimado y Amigo de toda mi confianza, y satisfacción: Por la que recibí de Usted el día de ayer, fecha seis del presente, vengo en conocimiento de la interceptación, que se hizo a mis Cartas de veinte y uno de Agosto. No debe causar extrañeza puesto que aquí se registran y abren aun las que llevan el nombre sagrado de los Señores Virreyes de Lima y Santa Fe; las que vinieron para Grueso y Lemus, con otras varias. Por la contestación que hice a Usted desde Pomasque el cinco de Agosto, y en la que me contraigo del veinte y uno debe estar seguro.....Otra de dicho Sr. Ilmo. al D. D, Tomás Sta. Cruz.



Oficio del Ilmo. Sor. Obpo. pasado al Sr. Oidor Juez Comisionado, Dn. Felipe Fuertes y Decreto del Sr. Oidor Fuertes:

Es fiel copia de las Cartas contenidas, y de que hace referencia el Ilustrísimo Señor Obispo en su preinserto Oficio; en cuya virtud y del Decreto Judicial consecuente a él, doy la presente en Quito en tres de Febrero de mil ochocientos y diez años. Bernardo Estrella, Secretario Nombrado.

Está conforme a la Copia Original de las Cartas contenidas en ella. Quito y Febrero cinco de mil ochocientos diez años.

f) Josef Enríquez de León,  
Pro--Srio.

—Pasquín: a Cuero! Mira por Ti: Si sigues con tus vilezas y perfidia en breve verás la muerte por perjuro, y pagarás lo que intentabas. No sacrificarás al Pueblo: No! Auto:— En la ciudad de San Francisco de Quito, a los dos dias del mes de Octubre y año de mil ochocientos nueve. El Señor Doctor Don Manuel Jph. de Cayzedo Abogado de esta Real Audiencia, Cura Rector más antiguo de la Parroquia Mayor del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General de este Obispado, Dixo: Que la madrugada del día de ayer Domingo primero del mes que rige encontró en las Puertas de este Palacio Episcopal el Portero de él, Tomás Niño, el Pasquín que va agregado; a este Auto, que contiene lo siguiente: (Se repite el Texto del Pasquín anterior, Folio 368). —Y conviniendo se identifique para los efectos que hubiere lugar, debía su Señoría mandar y mandó que el citado Portero declare baxo de juramento: dónde, cómo y a qué hora encontró el indicado Pasquín: si es el mis-



mo: en cuyas manos lo puso; declarando igualmente los que citare éste, y Certificando el presente Notario de Gobierno, a quien se comete la rectoría, el aviso que le comunicó el referido Niño sobre el particular la misma mañana de ayer. Y fecho todo se dé cuenta. Así lo proveyó, mandó y firmó su Señoría: de que doy fe. Doctor Manuel Jph. de Cayzedo. Ante mí Francisco Xavier de Sotomayor: Notario Público y de Gobierno. Declaración del Portero Tomás Niño, mayor de 50 años: En la ciudad de San Francisco de Quito, a los dos días del mes de Octubre, y año de mil ochocientos nueve: En conformidad de lo mandado en el Auto que precede compareció Tomás Niño, de color pardo, de quien yo el Notario de Gobierno Comisionado recibí juramento que lo hizo a Dios nuestro Señor por una señal de Cruz según forma de derecho, prometiendo exponer la verdad en todo lo que sepa y se le pregunte, y siendo examinado al tenor del precedente Auto, con manifestación del Pasquín agregado e inserto, Dixo: Que siendo como es de su obligación el abrir y cerrar la Puerta de Calle de este Palacio Episcopal, al abrir el día de ayer después de las cinco de su mañana encontró hacia dentro del umbral del piso sobre una piedra lisa que se halla al medio, debaxo de las Puertas, el Octavo de medio pliego de papel escrito que se le ha puesto presente; que como aunque sabe escribir solo su nombre y sobre nombre, no sabe leer, se lo llevó al Licenciado Don Mariano Alzamora, Clérigo Diácono, uno de los Familiares de su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, quien aunque lo leyó no le declaró su contenido, ni supo a quien se lo dió después de la Misa que celebró el Amo, pues que lo guardó dentro de uno de los Pontificales que a la sazón se hallaba preparando. Esto dijo ser verdad para el juramento celebrado, en que siéndole leída esta su Declaración se afirma y ratifica; que es mayor de cincuenta años de edad; y la firmó, de que doy fe. Tomás Niño. Francisco Xavier de Sotomayor, Notario Público y de Gobierno. Otra del Lic. Dn. Mariano de Alzamora, Clérigo Diá-



cono, Familiar de S. S. I., el Obpo. mi Sr., de edad de 39 años. Inmediatamente compareció el Licenciado Don Mariano Alzamora; Clérigo Diácono, Familiar de su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, de quien yo el Notario de Gobierno, Comisionado, recibí juramento que lo hizo a Dios Nuestro Señor, por los Sagrados Ordenes que tiene, según derecho, protestando exponer la verdad en todo lo que sepa y se le pregunte; y siendo examinado según resulta de la precedente Declaración, manifestándole el Pasquín inserto y agregado en el Auto, Dixo: Que con motivo de haberse levantado a las cinco de la mañana del día de ayer dos del presente Octubre a preparar el Altar en que había de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor; hallándose en esta ocupación, entró a la Capilla Tomás Niño Portero de este Palacio Episcopal, como a las cinco y cuarto de la mañana, y le entregó el papel que está inserto, y se le ha puesto a la vista; el que habiéndolo leído para sí, lo guardó dentro de uno de los Pontificales con el fin de manifestarlo a su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, luego que concluyese la Misa y Oficio Divino; que concluda efectivamente la Misa, y entretanto se administraba el Almuerzo, lo manifestó al Mayordomo de la Casa Don Pedro Guezmes, y al licenciado Don Jph. María Vergara, y el primero lo hizo presente a su Señoría el Señor Provisor y Vicario General, quien con su noticia le pidió al Exponente, y se lo entregó. Esto expresó ser verdad para el juramento que ha prestado, en que, como en producción propia suya, se afirma y ratifica siéndole leída: que es de edad de treinta y nueve años; y la firmó, de que doy fe. Mariano de Alzamora. Francisco Xavier de Sotomayor, Notario Público y de Gobierno. Otra del mayordomo de este Palacio Episcopal, Dn. Pedro Guezmes, natural de los Rnos. de España, mayor de 50 años: Incontinenti, compareció Don Pedro Guezmes, Mayordomo desta Casa Episcopal, y natural de los Reynos de España, de quien yo el presente Notario de Comisión recibí juramento que lo hizo a Dios nuestro



Señor por una señal de Cruz, según forma de derecho, prometiendo exponer la verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo sobre el resultado de la precedente Declaración, manifestándole el Pasquín, Dixo: Que el día de ayer primero del mes que rige después de las seis de la mañana, le manifestó el Licenciado Don Mariano Alzamora, Clérigo Diácono, Familiar de su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, el Pasquín que se le ha puesto a la vista, y se halla copiado en el Auto que precede, cuyo contenido puso el Exponente en noticia de su Señoría el Señor Provisor y Vicario General, quien lo recogió de poder de dicho Diácono Alzamora. Esto expresó ser verdad para el juramento hecho, en que siéndole leída esta su Declaración, se afirma y ratifica, que es mayor de cincuenta años, y la firmó, de que doy fe. Pedro Guezmes. Francisco Xavier de Sotomayor, Notario Público y de Gobierno.

Otra, del Ldo. Dn. JPH. María Vergara, natural de Cali; de más de 28 años: Inmediatamente compareció el Licenciado don Jph. María Vergara, oriundo de la ciudad de Cali, y estudiante de Derecho en esta Pública Universidad, de quien yo el Notario Comisionado recibí juramento que lo hizo conforme a derecho, prometiendo expresar la verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo sobre lo que consta de la deposición del Licenciado Don Mariano de Alzamora, con manifestación del Pasquín, y lectura del Auto, Dixo: Que es el mismo papel que el día de ayer Domingo primero del que rige, después de las seis de la mañana le hizo leer el Licenciado Don Mariano de Alzamora conclusa que fue la Misa que celebró Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor en la Capilla de este su Palacio y se halla inserto en el citado Auto. Esto dijo ser verdad, para el juramento celebrado, en que se afirma y ratifica, siéndole leída esta su declaración; que es de edad de más de veintiseis años; y la firmó, de que doy fe. JPH. María Vergara. Francisco Xavier de Sotomayor, Notario Público y de Gobierno.



Certificación: Consecuente a lo mandado en el Auto que va por cabeza de este Expediente yo el infrascripto Notario Público del Juzgado Ordinario de Justicia y Gobierno de esta Diócesis certifico en toda forma de derecho a Su Señoría el Señor Provisor y Vicario General, y más personas que la presente vieren. Como al pasar por el Portal de este Palacio Episcopal a cosa de las seis de la mañana de ayer Domingo primero del que rige, encontré en la Puerta de Calle de él, al Portero Tomás Niño, quien habiéndome saludado, me comunicó que al abrir aquella mañana entre las cinco, se había encontrado un pedacillo de papel, que no componía media quartilla, escrito, debaxo de la Puerta sobre la Piedra que me señaló y se halla dentro del umbral del piso hacia el medio, puestas las letras para la Piedra, y que sabiendo leer lo llevó al Licenciado Don Mariano de Alzamora, Clérigo Diácono, Familiar de Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, quien lo guardó sin decirle lo que contiene. Que llevado de la curiosidad y practicada cierta diligencia que me ocurrió a esa hora, volví a preguntar al citado Diácono Alzamora, qué papel había sido el que le dió el Portero; y me expresó su contenido, que en sustancia es el que aparece del Original agregado, con la circunstancia de no poderse dar con el Autor por estar escrito todo él de letras mayúsculas a semejanza de las de molde. Es quanto relativo al asunto ordenado en el citado Auto puedo y debo Certificar en obsequio de la verdad; para cuya constancia así lo Certifico y firmo en esta ciudad de San Francisco de Quito, a los dos días del mes de Octubre, y año de mil ochocientos nueve. Francisco Xavier de Sotomayor, Notario Público y de Gobierno. Etc.

Concuenda fielmente este Traslado con el Expediente Original, obrado sobre identificar el encuentro del Pasquín inserto, que va por principio, que después de este efecto devolví a Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor a cuyo poder me remito en lo necesario, y de su mandato berbal doy el presente en esta ciudad de Quito,



a los veintitrés días del mes de Enero y año de mil ochocientos diez.

f) **Franco. Xavier de Sotomayor,**  
Notario Pubco. y de Gobno.

---

Está conforme al Original, que de mi propio puño pasó en este día S. S. I. el Obispo mi Señor, a los que componen la llamada Junta de Gobierno, a el que me remito en lo necesario. En cuya fe y de mandato verbal de dicho Señor Ilmo. doy la presente y la firmo en Quito, a los siete días del mes de Septiembre, año de mil ochocientos nueve.

f) **Franco. Xavier de Sotomayor**  
Notario Pubco. y de Gobno.

---

Oficio del Sr. D. Juan JPH. Guerrero y Matheu a S. S. I. el Obpo. mi Señor:

Ilustrísimo Señor: Participo a Vue Señoría Ilustrísima que he verificado el fin de reponer en la Presidencia al Excelentísimo Señor Conde Ruiz de Castilla y de este modo, veremos restablecida la paz y tranquilidad pública, y asegurado el más bien entendido Real servicio. Dios gue. a Vue Señoría Ilustrísima muchos años. Quito veinte y quatro de Octubre de mil ochocientos nueve. Ilustrísimo Señor. Juan José Guerrero.

Contestación: Señor Presidente de la Junta Gubernativa: En carta de esta fecha me comunica Usía la noticia lisonjera de la reposición del Excelentísimo Señor Conde Ruiz de Castilla a la Presidencia de esta Real Audiencia y su Provincia, y con élla el restablecimiento de la paz y tranquilidad pública que tanto nos interesa, suceso que podremos contar entre uno de los prodigios que ha



obrado la mano del Todopoderoso. Traiga Usía a la memoria la historia del Libro de los Machabeos, y en ella las Felonías executadas con Judas Jonatas, y Simón su hermano. Cuales son las seguridades con que se pone a cubierto la vida, la inocencia y el honor de un Gefe de estas circunstancias, que baxo sola palabra viene a consignarse, y con su vida, no menos que la suya, amenazada por motivos que se retrotraen? Hablando Dios en iguales circunstancias se explicó en estos términos: "Si puede un Etiope mudar de piel, también podréis vosotros obrar bien". Si la conciencia no me hubiese estimulado y ligádome, como para el sacrificio, las obligaciones de Pastor, a quien en sentir de San Gregorio, no le servirá de disculpa la falta de conocimiento si devore el Lobo rapaz las ovejas; hace muchos días hubiere profugado de la Ciudad y el Obispado, sacudiendo el polvo de los Zapatos, a imitación de Pablo y Bernabé, y de otros ilustres Prelados que veneramos sobre los Altares. Las historias me ilustran demasiado, Señor Presidente mi dueño. Dios me reciba lo que ha padecido y teme aun mi corazón. Su Magestad se mueve a piedad de esta afligida Ciudad, y su Noble Vecindario por la intercesión de su Arcangel y Médico Soberano San Rafael, en cuyo día, me anuncia Usía la reconciliación y guarde su vida muchos años. Palacio Episcopal, y Octubre veinte y quatro de mil ochocientos nueve. José Obispo de Quito. Señor Presidente de la Junta Gubernativa Don Juan José Guerrero y Matheu.

Está conforme al Oficio Original, que de mi puño pasé el día de la fecha al expresado Sor. Don Juan José Guerrero y Matheu, y cuya copia existe en poder de Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, a cuyo poder me remito en caso necesario, y de su orden verbal doy la presente que firmo en esta Ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de Enero de mil ochocientos diez años.

f) **Franco. Xavier de Sotomayer,**  
Notario Pubco. y de Gobno.



Yo el infrascrito Pro-Secretario de Cámara y Gobierno de este Obpdo. *Certifico* en toda forma de derecho, a los Señores y demás personas que la presente vienen: que hallándose vacantes en este Obpdo. quince Beneficios curados, Su Sa. Ilma. el Obpo. mi Señor abrió concurso a ellos por su auto proveydo el veynte y uno de Mayo del año ppdo. de ochocientos nueve, y mandó fixar públicos Edictos convocando al Clero, con el término perentorio de setenta días, que empezó a correr el citado veynte y uno de Mayo, y se cumplió el treinta de Julio y hallándose todo en disposición de dar principio a los actos de oposición, luego que S.S.Ia. regresare a esta Ciudad de la Recolección Seráfica, cita en el pueblo de Pomasqui, adonde se había retirado por unos cortos días, acaeció la Revolución que padeció esta Ciudad el día diez de Agosto último, en que depuesto y reducido a Captura el Exmo. Sor. Presidente se impidieron las funciones del Rl. Vice Patronato, lo que motivó la suspensión del citado Concurso, y que aun repuesto en su Gobno. S. Exa. se pusiese de acuerdo con S.S.Ia. para que si quiere la suspensión hasta que arregladas las cosas y puesto en tono el exercicio del Rl. Vice Patronato, se fixen nuevos Edictos de Convocatoria; y se mandó se retirasen a servir sus beneficios los Curas que se hallaban en esta Capital. Que es quanto puedo y debo Certificar en obsequio de la verdad, y en virtud de mandato verbal de S.S.I. el Obpo. mi Señor; en cuya fe la firmo en Quito a veinte y cinco de Enero y año de mil ochocientos diez.

f) **Josef Enriquez de León.**  
Pro-Srio.

---

Ilmo. Sor.--Estando comprehendido en la Causa de Estado que estoy siguiendo el Cura de Quero, Dn. Juan Alarcón, se servirá V.S.I. mantenerlo a mi disposición en la Prisión en que se halla.



Dios gue. a V.S.I. ms. años. Quito 9 de Enero de 1810. Ilmo. Sor. Felipe Fuertes y Amar. Ilmo. Sor. Dr. Dn. José de Cuero y Cayzedo.

Es copia.

f) Estrella

---

**SOR. OYDOR**

En contestación que di a un oficio del Exmo. Sor. Preste. en cinco del mes y año últimos, en orden a trasladar a esta mi Cárcel los Eclesiásticos arrestados en el Quartel, le hice presente la poca seguridad y comunicación franca que le presenta una ventana al Patio principal; y servirá a V.S. de gobierno, respecto del Presbítero Dn. Juan Alarcón que a prevención mandé arrestar el día 26 de dicho mes de Diciembre, para cumplir con mis propios deberes; y sobre que reclamo desde ahora las doctrinas prácticas del Sor. Elizondo en su tomo 5º Cap. 6º Parr. 1º Nº 27; del Licdo. José Cobarrubias en la Nota al Nº 78 del Parr. 4º, y últimamente la solidísima y práctica del Abate Fleuri en la parte 3a. Ca. 14 de sus Instituciones Eclescas., sin que a lo expuesto obste la Rl. Pragmática de 17 de Abril de 774 que explicó y entendió con el pulso y solidez que le son propias el Supmo. Consejo de Castilla en 25 de Junio de 784.

Dios gue. a V.S. ms. años.

Quito enero 9 de 1910.

Señor Oydor.

f) Josef, Obpo. de Quito.

Sor Oydor Dn. Felipe Fuertes y Amar.



Ilmo. Sr. Quedo enterado de lo que V.S.I. me significa en su Oficio de 9 del corriente acerca de la poca seguridad que presta la Cárcel de su Palacio: Con este conocimiento procederé en los casos posteriores que ocurran; y por lo que respecta al reclamo de V.S.I. sobre la observancia de las Doctrinas prácticas del Sor. Elizondo y demás Autores que cita, me es indispensable hacerle presente a V.S.I. el contexto de la Novísima Rl. Cédula de 31 de Agosto de 1799 que deroga todo fuero por privilegiado que sea en las Causas de esta naturaleza; de modo que consecuente a esta Soberana disposición, se han sentenciado en la Península muchos Procesos Criminales contra Eclesiásticos sin la intervención del Prelado, como sucedió en la Causa formada en Valencia contra el Canónigo Dn. Baltazar Calvo, en la que solo al acto de la degradación concurrió el Rmo. Arzobispo de aquel Reyno; y así es que igualmente el Tribunal de la seguridad procede sin la más leve intervención de los Prelados Eclesiásticos a la determinación de las Causas de esta Clase, aunque sea contra Eclesiásticos de la mayor jerarquía; y esto en circunstancias muy diversas de las en que nos hallamos en la actualidad, de haber abrazado los más de los Procesados el medio de escudarse en sus cargos con el exemplo de V.S.I.

Dios gue. a V.S.I. ms. as. Quito 13 de Enero de 1810. Ilmo. Sr. Felipe Fuertes y Amar. Ilmo. Sr. Dr. Dn. José de Cuero.

Es copia.

f) Estrella.

---

SOR. OYDOR

En contestación al Oficio de V.S. de 13 del corriente debo decir, que no obrando la Real Cédula de 31 de Agosto de 1799 en este Juzgado, se ha de servir V.S.



acompañarme un tanto de ella para mi gobierno, pues no siendo árbitros los Jueces para desprenderse del conocimiento de las Causas, que son propias de su jurisdicción, se me debe hacer constar la incompetencia de la mía para los casos ocurrentes en el día con mis Súbditos, sin que pueda embarazarme para el solo hecho de proceder como acompañado, ni en los exemplares que cita V.S. cuya diversidad de circunstancias están a la vista, ni en la última cláusula de su citado Oficio, sobre que reservo hablar con fundamento y extensión en la respuesta principal del Oficio de 5 del que rige.

Dios gue. a V.S. ms. as. Quito Enero 15 de 1810.

Sr. Oydor.

f) **Josef**, Obispo de Quito.

Sr. Oydor Dn. **Felipe Fuertes y Amar**.

Ilmo. Sr. Acompaño a V.S.I. Copia Certificada de la Rl. Cédula de Agto. de 1799 que me pide en su Oficio de ayer; y espero que con su vista desistirá V.S.I. del empeño que ha manifestado en tomar conocimiento en la Causa de Estado, que se está siguiendo con mi dirección por el Exmo. Sr. Presidente, teniendo al mismo tiempo en consideración los exemplares que le tengo citados, no menos que el legal impedimiento apuntado en mi Oficio de 13 del corriente, en la inteligencia de que por lo que hace a lo primero, no comprendo la diversidad insinuada por V.S.I. ni la conoceré entretanto no se me persuade con fundamentos legales no ser una verdadera sublevación, la Revolución executada en esta Ciudad; como igualmente por lo que respecta a lo segundo, la ninguna parte que deba tener V.S.I. en este Proceso a pesar de los cargos que le tengo hechos para el esclarecimiento de su fondo.



Dios ge. a V.S.I. ms. as.

Quito 16 de Enero de 1810. Felipe Fuertes Amar,  
Ilmo. Sr. Obpo. Dr. Dn. Jph. de Cuero.

Es copia,

f) Estrella,

---

**SOR. OYDOR**

Tengo a la vista la Rl. Cédula de 31 de Agosto de 799 que me acompaña V.S. con Oficio de esta fecha, para hacerme ver que los Clérigos pierden su fuero en las Causas de Sublevación, y que pueden ser juzgados por la Rl. Justicia, sin intervención de la Eclesiástica. Ella es contraída al fuero Militar, y aunque se halla la expresión de que en semejantes Causas no tiene lugar ninguno por privilegiado que sea, esto no se debe entender con el de la Iglesia, a menos que se haga expresar mención. Tal es la atención que por su naturaleza y origen merece la exención persona de los Eclesiásticos. Sabemos que hay delitos privilegiados en que éstos se sujetan a la Rl. Jurisdicción; pero sabemos también hablando de ellos al Sor. Elizondo dice, que debe procederse por ambas jurisdicciones. Así fue que se actuó en las Causas de los Religiosos Agustino y Carmelita de que habla el mismo Autor, y no como quiera, sino por disposición de S.M.

La diversidad de circunstancias en los exemplares que me cita V.S. y dice no comprende en que consista, es bien clara. La Junta Suprema de Valencia representaba la Rl. Persona en ocasión de no haberse formado la Central, y estar acéfala la Nación con la cautividad de Ntro. Augusto y amado Soberano, y opresión que actualmente estaba sufriendo el Rl. Consejo de Cas-



tilla por parte de Jose Napoleon. A más de eso en ella concurría al Ilmo. y Rmo. Sor. Arzobispo, que sólo se abstuvo de pronunciar la sentencia de último Suplicio, como se hace siempre que en semejantes casos concurren unidas las Jurisdicciones. El Tribunal de seguridad pública procede en virtud de una especial Comisión de la Junta Central, y a nombre del Rey. Nada de esto se verifica en Ntro. caso, y de consiguiente aunque el delito es de los privilegiados, no hay razón para que se excluya la jurisdicción Eclesiástica quando se trata de procesar unas personas tan respetables como las consagradas a Dios.

Por lo que respecta al impedimento legal que dice V.S. me obsta, porque algunos de los procesados se disculpan en sus cargos con mi Exemplo, digo lo primero que en la contestación pendiente del Oficio de este mes hablaré con toda la dignidad de mi Caracter para confundir a los impíos que quieren hacer delincente al Pastor de esta Iglesia, a cuya conducta se debe en gran parte el restablecimiento de las cosas, baxo la protesta que vuelvo a hacer de que esto se entiende sin perjuicio de las que haré con firmeza y legales fundamentos en dicha contestación. Digo lo segundo, que aunque por mi desgracia estuviera complicado en el orden de Rebelión, de que Dios por su misericordia me ha preservado, esto no era bastante para inhabilitar la Jurisdicción, pues ella no había delinquido. Estaría en ese caso expedito mi Provisor lo estaría el Vene. Deán y Cabildo, lo estaría qualquiera que fuese el Juez Eclesiástico de esta Diócesis con quien debería entenderse V. S. para acompañarse en las Causas de los Clérigos. Pero no nos hallamos en ese caso gracias al Cielo, y las cosas se han de aclarar a pesar de los que por falta de principios de Religión, pretenden implicarme.

No he formado empeño como dice V. S. de tomar conocimiento en la Causa sino de defender mi Jurisdicción en cumplimiento de los Cánones. Así pues concluyó diciendo que lea V. S. con cuidado, y medite el Cap.



20 de la Ses. 25 de Ref. del Sto. Concilio de Trento, y resuelva lo que guste, pues yo no doy ni debo dar otro paso en el particular que el dar cuenta al Rey, para que no se me tenga por omiso en la defensa de mis facultades.

Dios gue. a V. S. ms. as. Quito Enero 16 de 1810.

Sr. Oydor.

f) Josef, Obpo. de Quito.

Sor. Oydor Dn. Felipe Fuertes.

Ilmo. Sr. Cuando creí Yo que V.S.I. sino por convencimiento a lo menos por decóro a su misma dignidad, me evitase las odiosas contestaciones de competencia de jurisdicción, en asuntos que lejos de traer la más leve utilidad a la Causa que estoy siguiendo le son sumamente perjudiciales a su pronto y acertado éxito, según se deja entender; veo que aun insiste en sostener la intervención de su jurisdicción Eclesiástica, en la substanciación de aquella para con sus Súbditos, sin hacerse cargo de la gral. disposición de la Rl. Cédula de 31 de Agosto citada, que no admite, según buena Jurisprudencia, limitación, ni restricción alguna, que no sea designada por otra igual, soberana determinación, queriendo por consiguiente que la Doctrina del Sor. Elizondo, prevalezca a aquélla, como si fuese alguna Ley inserta en los Códigos, que nos gobiernan. Son de extrañarse igualmente las razones asignadas por V.S.I., para manifestar la diversidad de circunstancias, que advierte entre la Causa presente, y las seguidas en la Península por sucesos semejantes, deduciendo violentamente que en aquellas no hubo necesidad de la intervención del Juez Eclesiástico por haber tomado conocimiento el mismo Cuerpo Soberano, o su Comisionado especial, que lo es el Tribunal de Seguridad, sin



hacerse cargo de que la Jurisdicción Real que exerce esta Presidencia, es también dimanada inmediatamente de la Soberana, y que por consiguiente debe mirarse como comisionada suya, con sola la diferencia de que su Comisión, es gral. que para el caso es lo mismo. Y si los supremos Tribunales Reales proceden por sí solos en la substanciación y determinación de las Causas de esta clase, no hay motivo alguno, que nos obligue a separarnos de su exemplo, siendo así, que ni el mismo Soberano se separa jamás de la Observancia de los Cánones, no siendo por medio de una derogación expresa de sus Leyes. Por lo que hace al segundo punto, que abraza el Oficio de V.S.I. es cierto, que aunque su alta dignidad se hallase complicada en la Causa actual, no por eso se diría que había delinquido la jurisdicción Eclesiástica; pero también es cierto, que no debiendo existir esta en el ayre, o en pura denominación ideal, era forzoso recayese para entenderse conmigo en algun Superior Eclesiástico contra quien no resultase el más ligero cargo mas, como no existe éste, en atención a que desde V.S.I. hasta el último individuo del Clero prestaron el sacrílego juramento hecho en favor de la Junta, sin la más leve resistencia, nos hallamos en el caso de no poder contar por ahora con ninguno. No se entienda por esto, que mi ánimo sea acriminar a este distinguido y respetable Cuerpo, ni suponerle ya de hecho la coninquinación en el delito de Alta Trayción, que se esta pesquisando; supongo desde luego que se halla inocente, pero como su deferencia se presenta ahora con visos de Criminalidad, es indispensable se espere su vindicación, y entretando no sería regular ni conforme a derecho que ejerciese al mismo tiempo los Cargos de Juez y de parte. Esta misma reflexión que es arreglada, a lo que públicamente se ha visto, los pone por ahora libres de toda nota, a los que han censurado la conducta de V.S.I. pues habiéndolo visto ejercer el Empleo de Vocal de la Junta de los Traydores, en el tiempo de su mayor entusiasmo, y separarse de ella, quando el Marques de Selva Alegre, pensó en reponer las



cosas a su debido orden, no es de extrañar, que el Público, lejos de haberle dado parte a V.S.I. en el restablecimiento del antiguo Gobierno, haya creído su culpabilidad, sin faltar por esto a los principios de Religión, que que no se vulneran jamás por creerse culpados, a los que se manifiestan tales, por sus operaciones, sino por los perjuros, y profanaciones del Templo de Dios. En consecuencia de todo debo decirle a V.S.I. que no puedo permitir acompañado alguno Eclesiástico en esta Causa, de cuyas resultas daré individual Cuenta a S.M. con el Informe comprehensivo de éste y demás incidentes, que ocurran. Dios gue. a V.S.I. ms. años. Quito 17 de Enero de 1810. Ilmo. Sor. Felipe Fuertes Amar. Ilmo. Sor. Dr. Dn. Jose Cuero.

Es Copia.

f) Estrella

---

#### SOR. OYDOR

Quedo enterado por el Oficio de V. S. del día 17 del corriente, de que se halla resuelto a proseguir las causas iniciadas contra los Clérigos, sin acompañarse con Juez alguno Eclesiástico. Y pues en mi Oficio del día anterior protesté no adelantar más paso en el particular, que el de dar cuenta a S. M., me abstengo de toda otra contestación, y providencias que pudiera tomar, sin embargo de que V. S. ha procedido a declararse único Juez competente sin las formalidades legales, ni siquiera substanciar el Expediente con Vista Fiscal.

Pero no puedo desentenderme de manifestar a V. S. la extrañeza que me causa el ver que deponiendo el Character de Juez Comisionado, de que parece estar revestido, y no se me ha hecho constar, tomé el de Fiscal para acusarme y acriminar al Vene. Cuerpo Eclesiástico cuya



laudable conducta en el tiempo de la Revolución (si se excluye la de uno u otro preocupado) merecía un poco más de atención, y que se le hiciera la Justicia de que ha contribuido tal vez más que otros a la reposición de las cosas. V. S. parece que quiere olvidar el Acta de 14 de Agosto, en que protesté con mi V. D. y C. y a nombre de todo mi Clero que no prestábamos el juramento dispuesto por la Junta, aunque materialmente lo presenciáramos, por evitar los desastres que se seguirían al Pueblo de cualquiera resistencia; y que prescindiendo de esto, él no fue contrario al que todos tenemos hecho a favor de Ntro. Augusto Monarca, si se atienden los términos en que fue concebido, y la intención de los que lo prestaron, a que debe estarse, según lo declara la Ley de Partida.

No es menos notable que siguiendo el mismo sistema de fiscalizarme, asegure V. S. que exercí el Empleo de Vocal de la Junta a los principios, y me retiré quando el Marques de Selva Alegre trataba de reponer el antiguo gobierno. Esta imputación calumniosa prueba que V. S. no está aún instruido de los hechos, y que sin embargo se vale de ellos para tizar mi conducta. Los motivos que tuve para asistir los primeros días a la Junta fueron tan Santos como dirigidos a embarazar mayores males que podían resultar contra mi Clero y demás individuos de mi Grey. Me retiré de élla en 7 de Sept. que es decir antes de que se propusiese la reposición del Exmo. Sor. Conde, porque conocí que era en vano mi permanencia, quando ya se había procesado a mi Vicario de Ambato por aquel Corregidor, sin más motivo que el no haber ido a recibir el juramento en persona. El Marques de Selva Alegre jamás acordó conmigo sus cosas, ni me declaró sus pensamientos, y quando me habló de la reposición del Sor. Presidente, que fue mucho después de haberme retirado de la Junta, no sólo se lo aprobé, sino que le dixé lo verificara quanto antes; pero asegurando primero las Personas de Salinas y Morales, para no exponer la preciosa vida del Venerable Sor. Conde, a



quien indignamente habían ellos depuesto y aprisionado. El Marqués aun vive, y algun día parecerá para que lo deponga con juramento junto con otro sujeto que se halló presente.

Sor. Oydor, es preciso que V. S. tenga en consideración, que quando se interesa el honor de un sucesor de los Apóstoles, no bastan conjeturas infundadas, para que se le trate con el indecoro con que V. S. lo está haciendo conmigo. Las pruebas más bien fundadas respecto a una persona Secular aunque sea caracterizada, son débiles para sentenciar y fallar contra un Prelado. Rexiste V. S. los Sagrados Cánones, el Santo Concilio de Trento, y Ntras. LL. Patrias, y comprehenderá esta verdad. Pero dejemos esto, y aguarde V. S. la contestación de su Oficio de 5 del corriente, en que me explicaré con toda la Dignidad de Obpo. quedando por de contado concluída la competencia que tenía indicada.

Dios gue. a V. S. ms. as. Quito Enero 19 de 1810.

f) Josef. Obpo. de Quito.

Sor. Oydor Dn. Felipe Fuertes y Amar

Ilmo. Señor: Bien claro le dije a V. S. I. en mi Oficio de 17 del corriente que mi ánimo no era acriminar la Respetable Persona de V.S.I. ni la de su Venerable Cuerpo Eclesiástico, sino únicamente hacer ver que supuesto que tanto V. S. I. como éste, necesitaban de vindicación por los Cargos fundados que resultan en el Sumario que estoy actuando, no podían intervenir de ningún modo en el juzgamiento de la Causa sin un Manifiesto Atropellamiento de las Leyes, no siendo del caso para lo contrario, el que sus intenciones hayan sido sanas y conformes a ellas; respecto a que ninguno se le juzga por sus actos internos que no están sujetos a prueba, sino por los Exte-



riores que según la sana Moral deben ser conformes a aquellos, sin que pueda ser admisible la amphibología interna o cualquier otra Restricción Mental, mayormente en las materias de Religión, que deben mirarse con el mayor respeto para no exponerlos de intento a la Simulación Reprobada por los Cánones, y por consiguiente, a su escandalosa profanación.

No ha sido menos Escandalosa la otra proposición de V.S.I. sobre la licitud del juramento prestado en la Iglesia Catedral; pues olvidado V.S.I. de sus Obligaciones para con el Soberano asienta no haber sido Contrario aquél, al que teníamos hecho en favor del Sr. Dn. Fernando 7º, Proposición Sediciosa e indigna de proferirse por un Prelado de la Iglesia por ser conforme a las ideas de los Revolucionarios, que alucinaron a los incautos, queriendo hacer compatible la obediencia del Monarca con la deposición de sus legítimas Autoridades, y Creación de una Junta Suprema existiendo la Central, reconocida por todo el Reyno, sobre cuyo particular en cumplimiento de mi Ministerio, no puedo menos que exhortarlo a V.S.I. a nombre de S.M., a fin de que depониendo este errado concepto se abstenga de proferir semejante expresión; pues en caso contrario se hará preciso que la Rl. Autoridad haga ver el brazo poderoso de Rey, porque tratándose de sostener sus Regalías y Sagrados derechos, no tiene lugar la Consideración con Persona alguna, por distinguida que sea.

Dios gue. a V.S.I. ms. as. Quito 20 de Enero de 1810. Ilmo. Señor Felipe Fuertes Amar. Ilmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Jose de Cuero.

Es Copia

f) Estrella.



Ilmo. Sor. Por el Oficio de V. S. I., del 12 del corriente, quedo impuesto del arresto que se ha servido hacer en el Convento Máximo de Sn. Francisco, y a mi disposición, la Persona del Cura de Cotocollao, Dr. Dn. Antonio Saa, en virtud de requerimiento verbal que hice a V. S. I.

Dios gue. a V. S. I. ms. años. Quito 14 de Enero de 1810. Ilmo. Sor. Dr. Dn. Jose de Cuero y Cayzedo.

Es Copia.

f) **Estrella.**

---

**SOR. OYDOR**

Consiguiente al requerimiento verbal que me hizo V.S., para que pusiese en arresto, y a su disposición la persona del Cura de Cotocollao Dor. Dn. Antonio Saa, lo mandé comparecer en esta la noche que precede, y le intimé su Carcelería en una de las Celdas del Convento Máximo de Sn. Francisco, habiéndoselo prevenido al actual Pe. Guardian, para que estuviere a la mira, y no le permitiese comunicación; lo que servirá de gobierno a V.S., para los efectos que conduzca a la más recta y equitativa administración de Justicia.

Dios gue. a V. S. ms. as. Quito 12 de Enero de 1810.

Señor Oydor.

f) **Josef.** Obpo. de Quito.

Sor. Oidor Dn. **Felipe Fuertes y Amar.**



Resultando de la Confesión del Dr. Dn. José María Texada, el que los faccionarios obligaron a V.S. a que escribiese Cartas Pastorales a los Curas de esta jurisdicción, a fin de que obedeciesen a la Suprema Junta levantada en esta Ciudad el 10 de Agosto del ppdo., espero que en contestación a ésta, se sirva V.S. exponer lo que sobre el particular tenga por conveniente, por ser indispensable esta diligencia para el esclarecimiento de la Causa, que estoy siguiendo. Dios gue. a V.S. ms. as. Quito 23 de Enero de 1810. Felipe Fuertes Amar. Sor. Provisor y Vicario General de este Obispado Dr. Dn. Manuel José de Cayzedo.

Es copia.

f) Estrella.

---

Contestando al Oficio de V.S. de veinte y tres del corriente que se me ha entregado en esta fecha, debo decir que es cierto que el Marques de Selva Alegre que hacía de Presidente de la supuesta Junta que se levantó en esta Ciudad, me corrió Oficio el mismo día de la Insurrección avisándome de lo que se había executado, y concluyendo con que a la mayor brevedad posible lo participase a los Vicarios Foráneos, y les previniese que tratando cada uno el particular con los Curas de su distrito, les encargasen muy estrechamente que instruyesen del hecho a sus Feligreses, y les exhortasen sobre la fidelidad al Rey y conservación de la Paz. También es cierto que circulé Oficios a algunas Vicarías en los términos que verá V.S. en la copia que acompaño, fielmente sacada del borrador, que dejé para mi resguardo. Encontrará V.S. en ella, que sin apartarse de los principios de la fortaleza con que arrostré a los peligros en el tiempo de la Revolución, predicando como era justo contra los atentados que se habían cometido en ella; después de



copiar el Oficio de Selva Alegre, concluyo ordenando a los Vicarios previniesen a los Curas, que hiciesen entender a sus Feligreses la obligación que tenemos todos de defender la pureza de Ntra. Santa Religión y los derechos de Ntro. Augusto Soberano el Sor. Don Fernando Septimo, derramando para ello en caso necesario hasta la última gota de la sangre, y q. al mismo tiempo los exhortasen a la conservación de la Paz. Los Oficios deben obrar en algunas Vicarías, y en caso de que se estime necesaria la comprobación de la copia que incluyo, puede V.S. ocurrir a las de Hambato y Guaranda, Ibarra y Pasto, a donde tengo presente se remitieron. El fin que me propuse en ellos no fue seguramente de favorecer a la Junta, pues de su misma letra resulta que mis órdenes se dirigian al cumplimiento de los deberes de los Pastores, con respecto a sí y a los Fieles. La defensa de la Religión Católica y de los derechos del Soberano, y la conservación de la Paz, de esa Paz sólida que vino a establecer JesuCristo en el Mundo, y debemos promover sus Ministros, es el compendio de ntras. obligaciones Religiosas y políticas; lo que en mis Oficios mando a los Párrocos ejecuten; y lo que practiqué yo mismo pública y constantemente en el tiempo de la tribulación. Así lo entendieron los Venerables Curas, pues el de la fidelísima ciudad de Pasto, que no dudó un momento el oponer a los designios de los Revolucionarios, me contestó en los términos que reconocerá V.S. por el Oficio Original de veinte y ocho de Agosto que también acompaño.

Esta es la única orden que he dado y circulado en todo el distrito del Obpdo. a que se extienden mi jurisdicción y facultades. No podrá enseñarse otra ni menos Cartas Pastorales ni privadas, que directa o indirectamente favoreciesen a la Junta. Después de oponerme a ésta con riesgo de mi persona, habría sido una inconsecuencia vergonzosa hacer lo contrario por medio de otros. No digo por esto que no haya habido fuerza de parte de los facciosos para obligar a otros a subscribir a sus inten-



tos, quando nadie ignora que con las armas en las ma-  
nos se mandaba todo; pero si afirmo que por un efecto  
misericordioso de la gracia que me sostuvo, y no se con-  
cede a todos; no me dejé vencer de ellos.

Es quanto puedo exponer a V. S. para esclareci-  
miento de la verdad.

Dios gue. a V. S. ms. años. Quito y Enero 23 de 1810.

f) **Dr. Manl. JPH. de Cayzedo.**

Sor. Oydor Juez Comisionado

**Dn. Felipe Fuertes y Amar**

El Serenísimo Señor Presidente de la Junta Suprema  
que se ha creado en esta Ciudad me dice lo siguiente:  
“Habiendo la Nación Francesa subyugado,.....”

Y lo transcribo a Usted para que prevenga a los  
Venerables Curas de su distrito hagan entender a sus fe-  
ligreses la obligación que tienen de defender la pureza  
de nuestra Santa Religión y los Derechos de Ntro. Au-  
gusto Soberano el Señor Don Fernando Septimo, derra-  
mando para ello, si fuere necesario hasta la última gota  
de su sangre; y que al mismo tiempo los exhorten a la  
conservación de la paz. Dios guarde a Usted muchos  
años. Quito y Agosto veinte y uno de mil ochocientos  
nueve. Doctor Manuel Josef de Cayzedo.

Es fiel copia. Etc.

f) **Dr. Cayzedo**



**SR. PROV. Y VICARIO GRAL. D. D.  
JOSE MANL. CAYZEDO**

My Venerado Sr.: He recibido la de V. S. con fecha 21 del presente Agto. que acaba, y según el espíritu del Capitulo último prevendré a todos los R. R. Curas deste distrito para que exhorten a todos sus Pueblos y feligresías eficazmente sobre la defensa de ntra. Santa Religión lealtad, fuero y soberanía de ntro. Augusto Rey el Sr. D. Fernando Septimo, y conservación de la Paz con una rendida y profunda obediencia, como dictada del Cielo.

Yo me alegraré que la ymportante vida de V. S. se conserve siempre buena y feliz, y ruego a Dios la gue. por ms. añs. Pasto de V.S. su afecto, apasionado subdito y Capellán.

f) **Franco. Rosero**

---

Ilmo. Sor. Hallándose comprehendido en la Causa de Estado que estoy siguiendo, el Cura del Pueblo de Chillogallo, Dr. Dn. José Pérez, se servirá V.S.I. mandarlo comparecer, y poner a mi disposición, por convenir así al mejor servicio del Rey. Dios gue. a V.S.I. ms. as. Quito 25 de Enero de 1810. Ilmo. Sor. Felipe Fuertes Amar. Ilmo. Sor. Dr. Dn. Jose de Cuero.

Es Copia.

f) **Estrella**

---

Ilmo. Sor. Con el Oficio de V. S. I. de 23 del corriente, he recibido el Expediente obrado en Barbacoas contra Dn. Antonio Ontaneda, Cura de Sn. Pablo de



Cuiquet, a quien se ha servido V. S. I. mandar poner preso, a mi disposición en la Recoleta de Sn. Diego de los P. P. Frans., lo que aviso a V. S. I. en contestación. Dios gue. a V. S. I. ms. as. Quito 25 de Enero de 1810. Ilmo. Sr. Felipe Fuertes Amar. Ilmo. Sor. Dr. Dn. Jose de Cuero.

Es Copia.

f) Estrella

---

Sres. del V. D. y C. En la Causa que estoy siguiendo como Asesor del Exmo. Sr. Preste. Conde Ruiz de Castilla, sobre la Sublevación que executaron unos quantos facciosos la noche del 9 de Agosto, aparece que congregado el V. D. y C. por el Rdo. Sr. Obispo el día 14 para tratar, y conferir lo que deberían hacer en las críticas circunstancias en que se hallaba la Ciudad, y hecho presente por el Prelado los designios de los perversos modo y forma con que se executó la Revolución dominando la fuerza a beneficio de la Grey que le estaba encomendada era de dictamen no precipitar las Cosas por un celo ardiente, y poco conforme con el espíritu de mansedumbre y lenidad que debía caracterizar a los ungidos del Dios Vivo, cediendo por entonces a aquella, porque estando los mandones con las Armas correrian arroyos de sangre, por sostener los iniquos sus proyectos, y que en su consecuencia le parecía a S. S. I. que se prestasen a la asistencia a la Iglesia Catedral Misa y Juramento que harían los facciosos, baxo las protestas más solemnes de no adherir a los principios que se habían propuesto, y de conservar la fidelidad de Vasallos del Rey Ntro. Señor, y los votos que en esta razón tenían hechos, y los principios de la Religión que mandan obedecer a los Magistrados que indignamente habían sido depuestos, pues aunque a primera vista daban a entender autorizaban lo



practicado, y contravención al juramento fidelidad que tenían todos prestado a favor de Ntro. amado Rey y Señor Dn. Fernando 7º, y a la Junta Central Gubernativa del Reyno que lo representa; pero que reflexionándose el estado de locura, furor y ceguedad de los principales invasores nada se conseguiría sino encender más el fuego y sufrir infructuosamente el estado Santo de la Iglesia, atropellamientos, vejaciones y desprecios; con cuyo dictamen se conformaron todos y cada uno de los SS. Capitulares acordando asistir a la Misa y juramento baxo las protestas que de ningún modo se entendiase que S. S. I. y Vene. Cabildo y Clero harían el tal juramento, sino presenciarlo solamente materialmente por la fuerza en que se hallaba constituida toda la Ciudad, y para evitar no tanto el atropellamiento de los Ntros. del Altar que lo recibirían todo con resignación christiana quanto el derramamiento de sangre del inocente Pueblo por cuya Conservación miraba únicamente. Que se mantendrían firmes delante de los Cielos y la tierra en el Amor, Obediencia y fidelidad que profesan a su Rey y Señor Natural Dn. Fernando 7º que no reconocían por legítimas Authoridades las que se habían constituido a nombre del mismo Pueblo que se hallaba ignorante de todo.

De esta acta resulta que V. S. I. conocieron desde luego haberse hecho la Revolución por unos quantos facciosos contra los derechos más Sagrados de Ntro. Rey y Sr. Dn. Fernando 7º, que no podían infringir el juramento prestado a la Suprema Junta Central ni faltar de obedecer a las Autoridades legítimas. Sin embargo manifestaron en el Exterior lo Contrario, debiendo una vez que el Prelado los congregó para exigir su parecer en materia tan grave y que traía tan funestas consecuencias dárselo para contener la insurrección en su origen vivificando el espíritu del Prelado y que revestido del Character de su alta Dignidad lanzase los Anatemas de la Iglesia contra unos hombres perversos que se levantaron contra su Rey y Señor usurpándole su Soberanía y que atacaban al mismo Santuario, profanando la Casa del Señor con



un juramento nulo y sacrilego, usando en caso necesario de la Cesación a Divinis y del Entredicho, Armas muy poderosas para un Pueblo Religioso, y que V. S. I. con fesaron exento en la generalidad de la Revolución; seme jante conducta hubiera abierto los ojos a éste, y sacádole del error con que se alucinó al principio; y hubiera inti midado a los facciosos, restituyendo las cosas prontamente a su debido orden de sujeción a la Rl. Potestad, Cargo que resulta a ese Ve. Cuerpo, y que se servirá contestarlo para mejor ilustración del Proceso en que interesa el me jor servicio del Rey.

Dios ge. a V. S. I. ms. as. Quito 23 de Enero de 1810. Felipe Fuertes Amar. Sres. del Ve. y Cabdo. de esta Sta. Igl. Catedral.

Es Copia,

f) Estrella.

Habiendose acordado se haga el reconocimiento pú blico de esta Suprema Junta, y de todos los Funcionarios, y Empleados, cuyo acto debe practicarse en la Sala del Remate de Diezmos, se ha fixado para ello el día de ma ñana 16 del corriente a las nueve del día: lo que partici po a V. S. venerable, esperando se sirva autorizar con su presencia una función tan importante.

Dios gue. a V. S. Venerable ms. as. Quito 15 de Agosto de 1809.

P. D.

El lugar destinado es la Sala Capitular de Sn. Agustín.

f) El Marqs. de Selva Alegre.

M. Venerables Deán y Cabildo Eclesiástico,



V. D. y C.

Habiendo la Nación Francesa subyugado por conquista casi toda la España coronándose Jose Bonaparte en Madrid, y estando extinguida por consiguiente la Junta Central que representaba a nro. legítimo Soberano, el Pueblo desta Capital fiel a Dios, a la Patria y al Rey, no sólo temeroso de ser entregado a la iniqua dominación Francesa, sino convencido que ha llegado el caso de corresponderle la reasunción del Poder Soberano, se ha congregado y declarado haber cesado legítimamente en sus funciones los Magistrados que las exercian con la aprobación de dicha Suprema Junta representante extinguida. En su consecuencia ha creado otra igualmente Suprema e Interina, con el tratamiento de Magestad para que gobierne a nombre del Sr. Dn. Fernando 7<sup>o</sup> (que Dios gue. mientras su Magestad recupera la Península, o viene a imperar en América, eligiéndome de Presidente de ella, con tratamiento de Alteza Serenísima.

Y lo participo a V.S. Venerable para su inteligencia y a fin de que después de recibir (por la ausencia del Ilmo. Señor Obispo) a los Cuerpos constituídos, tanto Eclesiásticos, como Seculares, el correspondiente juramento de obediencia y fidelidad que debemos todos al Rey Ntro. Señor Dn. Fernando 7<sup>o</sup>, antes de la misa acostumbrada de las nueve del día de mañana, pase a prestarla a la Suprema Junta que le representa.

Dios gue. a V.S.I. ms. as. Real Palacio de Quito y Agosto 10 de 1809.

f) El Marqs. de Selva Alegre.

M V.D. y C. desta  
Sta. Iglesia Catedral.

---

Con fecha de 23 del presente dirigió V.S. a este Cabildo, un Oficio en que resumiendo la Acta de exclama-



ción que hizo este Cuerpo con su Cabeza contra la violencia patente con que se levantaron los individuos que expresa el Oficio, concluye éste diciendo que sin embargo de las protestas sentadas en dicha Exclamación, manifestó este Cabildo en lo exterior lo contrario, debiendo ya que el Prelado lo congregó para tomar su parecer en materia tan grave, darselo para contener la insurrección en su origen, vivificando el espíritu del Prelado, y que revestido del caracter de su alta Dignidad, lanzase los Anatemas de la Iglesia contra los que se levantaron contra su Rey, usurpándole su Soberanía y que atacaban al mismo Santuario, profanando la Casa del Sor. con un juramento nulo y sacrílego, usando en caso necesario de la cesación a Divinis, y del Entredicho; armas muy poderosas para un Pueblo Religioso, y que el Cabildo confesó exento en la generalidad de la Revolución semejante conducta, dice V.S. que hubiera abierto los ojos a este Pueblo y sacádole del error, con que se le alusinó al principio y hubiera intimidado a los facciosos, restituyendo las cosas prontamente a su debido orden de sujeción a la Rl. Potestad; cargo que dice V.S. le resulta a este Cabildo, y que le conteste para mejor ilustración del Proceso en que interesa el mejor servicio del Rey.

Supuesto que lo que Informe este Cuerpo sobre el caso se ordena puramente a ese fin, contesta desde luego: En quanto a lo primero, que no se manifestara acto alguno substancial, o formal por el que ni en lo exterior, hubiese mostrado el Cabildo, lo contrario a las protestas de fidelidad, sumisión Etc., que sentó en la Acta citada. La ida a la Sala de Sn. Agustín con todos los Cuerpos Políticos y Religiosos de la Ciudad por la fuerza del mandato de 15 de Agto., del supuesto Presidente que acompañó a este Informe y la ratificación a que improvisamente se les obligó en el acto en medio de las bayonetas, fue con poca diferencia como la ida de Ntro. Amado Rey y Sor. Dn. Fernando 7º, a Bayona y como la renuncia de sus Reynos en el tirano de la Europa, contra la qual hizo poco después la Exclamación oculta, y la re-



mitió a sus amantes Vasallos. Por la misma fuerza del otro mandato que acompaña, fue la presencia en la Iglesia Catedral a la Misa que se creyó de Acción de gracias, y no fue sino por la salud del Rey, prosperidad de sus Armas, y restitución a su Trono, conforme a lo que se le ordenó al Celebrante. Del Juramento que se prestó en la misma Iglesia estuvo muy ajeno y distante el Cabildo. Fue un mero espectador de él, y no habría quien diga que Canónigo alguno, ni tomó la fórmula para hacer tal Juramento ni siquiera lo recitó persona en su nombre. Lejos de hacer papel en tal Comedia, manifestaron todos los individuos de este Cabildo en sus semblantes no todos como en la Sala de Sn. Agustín, su pesadumbre y odio a esas representaciones Teatrales. Solamente los inventores e interesados en el nuevo Gobierno Juraron, arrastrando con el temor para ello a otros.

No hubo, pues, ni en lo exterior manifestación alguna de lo contrario a las protestas de la Acta. Menos hizo el Cabildo en el caso que el Consejo de Castilla, y el Exmo. Sor. Dn. Pedro Cevallos con el usurpador Josef Bonaparte, cuyas vindicaciones fundadas en que para ello padecieron opresión y temor grave, las ha celebrado y aprobado la Nación.

En quanto a lo segundo, es menester estar en que este Congreso, aturdido del suceso, penetrado de dolor y sin saber que hacerse, llamó al instante a su Prelado del Pueblo de Pomasqui donde se hallaba para que le dixese el modo como debía conducirse en tan críticas circunstancias; y porque dilataba su venida le envió a su Srío. Prebdo. Dn. Mariano Batallas para que con lágrimas y ruegos lo obligase en el momento a venir como lo hizo, con cuya venida se resolvió por las razones sentadas en la Acta, la conducta que debía tener en el caso, conviniéndose los Capitulares en obrar cada uno con mano oculta a fin de desbaratar los proyectos de los Juramentados como se executó según se dirá después V. S. dice que debió el Cabildo para contener la Insurrección en su Origen acon-



sejar al Prelado que lance los Annatemas de la Iglesia contra aquellos hombres perversos, usando del entredicho, Etc.

No parece justo que a nadie le resulte cargo de no haber dado un consejo y más a quien no lo había menester; ni halla el Cabildo Canon, Ley o Rl. Cédula posterior que lo obligue a tal Consejo. Fuera de que la misma Acta está diciendo que se reflexionó sobre cuantos remedios del resorte de la potestad Eclesiástica se podían usar y todos parecieron inútiles. Realmente el de las Censuras y Annatemas no sólo habría sido inútil, sino pernicioso, inductivo de un lamentable endurecimiento y abandono, en el estado en que se hallaban los Autores del suceso; y puesto en ejecución, sin duda alguna le habría traído al Prelado y Cabildo que lo aconsejó, el cargo de imprudencia, severidad, precipitación y temeridad, por sus funestas resultas, como se lee en las Historias, atribuirse estas a los Obpos. y aun a los Papas que procedieron en semejantes casos con Censuras y Annatemas. Y el cargo habría sido tanto más justo quanta es la vigilancia de los Exmos. Sres. Virreyes de Sta. Fe y Lima, cuyas poderosas fuerzas no habían de haber tardado (antes de los tres meses ya estuvieron en Guayaquil) para arrostrar a unos pobretes sin pericia Militar, y que ni siquiera habían visto los horrores de la Guerra. V. S. sabe bien que está severísimamente prohibido que la potestad Eclesiástica se entrometa con sus Armas Espirituales en los casos que puede la potestad Real remediarlos con las suyas. Remedio de último subsidio, les intima a los Obispos, que es la Excomuni6n, el Sto. Concilio de Trento Sejs. 25 de Reformt. Cap. 3, prohibiendo terriblemente el que se use de ella, sino a falta de otro, y en caso extremo, cuya prohibici6n mandan apretadamente las Rs. Cédulas Novísimas que se observe inviolablemente. Con que el Cabildo y su Prelado habrían procedido pésimamente; el uno en aconsejar, y el otro en fulminar los Annatemas contra los Insurgentes, y en poner Entredicho y Cesaci6n a Divinis contra un Pueblo inocente en la



mayor parte, que por lo mismo que lo era no merecía que se le tratase así, y que sino resistió a la violencia fue por no tener en sus manos las Armas que se pusieron en las de aquellos a quienes interesaron los violentadores con magnificas promesas y doblados sueldos.

La conducta que han tenido los Cabildos y Obpos, de España que no han fulminado Annatemas contra tantos traidores a su Rey, ni han puesto Entredicho contra tantos Pueblos que se han entregado al Usurpador Bonaparte, y el que nadie ha echado menos la falta de Annatemas contra dichos traidores y Pueblos, parece que confirma todo lo dicho.

Sin fulminarse los Annatemas, sin tomar Armas, sin medios de rigor y resistencia abierta, vió V. S. verificado lo que se anunció en la Acta de Exclamación. Ese formidable poder, esa fuerza de los Insurgentes fue aniquilándose de día en día, de modo que no duró más que hasta Sepbre. En Octubre ya no hubo entre ellos hombre con hombre, por su división, mutua desconfianza y recíproco temor de matarse unos a otros, que se les introdujo. El Cabildo se gloria de haberse debido esto a algunos individuos suyos que maniobraron en ello por medios que sería largo referir aquí; y no es menor gloria suya el que también ayudasen en mucho al desconcierto del indicado poder, los domésticos, dependientes y parientes inmediatos de los Capitulares que a exemplo de éstos no sólo no tuvieron la más mínima parte en la Insurrección, sino que la blasfemaron, siendo cosa notable, que habiendo arrastrado a tantos el pésimo exemplo, no se podría señalar uno solo de los dependientes y parientes de los Capitulares que se hubiesen dejado seducir y entrado en las ideas perniciosas.

A este modo no fue tampoco menester el Entredicho para mantener al pueblo inocente en sus deberes. Quando se le denunció al Sor. Obpo. que los más obstinados Insurgentes habían emprendido conmovier a este Pueblo, y lo habían instigado para la execución de la noche del 30 de Sepbre., bastó la Procesión que hizo el



Prelado con su Cabildo, Clero y Religiones con el Smo. Sacramento por las Calles, y sus exhortaciones, y lágrimas para que el Pueblo Cristiano se contuviese y no sólo no verificasen los obstinados su ejecución, sino que viéndose ya sin arbitrio para mantenerse, y llevar adelante sus ideas, abriesen los ojos y diesen lugar a que el dicho día 25 de Octubre volviese la quietud a una Ciudad como la de Quito que siempre ha sido la mansión de la paz y del contento de Naturales y forasteros.

Tal fue la conducta que tuvo el Cabildo Ecco. en las turbaciones pasadas. S.M. verá a su tiempo si este Congreso ha sido en ella merecedor de su indignación, o de alguna demostración de su Augusta bondad. Y es quanto puedo Informar sobre el caso a V.S. cuya vida gue. Dios ms. as., como se lo ruega.

Quito 27 de Enero de 1810.

f) Dr. *Joaqn. de Sotomayor y Unda*, f) D. *Calixto Miranda*, f) Dr. *Thomas Yepes*, f) Dr. *Juan Jose Guisado*, f) Dr. *Joaqn. Perez de Anda*, f) Dr. *Santo. Jph. Lopez Ruiz*, f) *Franco. Rodrigz. Soto*, f) Dor. *Juan Estanislao Guzman*, f) *Mariano Batallas*, f) *Jose Gabriel Batallas*.

Sor. Oydor Dn. **Felipe Fuertes**.

---

Pudo haberse extrañado por V.S. el que Yo no subscribiese la respuesta al Oficio que pasó al Ve. Deán y Cabildo, relativo al descubrimiento de varios particulares concernientes a la causa de Estado que se sigue, y por lo mismo, me es indispensable satisfacerlo. El referido Oficio traya su origen de los acaecimientos en la Junta el trece o catorce de Agosto en el general o Salón del Convento Maximo de nro. gran Padre Sn. Agustín,



y como quiera que yo no asistí a este acto, ni menos a la celebración de Misa de gracias, que han hecho en mi Iglesia Catedral, habiéndome hallado ausente algunos días antes en mi Hacienda de Pilopata, que la poseo en términos del Pueblo de Viumbichu, hasta fines del mismo Agosto en que fui llamado por el mismo Cabildo, como es notoria que si fuere necesario, ofrezco dar suficiente información de todo este contenido. Comunico a V.S. para su inteligencia y gobierno, pidiendo que se agregue éste al Expediente de la materia, para su consistencia. Dios guarde a V.S. ms. as. Quito 14 de Feb. de 1810.

f) **Juan Miguel Nieto.**

Sor. Oidor Dn. **Felipe Fuertes y Amar.**

Illmo. Sor. Con el Oficio de V.S.I. de 26 del corriente he recibido los dos Expedientes formados por el Vicario Eclesiástico de la Provincia de los Pastos, contra los Curas de Cumbal, y Males, Dn. Joaquín Arrieta y Dn. Felipe Santiago Garzes, los que he mandado pasar al Ministerio Fiscal, para con su vista determinar, lo que sea más conforme a justicia, y lo aviso a V.S.I., para su inteligencia y en contestación. Dios gue. a V.S.I. ms. as. Quito 28 de Enero de 1810. Illmo. Sor. Felipe Fuertes Amar. Illmo. Sor. Dr. Dn. José de Cuero.

Es Copia.

f) **Estrella.**

Acompaño a V.S. la adjunta Causa en dos Cuadernos que me ha pasado este Illmo. Sr. Obpo. seguida por



el Vicario Eclesiástico de la Prov. de los Pastos contra los Curas de Cumbal y Males, Dn. Joaquín de Arrieta y Dn. Felipe Santiago Garzes, sobre la Rebelión acaecida el 10 de Agosto del año ppdo., para que V.S. im. pueste de ella, y de la vista del Ministerio Fiscal, se sirva tomar el conocimiento correspondiente en primera instancia, mediante a ser dichos Eclesiásticos de aquella jurisdicción. Dios ge. a V.S. ms. as. Quito 6 de Febrero de 1810. Felipe Fuertes Amar. Sor. Gobernador de Popayán.

Es Copia.

f) Estrella.

Ilmo. Sor. Habiendo pasado al Ministerio Fiscal, según expuse a V. S. I. en mi Oficio de 28 de Enero último, la Causa que se sirvió V. S. I. pasarme seguida por el Vicario Eclesiástico de la Provincia de los Pastos, contra los Curas de Cumbal y Males, Dn. Joaquín de Arrieta y Dn. Felipe Santiago Garzes, ha pedido se remita dicha Causa al conocimiento del Sor. Gobernador de Popayán por primera instancia, y por corresponder dichos Eclesiásticos a aquella Jurisdicción; y habiéndome conformado con dicha Vista, con esta fecha, paso la referida Causa a dicho Sor. Gobernador, y lo aviso a V. S. I. para su inteligencia y efectos que convengan. Dios gue. a V. S. I. ms. as. Quito 6 de Febrero de 1810. Sor. Felipe Fuertes Amar. Ilmo. Sor. Dr. Dn. Jose de Cuero.

Es Copia,

f) Estrella

He recibido con el Oficio de V. S. fecha 6 del corriente las Causas seguidas por el Vicario Eclesiástico de



esta Provincia de los Pastos, contra los Curas de Cumbal Don Joaquín Arrieta, y el de Males Don Felipe Garzes, que pasó a V. S. el Ilustrísimo Señor Obispo de esa Diócesis, y me remite para su conocimiento, que ya tenía aprehendido este Gobierno.

Dios gue. a V. S. ms. años.

Túquerres, 12 de Febrero de 1810.

f) Miguel Tacón.

Sr. Oidor Don Felipe Fuertes Amar

---

Muy Señor mío: Aunque la notoriedad de mi abstracción y retiro me pudiera excusar de otra satisfacción más completa y legal; si me ha hecho indispensable la presente breve y sumaria, en que hago constante a V. S. como Comisionado en la Causa de Estado, Traición y Lesa Magd. resultante de el nuevo Establecimiento y Junta de Gobierno executada el día diez del inmediato Agosto el nombre de Junta Suprema y Soberana. Que conocida por mí desde los primeros actos la insubsistencia de ella, y echando menos la legitimidad necesaria, en que debería afianzarse y que por lo mismo sería nada avenible a mi lealtad qualquiera intervención a la celebración de Gracias, y otras demostraciones de obediencia y obsequios que se prestaron a la pretendida Junta; procuré con el mayor cuydado separarme de todo con motivos honestos que me pusiesen igualmente a cubierto de alguna imputación y sin resentimiento de los Interesados. Y así me ha parecido exponerlo con la realidad que corresponde a mi caracter, y empleo, para que V. S. pueda hacer mérito dello, en manera que glosado a los Autos entienda el Rey N. S. que si bien el Cabildo de la Santa



Iglesia diese asunto para los cargos, que de orden de V. S. le fueron instaurados, a mí aunque miembro suyo, nunca me comprendieron.

Dios gue. a V. S. ms. as. De esta su Casa y Febrero 26 de 1810.

B.L.M. de V.S. Su servr. Capn. (Capellán).

f) **Maximiliano Coronel.**  
Arcediano desta.

Señor Don **Felipe Fuertes y Amar.**

---

M.V.D. y C.

La Suprema Junta Gubernativa Interina de este Reyno con fecha 14 del corriente, tuvo a bien dictar la sanción siguiente.

“Quito 14 de Oct. de 1809. Entre tanto se averiguen los hechos y ocurrencias de las Provincias de Alausí, Guaranda y Riobamba, con las noticias que se han dado y hallarse vacante la Presidencia por renuncia que hizo el Sor. Marqués de Selva Alegre y repugnancia del Sor. Conde Ruiz de Castilla, a aceptar el nombramiento que se le hizo: eligieron y nombraron provisional e interinamente por Presidente de esta Junta, sin perjuicio del arbitrio propuesto, al Exmo. Sor. Dn. Juan José Guerrero, que aceptó y consintió por la tranquilidad y seguridad pública, que se ha confiado a sus distinguidos talentos, celo, fidelidad y patriotismo; y firmaron todos de uniforme voto. En cuyo estado se Presentó el pueblo a la Sala de este Rl. Palacio en número considerable; e impuesto del nombramiento interino, pidió que fuese en propiedad; y habiéndose hecho saber las medidas que tomaba la Junta, y que por ahora no convenía,



se sujetó a las resoluciones. Solanda, Benavides, Larrea, Mateu, Morales, Quiroga, Alvarez, Guerrero. Por mandado del Rey Ntro. Sor. Vicente Alvarez, Secretario de S.M."

Y con fecha 17 del mismo, ha tenido a bien proveer el Rl. Decreto que sigue:

"Quito 17 de Oct. de 1809. Agréguese al Expediente, promovido últimamente, el qual se declara concluído; en su virtud se declara igualmente la propiedad del Serenísimo Sor. Dn. Juan Jose Guerrero; publíquese por bando, y hágasele reconocer circularmente con inserción de la Sanción antecedente. Guerrero, Solanda, Benavides, Mateu, Morales, Quiroga, Larrea. Por mandado del Rey Ntro. Sor. Vicente Alvarez, Secretario de S.M."

Lo que traslado a V.S.V. para su inteligencia y efectos que convenga.

Dios gue. a V.S.V. ms. as. Quito 16 de Oct. de 1809.

f) **Juan José Guerrero.**

Sres. del M.V.D. y C. de esta Sta. Iglesia Catedral.

Por no haber llegado con mayor brevedad a mi mano privada el Oficio que incluyo, dirixido al V. Cabildo de la Santa Iglesia en intento (según de su tenor parece) de que este se dispusiese a rendir obsequios, obediencia y subordinación a su Autor el supuesto Presidente: No he sido más pronto en ponerlo en la de V.S. para que incorporado a los Autos de Trayción, estado y Lesa Magd. obre los objetos que convenga; cumpliendo yo con esta obligación a que me llama el celo de Vasallo, y la consideración de que no debemos reconocer otra Magestad,



que la de Fernando Septimo; ni más Junta Suprema, que la Central de Sevilla, a cuyos respectos diametralmente se opone en su sentido y cláusulas el mencionado Oficio; sin que alcance a honestarle la pretendida razón de el bien público, que nunca mas peligraba, que cuando se miraba por él, de aquella manera tan contraria a la paz y tranquilidad, como muy a pesar suyo lo ha experimentado este lugar y la Provincia.

La lenidad Canónica me pudiera detener, si la Naturaleza de la Causa no fuese tan urgente, que no dispensa de esta especie de noticias al mismo Sacerdote. En cuya virtud, y para más cautela con la protesta legal de que mi intención no es que se aplique pena de sangre, ni mutilación de miembros, tengo en fecha anterior remitida copia del dicho Oficio al Exmo. Señor Virrey, para que por su parte se halla informado de el modo irregular con que se concede en empleos de honor el mismo que debiera responder cargos de tan mala calidad.

Dios gue. a V.S. ms. as. Quito 13 de Marzo de 1810

f) Maximiliano Coronel,

Arzediano desta Sta. Igles.

Quito 16 de Marzo de 1810.

Agréguese como pide, y contéstese.

f) Fuertes.

f) Estrella.



## La Tradición del Quipocamari Catari

Por Carlos Vivanco

Miembro de la Academia Nacional  
de Historia.

### La Leyenda de Quitumbe



EN la importante Revista "Museo Histórico", Nos. 14-15, se publicó el artículo "Antecedentes Mitológicos de la ciudad de Quito", escrito por el Lcdo. don Jorge Salvador Lara, acerca de la relación que hace el Padre Jesuíta Anello Oliva sobre la aparición de *Tumbe* o *Tumba* en la península ecuatoriana de Santa Elena, reproduciendo una parte de la tradición suministrada por Catari al doctor Bartolomé Cervantes, Canónigo Racionero de la Catedral de Charcas.

Como la obra del Padre Oliva es rara y la escribió, poco más o menos, a principios del siglo XVII, esa leyenda la reproducimos íntegramente para conocimiento de los amantes de la Historia.



El Padre Oliva intituló su obra "De los Reinos del Perú, Reyes que tuvo, descubrimiento y conquista de ellos por los Españoles. Principio de la predición evangélica con la entrada de la religión de la Compañía de Jesús. Introducción a las vidas de varones ilustres della"; manuscrito original que perteneció a la Biblioteca del doctor Felipe Varela y Valle, natural de Lima, conteniendo además las aprobaciones y licencias eclesiásticas correspondientes al año de 1631. Parece que en 1895 fué la obra publicada en Lima por los señores Juan Francisco Pazos Varela y Luis Varela y Orbegoso, pues esta edición no tiene el año de impresión y apareció con el título de "Historia del Perú y varones insignes en Santidad de la Compañía de Jesús" por el Padre Anello Oliva.

*"De Manco Capac Primero Rey Inca del Perú, Quienes fueron sus padres y tierra donde nació.*

"Ha sido y es muy célebre en el mundo este primer Inca Rey, pues fue quien primero fundó y estableció el imperio y monarquía de todos sus descendientes con tan buena maña y tan gran suavidad que por ella sola mereció el imperio y fue tan querido y estimado de todos sus vasallos que le pusieron diversos nombres, todos honoríficos y significativos de amor y respeto. El primero fue llamarle *Manco Capac*, que aunque *Manco* que es nombre propio no se sabe hasta ahora su significación cierta, pero no hay duda la tuvo en la lengua particular que usaban y tenían solo los reyes incas y los de su casa real, pues todos los nombres que usaron eran significativos. El apelativo *Capac* añadieron sus vasallos que significa rico, no porque lo fuese cuando comenzó a reinar de tesoros de plata y oro sino que lo era de ánimo y valor y



sobre todo de mucha mansedumbre, piedad y liberalidad y justicia, a la cual acompañó una natural inclinación a hacer bien y en especial a los pobres. Por esta razón le llamaron también *Huacchacuyac* que quiere decir amador y bienhechor de pobres; para que como en el primer apellido de *Capac*, que también quiere decir poderoso y rico en armas, se significaban las excelencias de su ánimo real, así con este segundo se daban a entender los beneficios que hacía a sus vasallos. El tercer apellido que le dieron fue *Intípchuru* que quiere decir hijo del sol, pero este nombre le dieron pensando le tocaba por razón de naturaleza y creyendo que a la verdad era hijo del sol; a todos nombres añadían el de Inca que en la persona real quiere decir Príncipe Rey o Emperador y en los demás persona de la sangre y casa real descendiente por línea masculina de ella, como *Coya* significa Reina y *Palla* de la sangre real”.

“Pero veamos, quienes fueron sus padres y donde nació, noticia será ésta que no se hallará tan facilmente en las historias, por lo menos con haber visto y leído muchas no la he alcanzado de ellas, y en el tiempo que estoy escribiendo ésta vinieron a mis manos unos papeles originales, que me dió el doctor Bartolomé Cervantes, racionero de la santa iglesia de los Charcas, en que hallé con puntualidad lo que muchos años há he deseado saber, y diré aun que solo por relación del *Quipocamayo Catari* coronista que fue de los Incas y lo fueron sus padres y todos la tuvieron del primero coronista inventor de los quipos que dije arriba llamado *Illa*, tomando pues la corriente de su principio”.

“Digo que después del diluvio general que hubo en el mundo y del cual tuvieron noticia los indios y tienen memoria de él hasta el día de hoy



llamándole *Pachacuti*. Los primeros que pasaron a habitar esta tierra, ahora fuese por la mar por tempestad deshecha como quieren algunos, ahora por tierra como ventilan y defienden otros, en especial el Padre Joseph de Acosta, ahora saliesen de Africa, de Europa, o fuesen de la nación hebrea, lo cual contradice el mismo Acosta a quien me remito, pues en cosa tan incierta podrá cada uno seguir la opinión que más le contentare, aportaron a Caracas, donde poblaron e hicieron alto; y de donde después el tiempo adelante se fueron extendiendo en las demás tierras y provincias del Perú”.

“De estos primeros pobladores pasaron algunos a las partes de *Sumpa*, que es aquel paraje que ahora los españoles llaman la punta de santa Elena que está en dos grados, donde tuvieron una gran población, siendo el principal de ellos un Cacique llamado *Tumbe*, o *Tumba*, que con su buena industria y gobierno mantuvo su gente en paz y justicia. Este después de algún tiempo, deseoso de descubrir nuevas tierras envió a un capitán suyo con alguna gente a este efecto, y con orden que dentro de un año volviese con relación de lo que hubiese descubierto, y aunque se pasó el año ni volvió el capitán, ni otro alguno de los que le acompañaron como tampoco se supo el paradero de ellos, hasta que, como diremos adelante, parecieron hacia Chile, el Paraguay, Brasil y otros confines de esta tierra. De no volver esta gente, sin tener nueva de ella, el Cacique *Tumbe* recibió muy gran pesar, así porque entendía habrían perecido todos con algún caso desastroso, como por no poder en persona buscarlos, siendo ya hombre viejo e impedido, con esta pesadumbre enfermó y falleció. En su muerte dejó mandado que en todo caso fuesen en busca de su gente, y que



los suyos descubriendo tierras de nuevo las poblasen”.

“Quedaron de este Cacique dos hijos varones, el uno llamado *Quitumbe*, y el otro menor *Otoya*. Estos después de algunos días que murió su padre tuvieron entre sí diferencias sobre el gobierno, de suerte que cada uno vivía con recelo del otro”.

“Pero *Quitumbe* el hermano mayor, como más sagaz, por evitar inconvenientes, determinó dejar su patria y también por cumplir con la orden de su padre. Salió con la gente que le quiso seguir descubriendo tierras, hasta que dió con unos llanos apacibles, donde le pareció era sitio para poblar y más por ser punto a la mar y pobló allí el pueblo de *Tumbes* en memoria de su padre que está en tres grados de altura”.

“Antes que *Quitumbe* saliera de su tierra estuvo casado con *Llira*, mujer muy célebre entre los antiguos por su buen parecer, ésta quedó preñada de su marido y con promesa que le hizo que volvería dentro de cierto tiempo señalado, con esta seguridad le dejó ir sin seguirle, que sintió con todo extremo, porque con el mismo se amaban. Llegado el tiempo de su parto, parió un infante muy bello a quien su madre llamó *Guayanay*, que quiere decir golondrina, de éste descenden y tienen origen los reyes Incas del Perú, aunque esto fué por grandes venturas y raros sucesos que diré adelante. Volvamos adonde se dejó a su padre *Quitumbe*, que después de tener bien asentadas las cosas de su población, determinó enviar gente que corriese la tierra, así para descubrir otras, como para ver si podía tener alguna noticia de la gente que había enviado su padre, despachó exploradores, éstos llegaron al cabo de muchos días por la costa de la mar a Rimac, que es el paraje donde al presente está fundada la ciudad de Lima, em-



porio de todo el Perú, de donde se volvieron y dieron por relación la mucha y buena tierra que habían descubierto, aparejadas para nuevas poblaciones, pero que no habían hallado rastro de la gente que buscaban y que había despachado su padre *Tumbe*".

"En este tiempo *Otoya*, el otro hijo menor de *Tumbe* y hermano de *Quitumbe*, que había dado en *Sumpa*, como estaba solo y sin la compañía de su hermano en el gobierno, dió larga a su natural mal inclinado, y tan dado a la sensualidad y embriaguez, que haciendo grandes demacias y exorbitancias en ambas cosas, determinaron sus vasallos de matarle con todo secreto, pero no tuvieron el que pedía caso semejante, pues llegó a noticia de *Otoya* la conjuración que le tenían armada; mandó prender a los conspiradores y matarlos barba-ramente; con esto prosiguió con sus vicios hasta que aportaron a aquella tierra unos gigantes tan disformes y temerarios en el aspecto, cuanto crueles en las obras; éstos tiranizaron la tierra y se hicieron tan señores de todos, que teniendo preso a *Otoya* tenían a sus vasallos confusos y atemorizados, pero presto los libró Dios de esta opresión y tiranía con un castigo que envió del cielo contra estos gigantes, que como no tuviesen mujeres y usaban de pecado nefando, por esto les llovió copos de fuego de manera que los consumió y abrazó a todos dejando libres a los pobladores de la tierra de tan gran trabajo aunque sin cabeza que los gobernase porque *Otoya* murió en la prisión".

"Hay tradición que estos gigantes llegaron allí por la mar en balsas, que como dije es una junta de maderos, y que eran tan grandes y desproporcionados que tenían tanto uno de ellos de la rodilla abajo, como un hombre ordinario en todo el cuerpo, y que hicieron unos pozos hondísimos en



peña viva, que hoy día se ven con agua fresca y dulce en la punta de Santa Elena, que es obra de gran admiración, hállanse ahora en aquel sitio grandísimos huesos de hombres y pedazos de muelas de catorce onzas de peso, de ellas he visto dos o tres tan grandes y desproporcionadas, que contar solo sin ver parecerá increíble, señal cierta que es verdadera la tradición, y que estos gigantes serían semejantes y de la misma casta de los otros que aportaron en la nueva España y en el distrito de Hascala donde han hallado huesos de la misma grandeza”.

“También hay tradición entre los indios quipocamayos que para hacer guerra y consumir a estos gigantes apareció en aquella tierra y población un mancebo hermosísimo y resplandeciente (y si esto fue verdad, pudo ser algún ángel del cielo), y que éste solo tirándole los copos de fuego los abrazó y consumió a todos, como quiera que sea, es cierto fue fuego del cielo que volvió en cenizas a tan maldita canalla en la tierra”.

“No nos olvidemos que *Quitumbe*, nuevo poblador del pueblo *Tumba*, que sabiendo de la llegada de los gigantes en su patria y tierra de su hermano y de sus crueldades y bestialidades, temeroso de ellos determinó hurtarles el cuerpo y así por estar más seguro, mandó hacer unas canoas y se metió con su gente en la mar. Al segundo día descubrieron una isla y saltando en ella le hallaron fértil y abundante de frutas y otras semillas; entre ellas la del maíz: llamaron La Puná, donde contentos del temple suelo y cielo poblaron otro pueblo con determinación de no salir a tierra firme, pero viendo después que era tierra seca y no llovía donde estaba, mudó de temple y suelo, y se fué a la sierra de Quito, donde pobló otro pueblo de su nombre; y desde allí algunos de sus compa-



ñeros y vasallos pasaron a las partes del sur en contorno de los Charcas y Cuzco. Pero *Quitumbe*, como era hombre de buen entendimiento, vino hasta Rimac, juzgando que faltándole el riego del cielo para sus sementeras, no le faltaría de la tierra en aquel río, y así en aquel paraje las hizo de regadío y edificó un suntuoso y costoso templo a *Pachacamac*, donde le hizo muchos sacrificios, cuyas reliquias duran hasta el día de hoy cerca de la ciudad de Lima. Acabado con el edificio del templo y con la nueva población, murió *Quitumbe* y le enterraron en la sierra conforme la costumbre de aquella antigüedad bárbara y gentil. Dejó a otro hijo llamado *Thome*, que fué muy belicoso y fué el primero que en esta tierra inventó guerras pretendiendo sujetar a su dominio las gentes de ella, y mandó hacer armas ofensivas y defensivas. Este fué de condición cruel y rigurosa”.

“Como *Illa* mujer de *Quitumbe*, viése que su marido se había olvidado de ella y no le había cumplido la palabra de volver dentro de los años prometidos, todo el amor que le tenía se le convirtió en odio y aborrecimiento, y no poderse vengar de él, determinó salirse secretamente del pueblo y se fue a lo alto de las montañas de *Tancar* con su hijo *Guayanay*, donde puesta de rodillas sobre una piedra y la cabeza baja bañada en lágrimas pidió al *Pachacamac* y al Sol que la vengasen de su marido pues le había sido tan desleal”.

“Aquí refiere la historia algunas supersticiones o por lo menos apariencias con que el diablo acreditara su falso culto. Dice que en señal de que había sido oída, se enturbió el cielo y vino una gran tempestad de vientos, truenos y relámpagos, con rayos y granizo y tan grandes terremotos que parecían los elementos tener contienda entre sí, y como después de algunas horas que duró, aplacán-



dose la tormenta y limpiándose los nublados, quedó el día claro y que desde entonces se trocaron los vientos de toda aquella tierra y costa, cesando las lluvias y predominando el sudoeste; y que agradecida *Llira* de esta señal que le daba el cielo en que el *Pachacamac* la había de vengar, quiso sacrificarle a su hijo *Guayanay*, para lo cual mandándole se lavase en una fuente, y poniéndole encima de un altar lleno de leña, ya que estaba para encenderla, vino un águila real que arrebatando al muchacho a vista de su madre se le llevó hacia la mar y dió con él en una isla. Y se llama *Guayau*, por estar llena de sauces. Y aunque el demonio suele hacer semejantes apariencias para engañar las almas, mucho de esto tengo por fabuloso. Pero nó que el mancebo huyendo de la ira de su madre enojada y de la muerte, procurase conservar su vida haciendo fuga y retirándose hacia la mar adentro en alguna canoa, donde aportaría a la dicha isla que decían ser movediza quizás porque la cubrían las aguas, y no viéndola imaginaban mudarse, sustentándose de las frutas y raíces que había en ella, sin que nadie supiese de él; al cabo de todo este tiempo, cuando sería un poco más o menos de veinte y dos años, temiendo la inconstancia de aquella isla y cansado de aquella vida solitaria, con una balsa se fue a la orilla y costa de la mar, donde descubrió una cordillera con mucha serranía y tierra y vió que por la costa andaban canoas, que encontraron con *Guayanay*, echaron mano de él aprisionándole como a esclavo que sufrió vencido de la fortuna y ver que no tenía otro remedio, y tanto menos cuanto estaba suspenso y admirado considerando cuan fiera y bárbara era la gente, pues iba vestida de pieles de animales, lleváronle a tierra firme a una gran población, donde le presentaron al Cacique, éste le



examinó de toda su vida y de la causa por qué hubiese escogido por su habitación aquella isla y después de haberle dado cuenta de lo que pasaba de acuerdo y parecer de los principales de su pueblo le dedicaron para un sacrificio en la primera solemnidad que se hiciese a sus ídolos, para lo cual le aprisionaron en una casa fuerte con guardas con le tuvieron seguro sin recelar se les escapase".

"A esta sazón tenía *Guayanay*, como está dicho, poco más de veinte y dos años, era de buena estatura, de rostro grave, hermoso, blanco y algo crespo el cabello, de miembros fornidos y bien formados, de buena y agradable conversación. En esta prisión fue visitado de casi toda la gente comaricana, porque a la nueva de caso tan maravilloso concurren los más de ella, quedando todos aficionados de su buen talle; entre los que le vieron y visitaron fue también llevada de la curiosidad una doncella hija del Cacique llamada *Cigar* que viendo a *Guayanay* le quedó aficionada y tan rendida a su voluntad que determinó dar traza como sacarle de aquel aprieto y trance de la muerte y hacerle compañía en vida, para lo cual buscó primero ocasión de hablarle a solas, como la tuvo y en ella le avisó del peligro en que estaba y como su padre tenía determinado para solemnidad de una de sus fiesta sacrificarle vivo a sus dioses, y que se había de celebrar el día siguiente. Pero que si quería, ella le libraría arriesgando su vida, con solo una condición, esta fué le diese palabra de llevarla en su compañía donde quiera que fuese y la ventura los quisiese guiar".

"*Guayanay* escuchando con atención sus razones y atónito así de la muerte que le estaba aparejada como del modo con que el *Pachacamac* le quería librar de ella, le respondió que aunque estaba en prisiones por su padre, mayores se las ha-



bía echado con el favor que le hacía y que así si le cumplía lo que le prometía y él lo alcanzaba por su medio estuviere cierta que en lo que le quedaba de vida había de estar rendido solo a su servicio y voluntad. La doncella *Cigar*, dejándole en la prisión, la noche siguiente tomó una hacha que es la arma que llaman ellos *champi* y fue después el blasón de sus armas, y con esta seña pidió a los prisioneros le entregase a *Guayanay* para sacrificarle el día siguiente, con esto le sacó, quitóle las prisiones y dióle la hacha para su defensa y pusiéronse en camino, y aunque en él encontraron con seis indios corredores de la tierra, *Guayanay* como tenía armas peleó con ellos que no las traían tan valientemente, que habiendo muerto cuatro de ellos, los otros dos sirvieron de llevar la nueva al Cacique, con que tuvo tiempo *Guayanay* para ponerse en cobro en la canoa que por diligencia de *Cigar* estaba prevenida con cuatro indios confidentes que con toda diligencia se metieron la mar adentro, y se volvió a su isla de donde había salido con no pequeño gusto, así porque allí tenía su casa, porque conocía las yerbas, frutas y raíces de que se habían de sustentar, y llevó a los demás que estaban en su compañía a un prado ameno y deleitoso donde tenía una manera de choza o ramada y cerca de ella estaba un árbol grande muy copado, que por providencia del cielo destilaba tanta agua dulce que bastaba a sustentar más gente de la que ellos eran, como acontece a los de Canaria que una de las siete islas afortunadas llamada la del hierro tiene un árbol incógnito que cerrado por la mañana de una niebla se humedece de suerte que del agua que después destila sin haber otra en la isla se sustentan los hombres y animales de ella, siendo tan grande como es notorio y refiere Silva".



“Determinaron hacer allí su asiento y habitación, como en efecto la hicieron por muchos años y no serían pocos, pues cuando fueron hallados, como luego diré, ya *Guayanay* había muerto viejo mucho tiempo antes. Dejó entre los demás hijos a uno por heredero llamado *Atau* que fue padre de Manco Capac primero Inca, pero para decir esto de raíz veamos primero como fueron descubiertos en la isla”.

“La ocasión de ser hallados y descubiertos los hijos y vasallos de *Guayanay* fue que el Cacique *Thome* su hermano que gobernaba los llanos y era señor de Quito, siendo de su natural cruel aunque justiciero, estableció una ley que el que fuese cogido en adulterio muriese por ello despedazado. Un hijo suyo fue acusado por este delito y habiendo de ejecutarse en él la ley tuvo modo para ausentarse metiéndose en una canoa con cuatro o seis indios con intento de andarse costa a costa por la mar hasta que su padre mudase de parecer, pero un día sopló de la tierra un viento tan recio que causó en toda la costa una tan peligrosa tempestad, que les obligó dejarse ir por la mar y anduvieron tan perdidos por veinte días que duró la tormenta que al cabo de ellos faltos de mantenimientos descubrieron la isla movediza y saltando en ella se comunicaron con los isleños y aunque apenas se entendían porque el lenguaje era distinto, al fin con comunicarse un día y otro determinaron vivir juntos y habitar la isla”.

“Por este tiempo las seis personas que habían entrado en ella que fueron *Guayanay* con *Cigar* su mujer y los cuatro indios ya habían llegado al número de ochenta sin otros que dijeron haberse muerto de hambre los años atrás. Gobernábalos en esta sazón *Atau*, que quiere decir en la lengua de los indios dichoso y feliz, y lo fué en el hijo que



tuvo pues fue la cepa y tronco de los reyes Incas del Perú; de los nuevos huéspedes se informó *Atau* y supo como había mucha tierra firme por todas partes y cerca de donde estaba, con lo cual se le encendió el deseo de asegurar habitación, pues lo que tenía en la isleta movediza veía que ni era segura para sí ni para los suyos. Pero no alcanzó la ejecución de este buen deseo porque ya era muy viejo y estaba cercano a la muerte; consolábase con un hijo que tenía llamado *Manco* por cuanto le veía mozo de altos pensamientos y de buen gobierno, prudente, afable con sus deudos y vasallos y sobre todo intrépido para cualquier trabajo y empresa. Llamóle cuando era de edad de veinte y cinco años, y cuando estaba para morir, y habiéndole hecho reconocer por señor de la isla, de todos los que estaban en ella, le encargó que en todo caso procurase después de su muerte salir de aquella isla y fuese a poblar en tierra firme. El hijo se lo prometió y no pudo ser menos, porque además de ser la isla pequeña que por lo más ancho no tenía más de una legua corta y ya eran muchos los que la habitaban y padecían hambre y lo peor de todo era que estaban sujetos a perecer en alguna tempestad. Falleció el viejo *Atau* y quedó por señor absoluto su hijo *Manco* que dió principio a su monarquía e imperio del Perú por un modo extraordinario y sagasísimo que nos dirá el párrafo siguiente". (Páginas 22 a 30).

"En el párrafo pasado queda averiguado donde nació *Manco Capac*, que fué en la mar y en en una isleta movediza, también quedó entendido quienes fueron sus padres naturales, pues éste fue *Atau*, que le hubo de su hermana, cuyo nombre se ignora, sus abuelos fueron *Guayanay* y *Cigar*, los bisabuelos *Quitumbe* y *Llira*, los tatarabuelos *Tumbe* o *Tumba* con su mujer que fueron de los prime-



ros pobladores de las tierras de *Sumpa* y señores de ellos, que es donde hoy llamamos la punta de Santa Elena, con que quedan deshechas las fábulas que sobre su nacimiento se han divulgado y prosiguiendo con esta noticia, por más cierta del primer Inca diré el modo maravilloso y sagasísimo que tuvo para entablar su Imperio y monarquía...". (Página 31).

"*De Quispe Yupanqui Sexto Rey Inca del Perú*"

"Digo que era ley entre los Yncas del Perú que una vez escogiesen mujeres para toda la vida porque las demás que después se rendían a su voluntad y a sus apetitos sensuales no eran tan estimadas como las otras; sucedió que pasando un día el Ynca *Quispi Yupanqui* por un barrio del Cuzco vió una hija del cacique *Chimpotome* muchacha de extremo parecer vestida al uso de la tierra que era un ropaje largo labrado de muchos colores, era esta doncella natural de Quito, quedó tan cautivo el Ynca de su visita que la requirió para una de sus mujeres. Mas ella se disculpó con decir que no era razón que por su respeto se diese disgusto a la *Coya* que era la Reyna y también porque su padre tenía tratado de casarla con un hermano del mismo Ynca que la quería honrar y amparar, y que mirase que era hija de uno de los más principales y mejores vasallos de su reino, con estas y otras razones procuró disuadirle de su torpe intento, pero que no hará quien a este sirve y está sujeto, y más si tiene mano poderosa para ponerlo en ejecución, como la tuvo el Ynca, porque enviando al padre de la doncella fuera del Cuzco, como los de negocios graves, fue una noche a su casa y sacó de ella a *Challecha*, éste era el nombre de la doncella moza, y llevósela a la suya, donde por fuerza la rindió a su sensualidad, sin embargo que le dijo una y otra vez advirtiese era mujer de su hermano *Atau Roca* y lo más de



ponderar fué que después de gozarla menospreciada la envió a su casa, que habiéndola entendido el hermano del Ynca, la desechó y aborreció. Vista manifiesta la injuria que se le hizo, disimuló la desdichada hija hasta la vuelta de su padre a quien le dijo lo sucedido en su ausencia y le trajo a la memoria como *Capac* padre del Ynca había mandado a matar a su abuelo y otros daños y guerras que habían hecho sus antepasados en sus tierras y en su estado. Tanto le supo decir y llorar y sobre todo poniéndole delante la libertad, que le persuadió a la venganza, y así queriendo ponerla por obra, pidió disimuladamente licencia al Ynca para irse a descansar por algún tiempo a su tierra, dióselo con ella se fué él y toda su casa a Quito, donde publicó iba proveído por capitán general del Ynca, que le mandaba hacer gentes de guerra para cierto intento secreto y grave, y como era Cacique y señor de aquella tierra y sobre todo mostró un cordón colorado diciendo que era de la borla llamada *Mascay Pachi*, que es la insignia que los Yncas como reyes traen en la frente en lugar de corona; y cuando despachaban algún capitán y le querían dar todo su poder para que en todo dispusiese a su voluntad le daban esta insignia que valía como si fuera amplísima provisión y cédula real; con este ardid pudo juntar un ejército de más de cien mil hombres de pelea, y con toda la prisa posible, doblando jornada, partió hacia el Cuzco y estando cerca de la ciudad paró en un sitio y poniéndose en medio del ejército les hizo un parlamento diciendo que ya les constaba de los agravios que los Yncas les habían hecho y sujeción en que los tenía y al fin les dió a entender que su intento era ponerlos en libertad a todos y sacarlos de la tiranía en que estaban. Para lo cual convenía en entrar de mano armada al Cuzco y matar al Ynca. De tal suerte les persuadió



que le prometieron seguir y hacer el deber hasta derramar su sangre y dar la vida; cuando el Ynca entendió estaba tan cerca el ejército del enemigo y que era *Chimpo*, luego conoció la causa de haberse rebelado y con esto el peligro grande en que se hallaba, de perder no solo el reino pero con él también la vida, y tanto más se temió cuando se hallaba más desapercibido y sin gente para resistir y poderse defender, solo tenía en su compañía los caciques que seguían la corte y éstos sin armas, y así determinó salirse huyendo de la ciudad desamparándola con su palacio, entró *Chimpo* en ella y apoderóse sin resistencia del Cuzco, donde estuvo algún tiempo deseoso de prender o matar al Ynca, que hasta haber alcanzado esto bien veía no tenía satisfecho su agravio ni alcanzado victoria de su enemigo, pero ésta vino a ser del Ynca por los altos secretos de Dios, que habiéndose retirado hizo gente, nombró capitanes y los despachó contra el enemigo, con promesa que cada día les enviaría socorro; los dos campos se vieron y vinieron a las manos junto del Cuzco, donde tuvieron una batalla muy sangrienta que duró dos días, y en ella murieron de ambas partes más de treinta mil hombres, aplazóse otra para otros días después de la primera, y en este tiempo el Ynca fue enviando mucha gente a sus capitanes. Viendo *Chimpo* como cada día crecía el ejército contrario y que él no tenía socorro de parte alguna, secretamente una noche alzó su campo y se fue retirando. El Ynca mandó fuesen en su seguimiento sin dar lugar a que se reformase, lo hicieron los suyos y gran castigo en todos los que alcanzaban dejando los campos sembrados de cuerpos muertos. *Chimpo* llegó a Quito fuera de término destrozado y con su mujer e hijos se metió a los últimos fines de aquella tierra, de suerte que nunca más se supo de él". (Páginas 47 a 49)



## Tradiciones Quiteñas

Por Guillermo Noboa

### Una Leyenda recogida en el barrio de San Diego



PROVECHAMOS una tarde vacante conociendo el barrio Chimborazo que se ha formado detrás de San Diego, porque Quito se ha extendido tanto en estos últimos tiempos, que en verdad no sólo hay rincones sino extensos sectores de conocer, a pesar de que se resida en la ciudad; pero el crudo invierno de este año, casi siempre es un inconveniente para los que no tenemos más que los pies para gozar de un corto paseo. Así fue aquella tarde, que cuando mirábamos detenidamente sinnúmero de casitas que con sus tejados nuevos, sus jardincillos, sus arbolitos de capulí y sus huertos, formaban bellos paisajes de capricho-



so colorido campestres en las puertas mismas de la Capital, se encapotó el cielo y la lluvia se desencadenó súbitamente. Apenas hubo tiempo para guarecernos en la humilde habitación de una viejecita que vive en una calle, a poca distancia del Convento de las Franciscanas. Entre señor, nos dijo la mujer, acomodando un rústico banco sobre el que puso doblado un pañolón. Entre señor y escampe. Estos aguaceros que no nos dan tiempo para nada. Y con lo que por aquí no pasan ni los carros... vamos al centro por alguna comprita, y regresamos hecho sopa! Así es señor... Pero me perdona que voy a seguir quemando el fogón, porque ya ha sido tardecito, y yo entretenida con la vecina de aquí al lado, ni me he acordado de que tengo que hacer la merienda para mi hijo. Ah! Con este muchacho! Sólo las madres podemos aguantar, señor! Este mi hijo es muy bueno; pero los domingos no hay quien le contenga. Aquí abajo hay una plaza; él señor, allí se pasa todita la tarde jugando a la pelota con los amigos; pero ya mismo viene porque cuando le coge el hambre, no hay aguacero que valga.

Y mientras conversábamos sobre la vida que está cara, sobre los ejercicios religiosos de San Diego y sobre otros temas populares que la buena mujer manifestaba conocerlos, vino la noche y la lluvia no escampaba.

Pues ya vé que hasta mi hijo me ha faltado ahora, continuó la viejecita, a la vez que destapaba una olla que hervía y probaba la sal. Pero ha de ser sólo porque el aguacero está cayendo a cántaros; porque sabe señor? El no bebe nunca. Uh! Eso si que el guambra aborrece el aguardiente. Qué fuera de él si bebiera! Pobrecito! Y por estos lugares que son miedosos.



Miedosos dice?

Sí, señor; porque aquí se ve a cada rato al "mechapuco"; aquí arriba no más...

Y qué es eso?

Es una luz que vuela de un lado a otro, como si jugaran con una pelota de trapo empapada con querosín. Y eso se vé casi todas las noches, desde que había muerto un leguito de San Francisco, por la caja ronca...

La caja ronca?

Sí, la caja ronca.

Y urgida por nuestra curiosidad, la viejecita nos relató esa leyenda. Fue así:

En aquellos tiempos en que las comunidades religiosas poseían grandes haciendas y se hacía visible la relajación en el clero, cerca del Convento de San Diego, existía una casita aislada. Su dueña era una bolsicona llamada Lucinda, que preparaba una chicha de jora de fama y un caldo de patas que le ponía nuevito al más viejo. Allí se reunían los quiteños que querían disfrutar de su buen humor sin recelos. No faltaba desde luego en esas reuniones, una buena vihuela, y el canto melancólico del tradicional pasillo. Una noche, el amplio patio de la casita estaba alumbrado por algunos faroles que quemaban velas de sebo, en tanto varios señoritos bailaban y se divertían con locura. La Lucinda se había trajeado con su mejor bolsicón de bayetilla "aurora", un elegante saco de raso rosado con largos encajes, y calzaba botas de cabritilla plomo. En su cuello escultural, brillaban preciosas gargantillas de mulllos dorados, y unas manillas del más fino coral, hermo세aban los brazos torneados incomparables. Los cabellos tenía largos, sueltos y sedosos; los ojos con una languidez atrayente, la boca y los blanquísimos dientes, formaban una sonrisa ins-



piradora de afecto, y el rostro, en fin, presentaba una visión subyugante. La Lucinda estaba hermosa como nunca, y con cierto desdeñoso donaire, tendía la mano a cuantos le solicitaban para el baile. La jarana se envolvía en una alegría cada vez mayor, y el eco de las sentidas canciones, llegaba a lo lejos el vibrar de espíritus románticos y pesarosos. Parecía que en esa apartada posada, la vida había abierto un oasis de felicidad, donde hasta la misma tristeza era una parte de placer. Sin embargo, al aproximarse la media noche, se interpuso la fatalidad, y el momento menos pensado se oyeron fuertes golpes en la pequeña puerta que cerraba la casita. La Lucinda que fue la primera en notarlo, acudió presurosa a ver quién era, y con alguna zozobra preguntó: ¿Quién es? Por qué golpea tan duro?

Soy yo... el Hermano Juan... Abre pronto!, contestó de afuera con voz jadeante.

Ah! Ya voy, dijo a su vez la muchacha.

Un instante después, un religioso franciscano cruzó el umbral de la puerta, arrimándose luego a la pared con el rostro extremadamente pálido, y manifestando una situación angustiosa. Un poco de agua...! murmuró apenas. Dame un poco de agua...!

Bueno, hermano Juanito; pero qué le pasa? replicó la Lucinda tratando de prestarle apoyo.

Vete primero por el agua, insistió el religioso. La muchacha obedeció y entró al patio para avisar a los demás el raro suceso. Se suspendió la diversión y todos acudieron en socorro del hermano Juan, muy conocido entonces por su privilegiada voz y su asombrosa habilidad para tocar la guitarra. El religioso tomó desesperado el agua que le dió la muchacha, y cuando recobró un poco de



ánimo, explicó: Me venía para acá, y me había separado unas tres cuabras del Convento de San Diego, cuando me siguió la caja ronca...!!! Y siento que me muero! Háganme el favor de acompañarme al Convento! Les ruego! Quiero ver al Padre Superior enseguida! El susto cundió entre los que escuchaban, y la Lucinda no demoró en santiguarse devotamente. Cuando se disponían a servirle de acompañantes al religioso, se oyó en efecto un sonido funesto, y en la ladera de allí cerca donde antes había un espeso chaparral, se vió claramente una procesión de unos encapuchados, con hábitos vaporosos que se esfumaban por el suelo llevando como cirios las canillas de los muertos, en tanto el que iba delante daba golpes lentos sobre una especie de tambor, trasmitiendo un sonido ronco y acompasado, que hacía terriblemente miedosa la estancia. Misericordia! Padre bendito!!! clamó entonces el hermano apretando la cruz de su rosario, cayendo luego desmayado en brazos de alguien que le socorrió, en ese instante, mientras los demás horrorizados musitaban una oración. Después, los aparecidos se pararon, para enseñar sus cuerpos vacíos de carnes y con unos esqueletos vacilantes cuyos huesos despedían luminosas transparencias, dejando escapar un coro de voces tremebundas que decían: Hermano Juan...!!! Es hora del recogimiento...!!! A poco rato, la fantástica procesión desapareció, quedando en su lugar una luz que jugaba en la obscuridad, en tanto los que habían presenciado el halante espectáculo, yacían lívidos de espanto. Al otro día, por la mañana, las campanas del Convento de San Diego, doblaban tristemente llamando a los vecinos a misa de difuntos. El Hermano Juan, había muerto. Y añade la leyenda, que la hermosa Lucinda se alejó de esos lugares, y prometió hacer vida de penitencia;



pero desde entonces, el "mechapuco" asoma con frecuencia en las noches oscuras, en el sitio mismo del fúnebre acontecimiento.

La lluvia había cesado. La viejecita terminó el relato. Agradecemos el bondadoso hospedaje. En la calle, brillaba el lodo, escurriéndose por las cunetas el agua de los tejados. Y en tanto caminábamos con pasos apresurados dirigiéndonos al pobre hogar, protegidos por la luz de los focos, mirábamos temerosos por la ladera, buscando al "mechapuco". Y aún nos parecía oír a lo lejos, el compás hórrido de la caja ronca.





pero desde entonces, el "mechapo" se llama con frecuencia en las noches oscuras, en el sitio más  
mo del templo acontecimiento.  
Y la lluvia había cesado. La viejecita terminó  
el relato. Agudamos el bondadoso hocedaje.  
En la calle, bullaba el loto, escurriéndose por las  
cunetas el agua de los tejados. Y en tanto camin-  
ábamos con pasos apresurados, preguntamos al  
pebre hogas de la lluvia, cuando al  
miráramos por la ventana, pasando al  
"mechapo". Y aún nos queda óir a lo lejos, el  
comer huido de la casa torca.

Por Laura Pérez de Oleas Zambrano



IAS de niebla que traen al espíritu graves filosofías y se siente el alma aterida; tiembla el pesimismo en los labios viendo caer la lluvia y caer la tarde y sentimos que vamos paso a paso a encontrarnos con la Nada... Buscamos una luz en nosotros mismos y nos volvemos místicos bajo un sol desmayado y exangüe.

Ya no se divisan los cipreses ni los pinares: la niebla lo atrapa todo; ni se ven las palomas en torno a la caperuza de las iglesias. Todo parece inerte en la ciudad desvanecida, sobre la cual cae la lluvia y cae la tarde, poniendo en ella la penitencia de una gran soledad...

María del Quinche arrebuja en una manta contempla desde su ventana el entristecido paisaje y siente en su almita la justa melancolía que producen los días sin sol. Pero María del Quinche no estaría risueña, aunque el sol se ocupara en la



travesura de pintar los rosales. Es un día trágico para ella: si la constante llovizna no lo hubiera impedido, ya habría abandonado esta bella mansión, en la cual nació y transcurrió su juventud dorada.

Este pensamiento le hizo volver el rostro hacia adentro, y sus ojos parpadearon de dolor ante la desolación que había en las habitaciones, de donde huyeron la frescura y la paz que antes reinaban. A imagen y semejanza de ellas su espíritu laberíntico no acertaba a encontrar la solución a su conflicto.

El drama vulgar se introdujo aquella mañana en la mansión de los Valencia Pinazo. La amplia casa solariega fué invadida por jueces y acreedores que lo revolvieron todo y se llevaron lo más preciado que encontraron. Malos negocios de don Leocadio Valencia y Borgoña, y, especialmente, su vicio alcohólico, le habían llevado a la ruina. Doña Federica Pinazo, su esposa, yacía anonadada en el interior de la señorial casona. No acababa de comprender que todo aquello: casa, huerto y jardín; joyas, muebles y enseres ya no le pertenecían... Cómo fué aquello, Dios mío?... Dónde guardaría ahora sus pergaminos de nobleza?... Qué muros ostentarían sus escudos y blasones?...

Su única hija, María del Quinche, entró a consolarla:

—No llore, su merced: es lo irremediable...

—Por eso es lo que lloro— dijo doña Federica con desaliento.

—Yo trabajaré, madre—

—En qué puede trabajar una señorita decente?

—Acabo de encontrar mi máquina de coser: se olvidaron de llevársela. La costura que fué mi pasatiempo, y que en un deseo de lucir galas bien



confeccionadas me hacía ayudar a mis modistas, me servirá para ser ahora una de ellas.

A doña Federica de poco le da un síncope oyendo tal desatino:

—Una Valencia de Borgoña y Pinazo cosiendo como una vulgar modista!... Jesús Sacramentado nos asista!...

—Mucho peor sería que una familia noble como la nuestra se muera de hambre o se bote a la calle a mendigar.

—Ni lo uno ni lo otro. Tal vez consigamos, como nobles que somos, que el señor Obispo nos pase una renta, como ya lo ha hecho con otras familias de alcurnia que han quedado en la pobreza... Eres muy linda, hija mía, y puedes contraer un buen matrimonio.

—Pero esos sueños tardarán en realizarse y tenemos que esperarlos trabajando.

—Qué escándalo en Quito!... Qué vergüenza, Virgencita de los Desamparados!...

Es fácil comprender cuan doloroso y humillante sería para doña Federica, obligada por las circunstancias, trasladarse a vivir al plebeyo y modesto barrio de la Ronda; y todo ello en el Quito de la iniciación de la República; cuando todavía no se disipaban los humos de aristocracia que despedían las casas solariegas, y aún resonaba el eco de las soberbias pisadas de los españoles en el empedrado de la noble ciudad.

Dos modestas piezas y una cocina dieron albergue en una casa de vecindad a la familia Valencia. La lujosa servidumbre fué reemplazada por una rústica y sucia indiecilla que se ocupaba de los quehaceres fuera de la casa. Las dos señoras lo hacían todo a puerta cerrada para que los vecinos no se dieran cuenta de su desventura.



—Ay!... —se lamentaba doña Federica— Nada me impresiona más en este cambio de fortuna que el tratamiento que ahora recibo de seres que me son inferiores. Aquí hay gente soez que me llama: “misia Federica” o “señora Federica”... Habráse visto igual insolencia?... “Niña Federica” me decían hasta ayer, y, ahora, las “bolsiconas” se atreven a decirme “misia” o “señora”. Te digo, María del Quinche, que es preferible morirse a vivir de esta manera. Sólo la “longa” que nos sirve me dice: “ña Federiquita”; pero después de poco, con el mal ejemplo, se atreverá a decirme: “señorita” Ay!... Prefiero la muerte a tanto ultraje...

Y por las mejillas de la noble dama corría un llanto que era dolor y era rebeldía...

María del Quinche, la preciosa muchacha que estoicamente llevaba su mala ventura, alzaba sus hombros en un gesto de indiferencia, y seguía indolente haciendo girar la rueda de su máquina, en un cose que cose agotador e incansable, que le dejaba unas pocas monedas a cambio de muchas horas de trabajo...

Como precioso diamante caído al azar de una sortija principesca, así se veía a María del Quinche en las callejas de la Ronda. Pronto se hizo notable por su distinción, belleza y modestia. Diariamente recibía el saludo de todo el vecindario cuando salía a entregar los vestidos, cuya confección le fué encomendada; ella contestaba con una sonrisa, sin fijarse, como su madre, si le habían dicho “señorita” o “niña Mariquita”.

Don Leocadio seguía en su vida disipada; no miraba hacia la sima en la que dolorosamente se debatía su familia. Caer borracho sobre un tálamo dorado con cortinajes de damasco y cubierto



de holandas y sedas, le era tan igual como digerir el vino sobre un sucio camastro. Se le veía constantemente en tabernas y garitos de mala fama; pero no era raro encontrarlo en salones aristócratas, pues gracias a su abolengo se le abrían todas las puertas. Para entonces algún pariente o amigo le prestaba un traje decente; galas que al día siguiente iban a parar donde un prendero, y, nuevamente se enfundaba en su ropa mugrienta y descosida. Pero siempre, en todas partes y a toda hora, su figura escuálida y miserable estaba bajo la droga infernal del alcohol.

Para doña Federica el tiempo caía de un cuenta-gotas interminable. María del Quinche se bebía las horas a grandes sorbos, pues siempre tenía atrasos con sus clientes, no faltando entre ellas, alguna antigua amiga que se complacía en humillarla encargándole la confección de un vestido.

La estrecha calleja de la Ronda permitía a los vecinos atisbar el desgraciado hogar de don Leocadio. El balcón vetusto de madera, cerca del cual ponía su máquina la joven, daba al frente a una ventana pequeña encuadrada en un muro de una casa cercana. Allí asomaba muy temprano o en avanzadas horas de la noche, la cabeza de cabello oscuro, ensortijado y peinado en melena, de un hombre joven. Cada vez que habría el ventanuco, la mirada de sus ojos negros, grandes y expresivos iba dirigida a la blonda y delicada muchacha, que inclinada sobre la máquina no se daba cuenta de la admiración de su vecino. Este esperaba hasta que los tristes ojos azules se alzaban hasta él en una mirada indiferente. Entonces cruzaban un saludo, y el ventanuco volvía a cerrarse.

Aquella noche María del Quinche trabajaba afanosa en un vestido de novia. Galas vaporosas, limoneros en flor, blancor de lirios y perfume de



azucenas envolvían a la linda modista, de cuyas santas y hábiles manos iba surgiendo la maravilla del ropaje nupcial. ¿Sabéis, acaso, de un drama mayor que el de una linda y pobre joven enhebrando la aguja para dar vida a tules y encajes que muestran una alegría y una sensualidad insultantes?... ¿Comprendéis el dolor de aquellas manos albas y suaves que en su triste soledad arreglan las sedas que arrastrará hasta el altar la bien amada que al conjuro del amor será convertida en una feliz esposa?... No es insana envidia la que hace empañar de amargas lágrimas las claras pupilas de la linda costurera que ansía que para ella se enciendan las luces de un altar y el órgano haga vibrar toda su alma a los acordes de la marcha nupcial...

Y María del Quinche cosía... Cosía las blancas galas de la novia. Y la noche avanzaba... Y las calles ya estaban oscuras y desiertas. Sólo brillaba en la tristísima soledad de la Ronda la luz de la lámpara de la joven y noble costurera. De momento en momento secaba sus ojos ardientes de lágrimas y cansancio y volvía resignada a su tarea. El vestido estaría terminado esa noche, ya que el matrimonio tendría lugar en Santo Domingo en la misa de las ocho.

El ventanuco del frente estaba abierto. Los negros ojos del joven seguían con tristeza los movimientos de María del Quinche y compartían la angustiosa soledad de su linda vecina. El estaría allí de vigía hasta que se extinguiese la luz de aquella lámpara...

De pronto su mirada tuvo un marcado interés e hizo un ademán como para defender a la muchacha, y la sorpresa hizo entreabrir sus labios. El cuadro siguiente recortaba la ventana de maderos vetustos y carcomidos:



Abrióse la puerta del aposento de María del Quinche a un fuerte golpe dado por alguien que intentaba entrar sin hacer girar el manubrio, y en el marco recortóse la silueta de un hombre que, dando traspiés, avanzó unos pasos: era don Leocadio Valencia. Venía como perseguido: con el pecho descubierto, la camisa desgarrada, la cabellera revuelta y los ojos dilatados.

—Los demonios!... —gritó con voz enronquecida— Los diablos azules me persiguen!... Aquí están ya!... Apártense!... Váyanse antes que les triture!... Oh! ya vienen otros rojos y verdes!... Los diablos, los diablos azules me quieren matar... Socorro!... Socorro!...

Y enloquecido por el alcohol don Leocadio arremetió contra las perchas en que estaban colgados los vestidos. En su delirio veía demonios en todas las cosas y temblequeante daba patadas y destrozaba todo lo que estaba a su alcance. Se apoderó de un cuchillo olvidado sobre una mesa y con él daba de tajos a los muebles y paredes; pero siempre gritando con voz gutural:

—Los diablos!... Los diablos!... Un temblor de espanto recorría todo su cuerpo; sus piernas que se agitaban convulsas, apenas podían sostenerle. Se dirigió hasta donde estaba su hija a la que tomó por un demonio...

María del Quinche inmovilizada por el terror estaba de pie junto a la mesa donde ardía la lámpara. El vestido de novia había caído al suelo...

—Papá! —gritó suplicante— Papá!... Cállese, su merced; soy su hija María del Quinche; venga, acuéstese... Papacito mío!... Qué horror!... Está endemoniado!...

Y la muchacha lloraba y suplicaba queriendo contener a su padre en el delirio. Pero don Leo-



cadio fuera de sí en su locura alcohólica se abalanzó sobre su hija creyendo que, al fin, podía exterminar a uno de aquellos diablos azules que su cerebro inflamado los veía bailar, perseguirle y burlarse de él...

—Muere, espíritu infernal!... —exclamó Valenciana, intentando hundir el cuchillo en el cuerpo de la joven.

Sacudido por intenso temblor no acertó a tocarle con el arma. Sus pies se enredaron en el blanco vestido. María del Quinche hizo un ademán para impedir que su padre cayera y estropeara las galas ya listas para la entrega... El borracho fué a dar de bruces sobre la mesa, la cual se viró, cayendo la lámpara a petróleo sobre el ropaje nupcial...

Rápidamente el fuego prendió en los tules y la cola larguísima. Una serpiente luminosa se elevó hasta el tumbado enloqueciendo más al ebrio que tomó aquella llamarada como un fuego infernal en el cual debían ser precipitados los demonios que le perseguían, y desesperadamente arrojó a él todos los vestidos y muebles.

Atizado el fuego en esta forma, no tardó en abrasar toda la habitación. Una gran claridad iluminó la oscura calleja de la Ronda; el viejo balcón ardió como pavesa. Don Leocadio seguía tambaleante en medio de las llamas persiguiendo a los fantasmas alcohólicos. María del Quinche cayó desmayada, en el preciso momento que el hombre del ventanuco, abriéndose paso entre el fuego y el humo llegó hasta ella, la tomó en sus brazos y la depositó en su habitación...

Fué el momento en que todo el barrio despertó alarmado a la voz de:

—Fuego!... Fuego!... Fuego!...



El incendio había tomado ya grandes proporciones. La gente corría enloquecida. Dos casas eran presas del terrible flagelo. Muchos hombres prestaban su apoyo para dominar el fuego. Al fin, después de intensa lucha quedaron las ruinas humeantes de varias casas humildes, y sus habitantes en medio de la calle, llorando su desventura...

Doña Federica Pinazo de Valencia pereció asfixiada, pues, como Dios misericordioso le había dejado sorda a que no oyese que le llamaban "misisia" y "señora" en vez de "niña Federiquita", nada oyó del terrible drama que tuvo lugar en el aposento contiguo a su dormitorio: pasó a mejor vida ignorando que la borrachera de su esposo le había sacado de un mundo hecho, especialmente, para que en él holguen los nobles y ricos. Don Leocadio quedó convertido en un carbón más de los muchos que dejó el incendio.

Tarde y mañana iba un joven al hospital "San Juan de Dios" a preguntar por una enferma:

—Cómo sigue doña María del Quinche Valencia?

—Va mejorando de sus quemaduras— era la cotidiana respuesta.

—Gracias. Dígale que don Roque de Viñé le envía un saludo.

Un día que, como de costumbre, hizo Roque su visita al hospital, le respondieron que María del Quinche había dejado esa mañana el asilo de la caridad y del dolor...

Pasado mucho tiempo Viñé encontró a María del Quinche en el mismo hospital; pero vistiendo el hábito de Hermana de la Caridad. Su rostro conservaba las cicatrices de las quemaduras, y en su alma las huellas indelebles de la tragedia en que perecieron sus padres.



Tradicción es ésta que se conserva del famoso incendio que en el año de 1840 destruyó una parte del pintoresco barrio de la Ronda. Fué la mala-ventura la que llevó a vivir en ese sitio a un noble empobrecido y degenerado, ocasionando, en la locura de su "delirium-tremens", tan terrible catástrofe.





## Quosque Tandem Pater Almeida?....



**P**RECIOSA Ermita con huertos, jardines, cantarinas fuentes y bosques donde el silencio simboliza austeridad y la soledad es propicia al recogimiento y santidad; sitio escogido por las aves del cielo para refugio de sus amores y adecuado retiro de monjes místicos y soñadores, era la Recolectión Franciscana que con el título de Orden de los Descalzos de San Diego de Alcalá, fundó el Venerable Fraile Bartolomé Rubio en 1597, en terrenos donados por el acaudalado señor Don Marcos de la Plaza, emparentado con los Cepeda, y, por consiguiente, con Santa Teresa de Jesús. Dichas tierras estaban situadas en las faldas del Pichincha y al occidente de la ciudad.

Hermosa capilla, amplios claustros y numerosas celdas formaban este retiro franciscano. En la



iglesia del Convento se destacaban por su belleza y su fama de imágenes milagrosas, la de Nuestra Señora de las Angustias y un Cristo de grandes proporciones que estaba situado al pie del Coro. Ambas esculturas fueron trabajadas por artistas quiteños.

Tétricas, frías, oscuras eran las celdas; recibían escasa luz por pequeñas ventanas abiertas junto al techo. Una cama de madera con tejido de cuero y una estera encima; un sillón de vaqueta, mesa rústica y la cruz hecha de palos colocada frente al lecho prestaban poco descanso a los austeros monjes.

A este Convento entró en un polícromo atardecer un hermoso joven que acababa de egresar del Noviciado. Pálido, alto, delgado, de cabellera oscura y ensortijada, ojos grandes y vivaces y boca lista a la risa y a la copla. Hizo una mueca al fijarse en la altura de la ventana; pero sonrió cuando vió que la puerta que era de una sola hoja, tenía el marco forrado de cuero, para apagar todo ruido que hiciera al abrirse o cerrarse y funcionaba mediante un sistema de cuerdas y poleas.

Llamábase el flamante fraile Manuel de Almeida y pertenecía a distinguida y rica familia. Sus padres eran Dn. Tomás de Almeida y doña Sebastiana Capilla. El jovenzuelo tuvo un desengaño amoroso y creyó que el mundo había terminado para él. En su dolor corrió a ocultarse en un Convento; pero los años de noviciado encalmaron su penar y la sangre moza empezó a correr impetuosa por su cerebro y su corazón. Y como ya era lo irremediable y los frailes viejos le daban ejemplo de vicio y relajación, no se creyó él obligado a llevar una vida de austeridad y penitencia.

Lo primero que hizo Fray Manuel al instalarse en su celda fué poner bajo la estera de su cama



un paquete de naipes. Sacó una carta perfumada del fondo de su manga y la leyó y releyó muchas veces; luego la puso sobre su corazón y sus labios... El Padre Almeida estaba enamorado!...

Durante muchos días el joven religioso se paseó triste y cabizbajo por los bosques y jardines de la Ermita: no encontraba la forma de escapar por las noches del Convento. Sus hermanos de clausura, viéndole tan abstraído juzgáronle un santo y reprimieron por vergüenza sus deslices. El enamorado mozo que estaba al acecho del pecado de los otros, para disculpar el suyo, cayó en grave tristeza porque creyó que se había equivocado y que allí sólo reinaba la virtud y la disciplina.

Pero una noche cuando la luna rodaba por un límpido cielo e inmisericorde iluminaba el Convento sandiegano, el Padre Almeida que se hallaba tomando aire fuera de su celda, vió que un religioso se trepó a la tapia del jardín y de un salto estuvo en la calle. No esperó ver más el inquieto fraile; corrió a su celda y sacó una capa y un sombrero alón que los tenía en dobleces ocultos entre las ropas de su lecho y saltando la tapia por el mismo sitio que lo hiciera su compañero, corrió hasta alcanzarlo y cogerlo por el cuello: ... ..

—¡Ah, pícaro fraile! Con que esas tenemos!... Vuelve a tu Convento...

—¡Madre Santísima de las Angustias! —clamó el prófugo sin reconocer a quién le atacaba.

Una carcajada de Fray Manuel hizo volver la sangre al corazón del pecador.

—¡Qué susto me habéis dado!... y qué hacéis por aquí?...

—Lo mismo que vos... Voy en busca de la aventura...

Fray Tadeo guardó silencio; no se atrevía a confiar en aquel religioso mozuelo y bromista que



cualquier momento podría delatarlo. El era ya un fraile maduro que jamás fué sorprendido en un desliz y cuya fama de santidad la tenía muy bien puesta en la ciudad y en el Convento.

Audaz e inteligente era el Padre Almeida y pronto convenció a Fray Tadeo que lo mejor para los dos era marchar juntos de acuerdo en las alegres noches de evasión con que amenizarían la vida conventual.

Se hicieron mutuas confianzas y cada cual llevó a su amigo al nido de sus placeres. Siguieron días de parranda hasta el amanecer. En la Esquina de Almas tenía Fray Tadeo su refugio. El amor de Fray Manuel vivía en la Cruz de Piedra; pero eso no impedía que se reunieran muchas veces, sea donde Gabriela o Catita, o en casa de otra amiguita muy atractiva apodada la "Percherona" que vivía junto al Sapo de Agua.

Donde la "Percherona" encontraron otros frailes: dos dominicos y un mercedario, ya que aquellos tiempos fueron de tanta relajación en los Conventos, que los hombres no tomaban los hábitos para salvar sus almas: el claustro era para ellos una especie de posada para comer y dormir. A Dios gracias, las autoridades eclesiásticas se encargaron de poner coto a aquel desenfreno, y de ello tan sólo nos queda un picaresco y sugestivo recuerdo.

Fray Tadeo tocaba el arpa con tanta maravilla que hasta los ángeles del cielo bailarían con tan dulce melodía, y con mayor razón los de la tierra, que de ángeles sólo tenían el rostro y zapateaban con aquella música hasta que la aurora y el cansancio les hacía cerrar los ojos.

El Padre Almeida rasgueaba la guitarra con donaire y maestría y cantaba unas coplas ora saladas, ora amorosas con voz tan fogosa y apasio-



nada que derritía los corazones femeninos. Tan hermoso se ponía cuando cantaba, tanto le brillaban las pupilas que la concurrencia quedaba extática contemplando a aquel fraile que les parecía un enviado, no sabían, si de Dios o Satanás para salvación o perdición de los mortales.

Por tu causa padecí,  
y al recordar tu traición,  
pido a Dios llores por mí  
con sangre del corazón.

El padre Almeida clava los ojos en Catita y lanza un ¡ay!... al terminar la copla. La muchacha le responde con un suspiro y el cantaor sigue:

Mujercita tan bonita,  
mujercita ciudadana,  
que sales demañanita  
al toque de la campana.

## II

Mujercita tan bonita.  
¿A dónde vas tan temprano?...  
Quien fuera el feliz curita  
que te ve junto al manzano.

## III

Mis ojos fueron testigos  
que te vieron persignar;  
quien te pudiera besar  
donde dices "enemigos".

Ríe la concurrencia, chocan los jarros de licor y todos se sientan ante una mesa para apostar en



el juego unas monedillas. Fray Manuel de Almeida sale siempre ganador, pues es un hábil jugador de naipes.

Al despedirse el fraile pidióle Catita que cantara otra copla, y él, mirándola con pasión, después de algunos preludios, le cantó a media voz.

Al volver aquella mañana al Convento les esperaba a los frailes una sorpresa desagradable: el Padre Guardián estaba al pie de la tapia, y, si su Reverencia no dá un paso hacia atrás caen sobre él los parrandistas. Les tomó por las orejas y quedaron reclusos en sus celdas durante ocho días, en ayuno de pan y agua y con la obligación de azotarse todas las madrugadas, en memoria de los pecados cometidos en aquellas horas. El Guardián les entregó sendos látigos de cuatro ramas con nudos en las puntas. Era edificante oír el ruido de los mil azotes que salían de la celda de Fray Manuel. Los frailes se estremecían de pavor y oraban por el penitente e intercedieron para que fuese perdonado. Pero antes de salir de su celda el Padre Almeida estaba afanado en borrar con masa de pan las huellas que habían dejado los azotes en las patas de la cama.

Desde ese día las tapias del jardín fueron levantadas un metro más y quedaron en vigilancia frailes honestos que se turnaban toda la noche. Desesperado estaba el frailecito que no se avenía en la soledosa y fría celda y meditaba y buscaba el lugar por donde podía escapar y llegar a los brazos de la hermosa Catita.

Vínole la inspiración una tarde que los frailes cantaban vísperas. Fijóse en el enorme Cristo que estaba al pie del Coro y vió que deslizándose por él podía alcanzar una ventana de la Capilla que caía sobre la calle. Su celda estaba situada a pocos pa-



sos del Coro y la puerta de éste jamás se cerraba para que los frailes pudieran entrar a rezar en cualquier momento.

Comunicó su hallazgo a Fray Tadeo el cual se horrorizó de tan tremenda profanación, y dijo que no lo haría jamás, por nada del mundo.

—¿No os da miedo, Fray Manuel? ¿A tanto ha llegado vuestra corrupción que no respetéis la milagrosa imagen de Dios Nuestro Señor? ¿No teméis que os castigue en esta vida, y en la otra os precipite en los infiernos?

—Nada temo, Fray Tadeo. Dios es nuestro padre y, por lo mismo, tendrá piedad de mí y me perdonará esta irreverencia.

—Así sea —le contestó Fray Tadeo.

Noche a noche se deslizaba el fraile por la cruz y alegre iba a reunirse con sus amigos, a los cuales les contaba la forma de evadirse que había encontrado. La bella Catita se santiguaba y le decía: Dios nos va a castigar: no hagáis servir de escalera a Nuestro Señor. Si en esa forma váis a seguir saliendo del Convento, ya no quiero veros, pues es un sacrilegio lo que estáis haciendo.

El fraile reía, y, a la noche siguiente, volvía muy gozoso a cantar, bailar, beber y jugar a las cartas; vivía muy confiado porque el paciente Cristo prestaba su hombro, con una complicidad mansa y callada, para que el fraile saliera a chapotear en el pecado.

Una noche cuando estaba a horcajadas en la cruz miró hacia abajo y vió una gran llamarada a los pies de la imagen. Al principio no comprendió que significaba aquel fuego que ardía sin consumirse. Luego sospechó que aquellas llamas podían ser las del infierno. Entonces, serenamente, calculó con la vista la distancia que tenía que salvar para



no abrasarse en el fuego y dió un tremendo salto que le hizo caer en la mitad de la iglesia. Tuvo que subirse a un facistol para ganar la ventana. La visión había desaparecido y el incrédulo fraile, se dijo:

—Fue cosa del miedo; de mi imaginación enfermiza por las muchas noches que no duermo...

Y siguió subiendo y bajando por la sagrada imagen, con el pensamiento puesto en sus placeres y sin dirigir una mirada o una palabra al Santo Criso para obtener su perdón.

Una madrugada llegó el Padre Almeida tan ahito de licor que le fue imposible subir por la cruz; cuando ya alcanzaba uno de sus brazos, volvía a caer. Desesperado ante su impotencia pidió:

—¡Cristo, ayúdame a subir!...

En un instante se encontró sobre el hombro del Señor y creyó oír una voz que le dijo:

—Quosque tandem Pater Almeida?...

En suspenso quedóse el fraile sin saber quien le hablaba en latín; pero creyendo que era una broma de algún hermano, ya iba a alejarse del Crucificado; mas sus ojos se fijaron en el rostro de la imagen y vió que sus labios se movían al repetir la queja:

—Quosque tandem Pater Almeida?...

Ya no dudó que era el Señor quién le dirigía el reto. La prueba estaba en que le hablaba en latín, el idioma de Cristo. ¿Por qué iba a reprocharle en castellano, lengua profana propia de míseros mortales? y para que El le comprendiera perfectamente, le respondió:

—Usque ad rediveam Domine...

Y se fué el fraile tranquilamente a su celda. Por la mañana cuando se despertó le vino el recuerdo de la amonestación del Maestro, y pensó:



—Bah!... Qué cosas hace ver y oír la borrachera...

Nuevamente volvió a descolgarse por la Cruz y oír el dulce reclamo de Cristo:

—Quosque Tandem Pater Almeida?...

Y el fraile impío, lleno su cerebro y su corazón de vicios y afectos carnales, volvió a contestar:

—Usque ad rediveam Domine.

El alma del Padre Almeida estaba en peligro de ser arrojada a los infiernos; parecía que ya no había salvación para él, porque sus pecados y Satanás le habían endurecido la mente y el corazón.

Cansado talvez el Señor de este ascenso y descenso del tunantón y de hablarle en latín, queriendo en su bondad infinita librar al fraile del infierno le retó esta vez en acento más fuerte y castellano:

—Hasta cuando, Padre Almeida?...

—Hasta la vuelta, Señor— le contestó el pícaro fraile, y se descolgó por la ventana a la desierta plazoleta.

Muy alegre corría Fray Manuel con dirección a la Plaza de San Francisco, cuando al llegar al atrio del templo se encontró con un cortejo fúnebre formado por franciscanos con ceras encendidas en las manos. Llevaban a velar en dicha iglesia el cadáver de un hermano en religión. Sorprendido porque no tenía noticias del fallecimiento de ningún fraile, se acercó a un acompañante que calada la capucha caminaba junto al cadáver, y le interrogó:

—Decidme, hermano ¿quién es el muerto?

—El Padre Almeida— le respondió el encapuchado.

—No puede ser —dijo— y preguntó a otro del cortejo:



- Quién es el muerto?...  
—El Padre Manuel de Almeida...  
—Quién ha muerto?...  
—El Padre Almeida.

Ya no quiso preguntar más. Se acercó a las angarillas donde yacía el difunto y levantó el capuchón que lo cubría. ¡Oh, pavora!... miró su propio rostro amarillento, demacrado y deformado por la muerte... Horrorizado volvió el rostro a otro lado y entonces vió que todos los acompañantes eran esqueletos con hábitos de franciscanos...

Corrió despavorido Fray Manuel hasta su Convento y ya no profanó la Cruz para ir a su celda. Esperó el día de rodillas en la puerta de la iglesia. Confesó en voz alta sus pecados al pie del milagroso Crucifijo, pidiendo perdón y misericordia de tanto escándalo provocado con su vida licenciosa.

Ahora sí se azotaba de verdad el Padre Almeida y eran sinceros su ayuno y penitencia. La Santa imagen de Cristo conservó por muchos años las manchas de sangre que salpicaban la Cruz cuando el fraile se mortificaba. Esta hermosa escultura se venera, hasta hoy en el Convento de San Diego, bajo la advocación de "El Cristo del Padre Almeida".

En poco tiempo conquistó Fray Manuel de Almeida fama de santo y de sabio y en prueba de ello la Orden Franciscana le nombró Definidor, luego Guardián, Maestro de Provincia y, finalmente, Visitador General. Residió por muchos años en el Convento Máximo y allí murió santamente un día Viernes Santo. Dicen las crónicas que el Padre Almeida entregó su alma al Señor a las tres de la tarde y que a esa hora se oyó en la iglesia una voz que ofrecía:

- Hodiae eris mecum in Paradiso...







## Malo por no querer ser Rey



ADA de raro tiene el que un hombre rechace una corona; ya otros lo han hecho: en la historia del mundo hay muchos casos semejantes, porque no todos quieren soportar en sus cabezas su peso metálico; pero siempre hubo una razón, de más peso que la corona, que les obligó a no aceptar maravilloso artefacto, y la más sugestiva, lógica y frecuente fué la del amor; algunas veces la conveniencia política, la ambición de un reino mayor o una impuesta renuncia. Pero no querer ser Rey "porque sí", por pereza, desprecio o miedo a sus semejantes, eso sí, ya es más raro, aunque no imposible, ya que de ello tenemos un ejemplo en la vida de don Diego Sancho de la Carrera, nacido en la Real Audiencia de Quito en 1571.

Era el año de 1592 cuando el Señor Felipe II envió una Real Cédula para establecer en el Reino de Quito el asiento de alcabalas como contribución



de guerra, gravando en un dos por ciento a cuanto se vendiera en el comercio y en los mercados públicos. Cada tres meses se cobrarían el impuesto y quedaban exonerados de él los indios, religiosos y clérigos, siempre que la compra y venta sea para uso privado. Estas alcabalas, decían, eran un derecho antiguo y justiciero de los Reyes de Castilla.

La real orden fué muy mal recibida en Quito, especialmente por el Cabildo de la ciudad, que no quería imponer una carga a sus habitantes, razones éstas que pusieron en su favor a toda la plebe. Grandes tumultos y gritería se levantaron atacando y acusando a los comisionados de ejecutar la orden, y el pueblo resolvió el exterminio de un mal Gobierno e intentó asesinar a los cuatro Oidores.

Estos para salvar sus vidas tuvieron que refugiarse en la Iglesia de San Francisco.

El Presidente, doctor don Manuel Barros de San Millán, expuso claramente su opinión y resolución de obedecer la orden del Monarca y hacer pagar las alcabalas. El Cabildo de Quito pidió que se suspendiera el cobro y se enviara a España una solicitud pidiendo que se les librara del pago de esta contribución. Pero el Presidente Barros no quiso esperar la contestación del Rey y exigió el pago de las alcabalas.

Los Oidores estaban conformes con la Real Cédula; pero al mismo tiempo temían al pueblo descontento que organizaba motines en las plazas públicas.

El 15 de Agosto se leyó en todas las esquinas de las calles, un bando al son de estruendosa música, anunciando que éste era el día para empezar a pagar las alcabalas. Fué un reto, una provocación al pueblo, porque, además, el Oidor Mera hizo pregonar las alcabalas en las puertas del Cabildo.



La muchedumbre enfurecida rodeaba al palacio de la Audiencia en espera de la salida del procurador. Por todas partes se oían gritos y amenazas contra el Presidente Barros y los Oidores, a los cuales se acusaba de enemigos del bienestar del pueblo.

El rematador de los obrajes de los indios en Latacunga, Alfonso Moreno Bellido, quien tenía el cargo de Procurador de la ciudad y que, por lo tanto, su voz y su voto debían ser oídos en el Cabildo, era el que con más indignación capitaneaba enormes masas humanas. Gran orador, entusiasta y afanoso cautivaba al pueblo que veía en él a su salvador; por todo ello era apodado por el "Cacique", pero era odiado y a la vez temido por el Presidente y los Oidores. Por su amor a Quito y a su pueblo obtuvo el nombramiento de Depositario y Tesorero de las rentas de los indios en los remates de obraje y cuidaba con honradez y solicitud de sus intereses.

El 28 de Septiembre Bellido fué aprisionado. Ante el ultraje a su ídolo el pueblo se exasperó, un río humano se precipitó en la cárcel, rompió las puertas, apaleó a sus guardianes y libertó a Moreno Bellido. En triunfo lo pasearon por las calles vivándole a él y dando gritos ofensivos para el Presidente de la Real Audiencia. El Cabildo alzó su protesta por este atropello, ya que Bellido, como miembro del Ayuntamiento no debía ser encarado en la cárcel pública, sino encarcelado en el edificio del Cabildo.

Poco tiempo después parecía que la ciudad había vuelto a la normalidad, pues las alcabalas no se cobraron y todos esperaban pacientemente la respuesta que enviaría Felipe II. En los templos hacíanse novenas con este fin. De Guápulo trajeron la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe



y fue paseada en procesión solemne por toda la ciudad, para obtener por medio de esta milagrosa Virgen, que su graciosa Majestad española se apiadara de estos pueblos que yacían en la miseria.

Era el 4 de Diciembre de 1592 cuando llegó el General Arana de Lima a Chimbo y esta noticia puso alarma en la ciudad, puesto que se sabía que venía con tropas, para hacer cumplir la orden real, y, además, se hablaba de la traición del Presidente Barros.

Durante el año de 1593 Quito vivió en constante zozobra, pues la revolución de las alcabalas no cesaba de producir toda clase de incidentes. Era una ciudad marcial siempre lista a recibir al enemigo y las campanas de la Catedral llamaban diariamente a los jóvenes para que hicieran ejercicios militares.

Tanto desorden y guerrillas instigadas por los caudillos de la revolución; tantos motines, prisiones, ahorcamientos y la especie de sitio en que vivía la ciudad, tenían en constante alarma e inquietud a los ciudadanos que vivían horas funestas, pues hasta el clero, secular y regular, estaba dividido en partidos: los revolucionarios y los que defendían al Presidente y los Oidores. Más que una oposición al pago de un impuesto era la tentativa de alzamiento de la colonia que, desde entonces, ya quería sacudirse del dominio hispánico, siendo su principal instigador y caudillo don Alfonso Moreno y Bellido.

El doctor Barros hacía vigilar constantemente al Procurador con los soldados de su guardia, pues el "Cacique" era visto en horas altas de la noche en actividades revolucionarias. Al amanecer del 29 de Diciembre salía Bellido de la casa de uno de los conjurados; iba seguido muy de cerca por Juan



Sánchez de Jerez Bohórquez, espía asalariado del doctor Manuel Barros. Pasaba Bellido por delante del edificio de la Audiencia cuando Sánchez se detuvo y dejó avanzar al caudillo; luego que éste hubo caminado algunos metros, un soldado le disparó por la espalda seis tiros de arcabuz. El Depositario cayó al suelo herido de muerte, pero tuvo tiempo de acusar a la guardia del Presidente Barros, la cual sólo había cumplido una orden superior.

Este acontecimiento provocó una gran conmoción, las campanas de la Catedral tocaron a rebato y los partidarios del mártir irrumpieron en la casa del Presidente para asesinarlo. Medio desnudo se arrojó por una ventana y huyó permaneciendo escondido hasta que los ánimos se calmaron. A los pocos días el Presidente fué reducido a prisión. Hizo amedrentar a Oidores y Ministros este gran paso a favor de la revolución. La ciudad estaba ya en manos de los sediciosos, pues hasta el general en jefe de las milicias condescendía por temor a todos los pedidos del pueblo.

Entre los caudillos de la revolución, ocupando el segundo plano después de Bellido, estaba don Diego Sancho de la Carrera, caballero lleno de bellísimas prendas morales y físicas por las que llegó a ser venerado por el pueblo, a pesar de su extrema juventud. Preso el doctor Barros de San Millán los amotinados que deseaban liberarse de la tiranía española, resolvieron elegir su propio Rey para vivir en paz y holganza en su tierra nativa sin tener que acatar los mandatos, muchas veces desacertados, de la Corte Española.

Fijáronse en don Diego Sancho para tan alta dignidad y a su casa fuéronse los más destacados de la conspiración a pedirle que acepte la corona que significaba la total independencia de los Re-



yes de Castilla. Desayunando un sabroso chocolate junto a su esposa estaba el señor de la Carrera cuando le anunciaron la visita de estos caballeros.

—Salud —le dijeron—. Pedimos a Vuestra Majestad Serenísima se digne recibir en audiencia a vuestros fieles súbditos.

Sin entender don Diego el lenguaje de sus amigos les hizo pasar al salón y les pidió:

—Ruégoles aclararme el significado de vuestras palabras, pues, a lo que veo, en juicio estáis, que ni locos ni borrachos parecéis, y yo, a Dios gracias, estoy en mis cabales y no creo haberos oído mal.

—Su Majestad ha discurrido con sabiduría. El pueblo consciente de sus derechos, en vista de las mil penurias, que los nativos padecemos por culpa de los intrusos castellanos, hemos resuelto elegir nuestro propio Rey, que sabrá comprender y atender nuestras necesidades al verlas de cerca. No queremos un Monarca tan alejado de nuestra raza y nuestras costumbres que nos lanza órdenes y cédulas que no se avienen con nuestro vivir. Además, la misma distancia es causa para que se deje influenciar por malos servidores que llenos de odio y ambición tuercen el buen criterio del Rey de Castilla. Os hemos elegido por nuestro Rey. Vos sois el más digno entre nosotros y sabemos que nos gobernareis con justicia y sabiduría.

Quedóse perplejo el señor don Diego sin saber que responder a tan extraño requerimiento. Mucha verdad era que había intervenido en los últimos días en la política de su tierra; pero no lo hizo con miras ambiciosas, muy al contrario, él era un poeta, un soñador que no nació para luchar en la candente arena de la política que es la tumba desconsoladora de la realidad. El sentía como aquel poeta que escribió.



“Yo, con mi lenguaje siempre abierto,  
llano como el demonio, le diría:  
Me gusta mucho amar, soñar despierto,  
comer arroz, sentir la poesía.  
Me gusta alguna vez la buena copa de Oporto, y más  
que todo lo cerveza,  
se entiende si es del norte de la Europa.  
Me gusta toda clase de impresiones,  
me gusta el durazno y la cereza.....  
y la mujer mucho más que los hombres”.

Sí, todo esto le gustaba a don Diego; pero sí lo que no le estaba gustando era aquello de ser Rey de la noche a la mañana. Difícil cosa era dar el “No” sin consentimiento de la hermosa consorte, y no sabiendo como salir del atolladero escapó por la puerta ancha de la vulgaridad:

—Está bien, señores. Consultaré con la almohada.

Pero lo que sí no dijo es que en la almohada estaba la cabeza pensante y autoritaria de doña Anita de la Carrera, prima y esposa de don Diego y presunta Reina de los quiteños.

Cuando a la noche las dos cabezas se encontraron en la almohada tuvieron el siguiente diálogo:

—¿Qué os parece, Anita mía, acepto la corona que me ofrecen?

—Pues claro, señor dueño mío. No creo que tengáis la necesidad de rechazarla. Quedará muy bien sobre vuestras sienes y lucirá espléndida sobre vuestros hermosos cabellos rubios.

—No es eso lo que me preocupa: Yo sé que no nací para Rey.

—¿Y por qué lo sabéis?

—Porque siempre odié la política, porque jamás me gustaron los sitios altos, la lucha, la intriga, la



falsía, la injusticia y la maldad. O aplasto a mis enemigos o tengo que ser aplastado...

—Exageráis. No veo la necesidad de que os aplasten ni que vos aplastéis a nadie. Aquí se trata de...

—Temo ser injusto...

—No lo seréis.

—Por primera vez en mi vida intervine en los asuntos públicos de estos días; me pareció algo doloso para el pueblo el cobro de las alcabalas y tomé parte en la protesta. Eso es todo. No comprendo porqué se han fijado en mí para honrarme con lo que no merezco.

—Porque sois el más hermoso hidalgo de la Real Audiencia.

—Eso no basta: son otras cualidades que se necesita para reinar.

—Vos las tenéis... y todas!...

—Gracias. Además soy amigo de los Oidores; los últimos acontecimientos no han logrado terminar con nuestra amistad. Habría algo de traición de mi parte al aceptar la corona. Y no vale la pena sobre tan diminuto Estado.

—Sois ambicioso: más vale ser cabeza de ratón que cola de león.

—No me entusiasma ser la cabeza de un pequeño roedor...

—Os ruego, dueño mío, que aceptéis el trono pensando en mí; que lo hagáis por vuestra esposa, que tengáis presente lo que sería para mí ser Reina; lo bella que estaría con manto y corona... Cómo palidecerán de envidia todas las quiteñas. Ser acatada, adulada, respetada, casi adorada... Dar suntuosas fiestas en las cuales brillaría con mis magníficos tocados... Ver a mis plantas a todas esas señoras que ahora pasan por mi lado indiferentes sin echar al aire las plumas de sus



chambergos... Cómo me vengaría de todo y de todos!... Humillaré y me haré servir de mis orgullosas amigas: éstas serán las azafatas de la Reina Ana I.

—A mí me agrada la vida tranquila. Vos sois una niña todavía; vuestros pocos años, que no llegan aún a veinte, os impide comprender la importancia de este hecho. No sabéis ni comprendéis el significado de la palabra: REY— y sólo pensáis en galas, fiestas y venganzas...

—No discutamos. Aceptad. Os lo ruego. Vuestra negativa la veré como una prueba de desamor para vuestra esposa y será la ocasión de un grave disgusto entre los dos.

—Está bien. Por vos lo haré. Muy temprano hablaré con los miembros del Real Consejo de Indias y tendré presente vuestro pedido.

A la mañana siguiente la suntuosa mansión de don Diego Sancho se convirtió en un santiamén en un verdadero manicomio. Doña Anita corría de la sala a la cocina; del tocador a la despensa; del dormitorio al comedor anunciando a parientes y servidumbre la feliz nueva. Abrió los armarios y sacando las vestimentas que en ellos guardaba los arrojó sobre los muebles, mientras con desaliento decía:

—Uf!... Aquí no hay nada digno de una Reina. Tendré que encargar suntuosos ropajes a España y que sean trabajados por modistos de su Majestad ¡Ay! Pero qué digo?... ¿Cuánto tiempo tardarán en llegar? Seguramente más de un año... ¿Qué conflicto, Dios mío!...

Salió a los corredores y llamó a gritos a la sirviente de su confianza:

—Ven acá, Dorotea, anda donde mi tía Paulina y dile que venga inmediatamente; que lo ordena la Reina; que traiga con ella las mejores modistas de



Quito, para que presto confeccionen la túnica y el manto que llevaré el día de la coronación.

Salió la fámula disparada sin entender lo que dijo su ama; seguramente diría las cosas al revés; pero el resultado sería el mismo, porque la tía Paulina correría donde su sobrina intrigada con las alharacas de la criada.

Doña Anita de la Carrera estaba de pie ante un gran espejo; se había levantado el cabello sobre la nuca y ensayaba en su cabeza con una corona, hecha de un trozo de pergamino dorado.

Dos jovenzuelas estaban a su lado y hacían aspavientos de lo bella que quedaría con una corona de verdad.

—Niña Anita —decíale la ayudante— póngase, su merced, sobre los hombros esta colcha de damasco a que se ejercite y lleve el manto real con elegancia.

—Acostúmbrense ya, muchachas, a llamarme "Majestad". Sería algo terrible que falten a la etiqueta en este punto.

Prendieron el manto real sobre los hombros de Ana I y ella caminó con paso majestuoso a todo lo largo del salón; alta la cabeza con su apócrifa corona y en la mano un trinchante grande de cocina que hacía de cetro. Sobre cajones había un sillón, y la Reina con toda la elegancia y dignidad tomó posesión de su trono.

Las camareras aplaudieron porque Anita estaba muy bella y parecía una reina de verdad. Quedaron todas satisfechas con el ensayo. Antes que la reina bajara de su improvisado trono, irrumpió en la casa una muchedumbre capitaneada por la tía Paulina: parientes, amigos, amigas, sastres, modistas, orfebres, zapateros, barberos, comerciantes, portando telas, brocados, abalorios, franjas,



cintas, collares, ajorcas, estandartes, chapines, zapatillas, faldellines, chales y mantas.

—¿Dónde está el Rey?— preguntaban los invasores.

—Su Majestad está en el Cabildo —respondió la Reina.

—Majestad —habló un hombrecillo pálido y delgado— yo soy el mejor orfebre del reino y desearía trabajar las coronas de Sus Majestades.

Con toda dignidad la Reina contestó:

—Supongo que el pueblo que nos ha elegido nos obsequiará las coronas. Dirija su petición a los miembros del Cabildo.

—Majestad —suplicó un hombre gordo y rojizo— yo fui palafrenero del doctor Barros. Creo que sería conveniente adaptar el carruaje del Presidente de la Real Audiencia para carroza de Sus Majestades; pero necesito pan de oro y terciopelo púrpura.

—Eso tiene que solicitar al Rey o al Cabildo. Mis funciones son otras.

Todo el día continuó el entrar y salir de gentes de la casa de don Diego; las habitaciones estaban atestadas de piezas de telas arrolladas y en banderola; no había un mueble o asiento que no estuviese ocupado con algún objeto. Pero como felizmente Dios inventó la noche para aliviarnos en un tanto de las molestias del día, con la oscuridad iba quedando silenciosa la mansión de los Reyes.

A la hora de la cena llegó el Rey. En su hermoso semblante se reflejaban el cansancio y la contrariedad. Tenía los labios secos y los ojos hundidos, pues en todo el día no había pasado por su garganta una sola gota de agua. Se dejó caer con desaliento en un sillón y murmuró:

—Está dicho. No seré Rey!...



—Infeliz!... Qué es lo que decís?... —clamó consternada doña Anita.

—Que no seré Rey, aunque me maten.

A la señora de poco le da una pataleta de aquellas que hacen correr a todos los de la casa en busca de agua, sinapismos y algodón quemado.

—Hoy ha sido un día terrible para mí —se lamentó Sancho de la Carrera— una asamblea borrascosa. Acusaciones, improperios, calumnias. Me han puesto, materialmente, un puñal al pecho para que acepte la corona. He sido amenazado de muerte. Hasta han suplicado y llorado, Pero nada logrará vencer mi decisión inquebrantable: no seré Rey.

—Hombre infame!... Así echáis por tierra todas mis ilusiones y me dejáis en el más espantoso de los ridículos?

—No seré Rey así me maten a palos...

—Pero dad una razón, un motivo...

—No seré Rey "porque sí", por que no me da la gana y no vale la pena reinar sobre cuatro imbéciles...

—El imbécil sois vos...

—Porque no quiero dejar mi vida tranquila, mi poesía, mi inspiración que se espantarían en el bullicio de la Corte...

—Idioteces que nadie lee.

—Porque no cambio por un trono, cetro y corona mi cómodo sillón, mi rapé y mi gorro de dormir...

—Y a este hombre quieren hacer Rey!...

—Porque me gusta acostarme y levantarme temprano y que nada, ni nadie interrumpa mi sueño. Y estoy orgulloso de llamarme Diego Sancho de la Carrera y no quiero ser un ridículo Sancho I.

—Y a este hombre quieren hacer Rey!... A este hombre egoísta y mal esposo que pudiendo tenerme en un trono me deja en la más completa



oscuridad... Ay!... Qué desgraciada soy!... Y yo que pensaba encargar costosas galas a España y pasearme en carroza dorada... Pobre de mí!... Un amigo, que tiene parientes reales en Madrid, me ofreció un manto usado adornado de armiño, que perteneció a María de Portugal, primera esposa de Felipe II. Todos mis sueños desvanecidos por este idiota que nació para plebeyo... Y a este hombre quieren hacer Rey!...

—Sí. A este hombre quieren hacer Rey, pero no lo conseguirán. He afeado su conducta y les he hecho ver que esto es una traición; que es una locura. Que si ellos han perdido el juicio, yo lo tengo completo y que busquen a otro para tan necia pretensión. Y que estoy listo a morir, y ojalá tuviera mil vidas, para testimoniar con ellas mi lealtad al Soberano. Ellos han dicho que yo soy el loco y necio y me han amenazado con la horca.

—Bien lo han dicho: loco y necio... Vas a morir desgraciado!... Seré la viuda de un ahorcado, pudiendo ser la Soberana de un pueblo... Espíritu Santo ilumina a este infeliz idiota para que se retracte de sus palabras y acepte la Corona...

—He dicho que no seré Rey. Sí. Y no lo conseguirán: seré Rey en mi hogar...

—Tampoco lo seréis porque en este momento me traslado a las habitaciones del otro extremo del edificio...

Y el llanto de doña Ana se oía a una cuadra a la redonda y los pajes y mucamas se ocuparon en llevar la cama y los muebles de la señora al interior de la casa, a un aposento que tenía grandes ventanales que daban a un hermoso huerto.

Un gran alboroto hubo en el patio de la casa de don Diego; una inmensa muchedumbre llena-



ba la calle y se oyeron algunos disparos de arcabuz y gritos ululantes:

- Viva el Rey Sancho I!...
- Abajo los traidores!...
- Muera Carrera!...
- A la horca Diego Sancho!...
- Viva Felipe II!...
- Viva Carrera!...
- Mueran los Oidores!...
- Abajo el trono de Castilla!...

Nadie se entendía; menudeaban los disparos y algunos hombres cayeron al suelo. Palos y piedras eran lanzados por el aire. Finalmente un grupo irrumpió en la casa de Diego Sancho que estaba en el salón discutiendo con doña Anita, la cual al ver entrar a varios hombres que preguntaban por Carrera les dijo:

—Pasad, señores. Aquí está vuestro Rey. El ya acepta la corona... Venís a llevarlo en triunfo?...

—No, señora. Venimos a llevarlo para darle una paliza y hacerle pasear sobre un semejante suyo. Y ya no le necesitamos, porque no ha de faltar ni Rey que nos mande, ni Papa que nos excomulgue.

Dos arcabuceros apuntaron sus armas al pecho de doña Anita la cual cayó desmayada... Los asaltantes desnudaron a don Diego hasta dejarlo en cueros. Al salir del salón vieron sobre el "trono" hecho de cajones, la colcha o manto real y la corona de pergamino dorado que sirvieron a doña Ana para los ensayos de su coronación y los pusieron a Carrera. En la calle esperaba mansamente un jumento y sobre él lo hicieron cabalgar. Pero antes se entabló la siguiente discusión;



—Soy de la opinión de que la corona y el manto debe llevar el asno.

—No; Carrera es el Rey, aunque sea de mentirijillas, y, por lo tanto, a él le toca adornarse con los atributos de su dignidad.

—Me parece que debemos ponerle al menos burro, y, en este caso, corresponde a este paciente pollino.

Terminaron por liar la corona a una de las orejas del asno y honrarle con el manto de Ana I.

Un hombre salió de una zapatería llevando en sus manos unas orejas de asno hechas de cuero y un cartel con la siguiente leyenda:

Por no meterse en honduras  
Y esclavizarse ni un punto,  
No quiso ser Rey de burlas  
Y prefirió ser difunto.

Engalanado ya don Diego Sancho con las orejas de burro dió comienzo la procesión por las calles de Quito. Tras el jumento y a sus costados marchaban hombres, mujeres y pilletes, azotándole por turno con largas y fibrosas pencas de la planta de "cabuya"; otros, como a la descuidada, le golpeaban con varas, palos o carrizos. Llegada la noche le abandonaron dándole por muerto, en los "Potreros del Rey" — hoy Alameda. El cuerpo del desgraciado Carrera manaba sangre y no daba ninguna señal de vida. Habría fallecido en realidad por los maltratos y el frío si dos esclavos a caballo mandados por doña Anita, que siguieron a su amo en la calle de la amargura, no lo hubiesen recogido y llevado presto a su casa, donde un cirujano ya le esperaba para curarle las heridas.

Mas no terminaron aquí las desgracias de don Sancho, pues mejorado ya de los azotes y paliza,



reclamó a doña Ana que se recogiese por las noches a su dormitorio; pero resentida la dama porque mató en botón sus ilusiones de ser Reina, no quería saber nada de los deberes conyugales. Indignado, a su vez, don Diego de la injusticia e incompreensión de su consorte, aprovechó el silencio y soledad de la medianoche para propinarle una tremenda paliza, con la cual no agradecida pero sí arrepentida la ambiciosa dama, volvió sumisa y cariñosa al lecho conyugal.

Cuando la tía Paulina se enteró de esta humillante escena que con lágrimas le contó Anita, después de santiguarse, exclamó:

—El mundo es un gran manicomio. No comprendo lo que pasa aquí: palo por no querer ser Rey... Palo por querer ser Reina...

Al fin el Real Consejo de Indias hizo llegar al señor Felipe II el informe sobre la sublevación de Quito. El monarca envió un comisionado con amplios poderes, pero ordenándole que no empleara medidas de rigor, con el objeto de pacificar esta región y terminar con tan tumultuosos y lúgubres acontecimientos, que duraron nueve meses, cuyo motivo aparente fué la imposición de las alcabalas; pero que en la realidad era el deseo de sacudir el yugo de Castilla.

Entre las Cédulas Reales que, con este motivo, expidió el Soberano español a su Real Audiencia para premiar a los súbditos leales a la Corona, llegó una a favor del caballero don Diego Sancho de la Carrera, llenándole de elogios y honores por su fidelidad y dándole por escudo de armas de su nobleza, la imagen de la misma penca con la que fué azotado y escarnecido. Concedióle, además, el cargo de Alférez Real a él y a su descendencia.



Envidiosa la tía Paulina con los honores recibidos por don Diego, solía decir que en el blasón de los de la Carrera faltaba un cuartel que sería: en campo de gules un garrote atado con una cinta y en ella el siguiente mote:

“Palo por no querer ser Rey...

Palo por querer ser Reina”.





# Tradiciones Etiológicas del Ecuador

## LIMINAR



EBO a la amable insinuación del señor don Vicente T. Mendoza y su digna esposa, pioneros del folklorismo mexicano, la grata oportunidad de hacer mis incursiones por los veneros de las tradiciones ecuatorianas, a fin de detenerme en aquellas que, a la hora de su nacimiento, pretendieron explicar el origen de determinados seres o cosas, afianzándose en los aributos poderosos de los dioses o los hados. Pues en este campo de feracidad universal, la nación ecuatoriana tiene un rico emporio trasmitido a nuestros tiempos por el recado sucesivo de las generaciones.

Las tradiciones etiológicas que sobreviven en las clases popular y aborigen del altiplano ecuatoriano, bien pueden dividirse en tres grupos esenciales, no en relación con sus orígenes, sino más bien por las fisonomías de su presencia. Y así podremos hablar de mitos etiológicos de pura autotonía, como de otros que acudieron a merced de la



conquista incásica o que se engendraron al influjo de la dominación cristiana.

## I

### EMPORIO AUTOCTONO Y DOS TRADICIONES DE ACLIMATACION

A fin de hacer un recorrido de adentro hacia afuera, en la aparente trayectoria de tiempo y geografía, empezaré por aquellas etiografías del génesis prehistórico de un importante sector de la Sierra Ecuatoriana. Y dentro de este ciclo iniciaré a la manera del Pentateuco de Moisés, ya que tanta afinidad hay, en nuestro caso, entre los mitos del despertar hebreo y los de las primeras generaciones de los indios *Cañaris* del Ecuador.

#### *Las progenitoras de los Cañaris*

En lo que va dentro de las fronteras del Ecuador, habitaron numerosos pueblos procedentes de diversas migraciones lejanas. Uno, sin duda desprendido de la familia maya o de alguna otra centroamericana, se asentó hacia el sur de la Región Interandina, bajo la denominación de *Cañari*, en lo que más tarde debían llamarse provincias del Azuay y del Cañar. Y pronto se destacó entre los demás por la rebeldía, la integridad y la superación civilizante.

Estos buenos hijos de la tierra *Cañari*, al andar de los tiempos no quisieron mecer su origen en remotas y lejanas latitudes, como tampoco pertenecer a la vulgaridad de los mortales. Dijeron ser descendientes de una culebra sagrada, quizá hermana legítima de Quetzatlcoatl o la Serpiente Emplumada. Pero la diosa-madre, tras de



satisfacer su misión procreadora, se escondió para siempre en la entraña de una laguna de Jirón, llamada *Leoquina* y que (según versión antigua del P. Pedro Arias Dávila) significa precisamente "laguna de las culebras" o "laguna donde se escondió la culebra".

Pero tal cual ocurrió en los tiempos de las primeras generaciones de Eva, un diluvio sepultó a todo el pueblo Cañari, con excepción de dos hermanos que se salvaron sobre un cerro que creció sobre las aguas como el Arca del bíblico Noé.

De lo que ocurrió al rigor de tan espantoso diluvio, el más ilustre de los historiadores ecuatorianos, el Arzobispo Federico González Suárez, nos refiere:

"Las olas de aquel diluvio mugían en torno de los dos hermanos; mas, a medida que se levantaban las aguas, la montaña se iba levantando también sobre ellas sin que llegara a ser cubierta, por haber alcanzado una considerable altura. Cuando con la disminución de las aguas, hubo pasado ya el peligro, los dos hermanos se vieron solos en el mundo; pronto consumieron los pocos víveres que les había sobrado y, para procurarse otros, los salieron a buscar en los valles vecinos; mas, ¿cual no sería su sorpresa cuando al encontrar, de vuelta a la cabaña que habían edificado, listos y aparejados por manos desconocidas, manjares que ellos no esperaban? Al cabo de algunos días, durante los cuales no había dejado de repetirse la misma escena, deseosos de descubrir aquel misterio, convinieron en que uno de los dos quedaría oculto en la cabaña, puesto en acecho, para sorprender aquel enigma, mientras iría el otro, como de costumbre, a buscar alimento. Como habían acordado, así lo pusieron por obra: cuando he aquí que el que estaba escondido ve entrar de repente,



en la cabaña, dos papagayos con caras de mujer, los cuales prepararon inmediatamente el maíz y las demás viandas que debían servir para la comida. Así que descubrieron al que estaba oculto, las dos aves alzaron el vuelo para huir; mas no lo hicieron con tanta ligereza que no alcanzase a apoderarse de una de ellas, con la cual se desposó, y de este matrimonio nacieron seis hijos, tres varones y tres mujeres. De esta familia tuvo origen la nación de los cañaris, que poblaron la provincia del Azuay y tuvieron siempre por los papagayos grande veneración”.

El ilustre Prelado ecuatoriano quiere referirse a las hembras de los papagayos, es decir, a las guacamayas de la veneración maya-cañari. Asimismo dice que aquel cerro misterioso que creció sobre las aguas se llamó *Huacayñan*, que en la etimología quichua significa “camino del llanto”. El doctor Octavio Cordero Palacios refuta al historiador, asegurando que la mítica montaña se llama *Fasaiñan*. Pero lo importante es saber que el nombre *Cañari*, viene de *cañara* que en maya-quiché se descompone: *kan*, serpiente, culebra, y *ara*, guacamaya, es decir, la constancia del origen divino de su progenie.

#### *El origen del Albino*

Por mucho tiempo los indios del Ecuador nacieron exclusivamente con el color moreno de la tierra. Pero a los dioses de las nieves eternas no les agradó que todos nacieran así. Codiciaban una descendencia que se pareciese a ellos, esto es, con la piel de albuna de los pies a la cabeza.

En versión recogida por el arqueólogo Jacinto Jijón y Caamaño se dice que los nevados vecinos se desposaron en los tiempos sin cuenta: el Chimborazo en calidad de varón y el Tungurahua en el de



hembra. Mas por la distancia que los separaba, no pudieron tener contacto marital, y sólo se contentaron con satisfacer sus amores mediante un intercambio de cartas o barajas. Así nacieron los relámpagos, semáforos luminosos de las cuitas amorosas de aquellas gigantescas deidades.

Pero una vez la esposa acusó al marido por la falta de hijos divinos. Y desde entonces *mama* Tungurahua se dió en escupirle a *taita* Chimborazo. Inició el período de sus erupciones, arrojando lodo y humo a varias leguas a la redonda.

El Chimborazo, lleno de amor propio y de varonilidad, no quiso que su esposa continuara atormentándole con tales escupitajos infernales. Pues consintió que una india fecunda pasara por sus faldas en persecución de un rebaño de lanares o quien sabe si tras un rebaño de ensueños maternos. Y así fué. A sus plantas halló esa india un hermoso frijolito de piel blanca. Lo recogió cariñosamente y lo aprisionó en la cintura, entre las bayetas y su cuerpo vestal. Luego obró el prodigio divino. El frijolito buscó camino y se introdujo en el vientre de la madre elegida. Y desde ese instante la barriga de la unvida fué creciendo día a día, mes a mes, hasta que al cabo de tres cuartos de año alumbró un niño parecido al padre: piel blanca y cabellos rubios, igual al dios de la nieve que, a la luz de los días plenos, luce su linda cabellera de sol.

Esta criatura fué el primer albino, es decir, "el hijo del cerro", como hasta ahora llama al albino la tradición popular. Y lo que es más: el indio de esta creencia sostiene que el frijol hincha la barriga, más cuando se lo come cocido y frío. Y hasta —según recuerdos de mi infancia— hay abuelitas campesinas que aconsejan a sus nietas adolescentes, "no dormir a las faldas de los cerros, porque éstos saben engendrar en las doncellas".



## Los Montes Lisiados

Una tradición recogida por el presbítero J. M. Coba Robalino, entre los indios de Píllaro (provincia del Tungurahua), refiere que *mama* Tungurahua traicionó a su esposo, *taita* Chimborazo, viviendo en adulterio con el alto Cullay, conocido ahora más por el nombre de Altar, porque sus blancos picachos, vistos a la distancia, simulan eso precisamente.

Pero vamos, que *taita* Chimborazo descubrió el engaño de la infiel esposa y quiso acabar con ella a garrote limpio. Y eso hubiera sucedido si a tiempo no acuden en defensa de la adúltera, el mismo Cullay y el vecino Carihuairazo. Mas el traicionado esposo no estaba para soportar semejante intervención, porque sí; pues de un garrotazo lo hundió al primero, y al otro —por entrometido— lo golpeó hasta dejarle “esqueleto”, mejor dicho, con grandes hendiduras a semejanza del lomo del camello.

De esta manera, el mito indígena explica por qué el Altar o Cullay tiene la apariencia de aplastado o enano, y por qué el Carihuairazo tiene el filo quebrado al borde de su alargada cima.

## El Pájaro Reo

El Hacedor que todo lo hace, cierta vez se dispuso dar una dura lección a los hombres celosos. Para su propósito escogió un pájaro, algo más grande que un mirlo y de color gris tirante a negro. Tomóle entre sus manos divinas, abrióle el pico y por entre tapa y tapa, introdujo la tecla del silbido humano a cambio de la otra que antes daba el gorjeo. Además, al pájaro le dió el nombre de *Solitario*, condenándole a volar solo, de rama en rama, y de árbol en árbol, siempre con el encargo de romper el



silencio con su silbo prolongado y de rondar la soledad de los caminos, a semejanza del detective que pone arte y astucia para sorprender al delincuente.

Y llegó la hora de perseguir al hombre celoso del paradigma. Se llamaba Juan. Seguía su camino solitario, en compañía de su esposa fiel y eterna víctima de los celos conyugales. Pero tras de la pareja propiciatoria, orillando el camino y volando de trecho en trecho, iba el *Solitario*, silba que silba, de rato en rato. Parecía un hombre imprudente y enamorado loco de aquella mujer.

El celoso hombre se mordía la lengua. Y llegó a tanto su furia, que mató a la inocente esposa. Solamente tarde llegó a saber que el responsable de su crimen era el pájaro infernal que había aprendido o adquirido el silbido de los hombres.

La tradición popular acusa del ginecidio al pájaro antes que al hechor, porque más criminales son los que engendran el crimen que los que lo ejecutan. Por eso, en vez de su nombre de pila y de soledad, lo llama llanamente "el pájaro reo".

### *Los Curiquingues*

Son aves grandes y cânilludas que ocasionalmente se hacen visibles en el reino de las nubes. Fueron creadas por el dios de las nupcias para anunciar los matrimonios. Cuando abajo, en la tierra de los mortales, un casamiento se alista entre reservas familiares, arriba, en la región del vuelo, esas aves en pareja, atravesando el cielo con quere-lla de picos, delatan el secreto prenupcial. De repente, tras del par alado va algún otro pájaro de la misma familia, lo que suscita las más variadas conjeturas.

Esta creencia de origen ancestralmente indio, la apliqué al caso del prematrimonio del Inca



Huayna Cápac con la Princesa Paccha que acababa de ser Shyri o Reina de Quito, después de la muerte heroica de su padre Cacha.

Con la imaginación hacia el pasado miremos al Inca más poderoso del Tahuantinsuyo, en diálogo con el *Huillac-Huma* o Sumo Sacerdote, sobre un pintoresco mirador sito a las faldas del Pichincha.

Esta hora muelle es vivo portento  
colmado de vida por el Padre Sol;  
mas pronto varía, porque el firmamento  
ha suelto tres aves del Reino de Dios.

Son tres *curiquingues* que rompen las nubes  
blancas y señoras del bruñido espacio:  
dos que van juntas cual par de querubes  
y una paso atrás, volando despacio.

Las tres hacen bulla quebrando los picos,  
cual si se dijeran muy arduas querellas;  
mas la que va atrás, parece que añicos  
hiciera en su pecho una mala estrella.

“Que venga *Huillac-Umu*, ordena el Señor,  
y diga el recado de los *curiquingues*;  
que venga al instante el mago doctor,  
a decir verdad sin vueltas ni pringues”.

¡Mandato de Rey tiene que cumplirse!  
El mago, en breve, está frente al Inca,  
los brazos cruzados, en trances de abrirse  
porque siente adentro que el alma le brinca.

Después de escuchar el deseo sumo  
que el *Huillac-Huma* por el Rey traslada,  
el gran Adivino —exprimiendo el zumo  
de las providencias— de este modo habla;



“—Señor Poderoso, grande sin Igual:  
aquella pareja que viste pasar  
rasgando el dominio del ave caudal  
dice que el Monarca se quiere casar.

“—¿Cómo? ¿Casar? ¿Con quién? ¡Dímelo enseguida,  
que tal no he pensado en estas alturas,  
porque quiero en guerras empeñar la vida  
y ser la más grande de las criaturas!

“—Señor el más Grande y el más Poderoso  
como nunca ha dado el brillo imperial:  
un ave eres tú, signo venturoso,  
y la otra, la Shyri de esta heredad.

“—¡Vaya que esto es nuevo! Pero aquel tercero  
que iba tras el par, picando lamentos,  
dime ¿a quién responde, dímelo certero,  
que mi alma se quema con los pensamientos!

“—Señor como el Sol, tu Padre Divino,  
nada puede errar tu gran pensamiento...  
Ese *curiquingue* celoso, adivino  
que es Nazacota, Nazacota Puento!...

“—¡Ah, ya lo comprendo! ¡El novio de Paccha,  
la Reina que puede ser mía, muy mía!  
¡Qué viva la gloria del difunto Cacha  
y viva el presagio de este claro día!”

### *La Dentadura del Perro (1)*

Hubo un tiempo en que el perro tenía la actual dentadura del hombre y éste la de aquél. Por

---

(1) Cuando esta conferencia fué leída en el seno de la **Sociedad folklórica de México**, varios folcloristas me recomendaron



esta circunstancia, los carnívoros humanos se servían las presas sin dejar ni los huesos a los pobres canes que, llenos de hambre y de antojo, se lamían los labios aspirando el olor de los asados.

Pero el Hacedor de la Justicia quiso reparar semejante ignominia. Creyó que, por lo menos, los huesos debían ser asignados a los fieles cuidadores de la casa. Y de inmediato obró: los dientes del perro trasladó a las mandíbulas del hombre, y los de éste a las de aquél. Desde entonces el ladrador tiene derecho a servirse los huesos que, a la hora de las comidas, arroja su bueno y amable señor.

### *El Duende (2)*

Había un muchacho como de diez años, muy amigo de la pereza, de las travesuras y de vagar

---

investigar otras versiones a fin de probar la autenticidad folklórica. A mi regreso al país, no me olvidé de aquel encargo, y así, en el cantón Baños de la provincia del Tungurahua, recogí el mismo asunto que originalmente se transcribe, pero con las variantes siguientes:

1°—En la época sin cuenta, los dientes del perro eran granos de maíz y los del hombre, hermosas piezas de marfil.

2°—Por las razones que se exponen, Dios le castigó al hombre dándole los dientes que ahora tiene, precisamente de la forma de granos de maíz que antes constituyera la dentadura canina. En cambio al can le favoreció con las piezas de marfil que correspondiera al hombre, para que desde entonces triturara prodigiosamente la carne y los huesos entregados a su alimentación.

(2) El mito del duende si existió en los pueblos nativos precolombinos, y existe aún, como diablillo de muy temida presencia. Los indios de la provincia del Chimborazo aseguran haberlo visto, a la caída de la tarde, metido en sus bayetas al estilo del pastor indiano y con un acial a la mano. Y en ciertas ocasiones ponen la



por los contornos de las quebradas solitarias. Como andaba a todo sol, se defendía la cabeza con un sombrero alón de fieltro nativo. Mas en una de aquellas andanzas descarriadas, se vió con el mismísimo diablo, vigilante de los pequeños y grandes vagabundos.

El muchacho, asustado, abrió desmesuradamente los ojos; pero el diablo, con su mágico poder, lo tranquilizó paternalmente, diciéndole:

—Desde ahora soy tu padre. Te llamarás *Duende*, y cuando quieras, saldrás de las quebradas para jugar con los niños de tu condición...

Así nació el duende, transformación del muchacho perezoso, travieso y andariego. Su distintivo es: sombrero de alas descomunales y ojos grandes y saltones, cual si continuara asustado, viendo al diablo, su padre putativo.

## II

### LEGADO INCAICO

#### *Origen de la quena*

De las muchas tradiciones que los Hijos del Sol trasladaron a la Altiplanicie ecuatoriana, esta vez recordemos la del origen de la quena, instrumento lastimero de viento a la manera de la flauta. "El origen de este instrumento, —dice J. Cortijo

---

alarma en los caseríos, asegurando su tránsito macabro por las laderas de cerros y páramos.

El duende que en esta relación se describe, es el duende importado por la mitología de los cristianos; pero en nuestras tierras tiene su fisonomía propia, forjada por la fantasía del mestizaje de la serranía ecuatoriana.



Alahija— que de antiguo se construía de hueso, fué, según la tradición de los quichuas, el dolor desesperado de un joven que, habiendo perdido a su amante, exhumó su cadáver; y cuando desecado, tomó el hueso que en la pierna se denomina tibia, e hizo de él el instrumento que llaman *quena*".

Apelando a la relativa libertad que las mismas tradiciones han puesto en la lengua de sus relatores, el autor de estas líneas ensayó una versión lírica en estos términos:

Pasaron al amparo  
del dolor, las novenas  
de aquel joven sufriente  
que entregaba sus quejas,  
a la mujer dormida  
para siempre en su pena.  
En vano, en cada noche,  
al juntarse a la huesa,  
clamaba al Sol divino  
porque a la vida vuelva  
la novia sin reemplazo  
que hacia otro mundo fuera,  
a morar en el cielo  
o en una rubia estrella.

Cierta vez la congoja  
entre las manos tiembla,  
del amante que sufre  
sin amor ni receta,  
para calmar su angustia  
o formular protestas.  
En vano, bajo el *molle*  
su voz vibrante suena:  
"¡Mujer, mi linda *Palla*,  
escúchame! ¡Despierta!"  
En vano, sí, en vano



la plegaria se queja,  
porque es el sueño eterno  
la sordera funesta.

Con las manos crispadas  
por las furentes quemas,  
abre la sepultura  
como se abre una puerta,  
y adentro, cual si al tálamo  
del noviazgo volviera,  
con sus labios profanos  
en la frente la besa.  
Ella que nada sabe  
de visitas siniestras,  
al necro-visitante  
le da la fría mueca,  
más la tibia, reliquia  
de la visita aquella,  
lo que será presente  
para que ya no vuelva  
a mover los despojos  
de la amada que fuera...

De esa tibia entregada  
al amador poeta,  
se fabricó el suspiro  
de la primera *quena*,  
en los labios del mozo  
que los recuerdos besa  
al son del instrumento  
que su amada le diera  
para entonar pesares  
y diluir las penas,  
al conjuro del viento  
y el calor de las venas.



### III

#### DE LA BIBLIA APOCRIFA

En el orbe cristiano, el pueblo ha procurado explicar a su modo ciertas etiologías de la creación. En el Ecuador no escasea esta resolana de las Sagradas Escrituras, narrando a veces con humorismo malicioso, chascarrillesco, y a veces con la convicción de lo que se da por cierto.

##### *La primera pareja del Paraíso*

Jehová quiso dotar al mundo de una pareja de reyes de su creación. De inmediato hizo dos muñecos de barro con aberturas longitudinales desde el pecho hasta la unión de las extremidades inferiores.

La obra hecha en proyecto no le agradó del todo. Debía coser y cerrar esas alargadas aberturas, usando por primera vez el hilo y la aguja de la costura divina.

Y así fué.

Operó con el uno y el hilo le sobró en la extensión de un jeme.

Operó con el otro y el hilo le faltó con la extensión de otro jeme.

Entonces dijo:

El primero será el varón. El segundo, la hembra.

Basándose en esta casualidad humorística, el pueblo ecuatoriano dice que el hombre existe porque le sobra hilo, y la mujer, porque le falta.

##### *Origen de las Razas Humanas*

El texto bíblico nos cuenta que Noé tuvo tres hijos después del diluvio universal. En su orden de na-



cimiento se llamaron Sem, Cham y Japhet. Cada uno tuvo su descendencia; pero todos, como era natural, habitaron un mismo lugar y hablaron una misma lengua.

Semejante orden de cosas no le agradó a Jehová que se hallaba empeñado en poblar el mundo. Para satisfacer su deseo dispuso, en la Torre de Babel, que las familias no se entiendan, imponiéndoles lenguas diversas. Ya así, los descendientes de Noé se dispersaron por el orbe.

Pero el texto sagrado nada nos dice en concreto sobre la constitución de tales familias en razas diferenciados por el color de la piel y los demás caracteres somáticos. Ante este olvido de la divina inspiración, el pueblo ecuatoriano ofrece su versión original.

Dice que cierta vez Noé se embriagó con el zumo de las uvas de sus viñedos. Al influjo del alcohol se quedó profundamente dormido, sin percatarse de que tenía descubierto el órgano pudendo.

Hallándose así, Japhet entró en la cámara del reposo paterno y se entregó a manosear deleitosamente el objeto de su novedad.

Luego concurrió Cham y, al ver lo que hacía su hermano, se enfiestó de risa.

Mas no pasó mucho tiempo en que les sorprendió Sem, lanzándoles un sonoro reto de reprehensión.

Al grito estentóreo del hijo mayor, Noé se despertó bruscamente. Indagó por la causa de la alarma, y al percatarse de lo sucedido, pronunció su terrible sentencia en daño de los hijos que se le burlaron tan insolentemente.

—Tú, le dijo a Japhet, por atrevido e indecente, serás negro por todas tus generaciones.

—Tú, agregó dirigiéndose a Cham, por amigo de reirte como cómplice de la grosera irreverencia,



de Japhet, serás indio, es decir, del color de la tierra desnuda.

—Y tú, mi caro hijo, dijo a Sem, por tu porte de respeto y decencia serás blanco como tus progenitores y como nuestro amado Padre Jehová.

Así se dividió la descendencia de Noé en las tres principales razas humanas que acepta la etnografía popular del Ecuador.

### *Las Tórtolas, los Chochos y la Cruz del Zapallo*

De los tiempos en que Jesús peregrinó por el mundo, mejor dicho, por los pueblos y aldeas de Judea, hay mucho que contar... Hombres que crucificaron a los hombres. Mujeres y niños que lloraron por los crucificados. Sangre que se derramó para surtir claveles rojos de justicia. Palabras que volaron por el espacio como saetas de blasfemia. Parábolas que cayeron en la tierra cual la semilla perdurable y benéfica...

Según testimonios de la tradición cristiana, Jesús era el hombre más bueno del siglo primero de la era, por no decir mejor de todos los siglos y todas las eras. Predicaba a sus paisanos la "palabra de Dios". Decía que el pan se debía compartir con "los que han hambre y sed de justicia". Que los ricos debían ceder su fortuna a los pobres, porque "más pronto pasará un camello por el ojo de una aguja antes que entrar un rico en el reino de los cielos"...

Los poderosos, los que adoraban al vellocino de oro y también al César de Roma, dijeron que aquellas pláticas del buen Jesús atentaban contra el sagrado precepto de su religión. Y con tal pretexto lo persiguieron en nombre de la autoridad política y religiosa, para aprehenderlo y clavarlo en la cruz, igual que a los ladrones y asesinos. Pa-



rá esos potentados y sus esbirros, decir que un rico no entrará en el reino de los cielos o que su mesa succulenta se tornará insustancial en los banquetes celestiales, era como si se les diera un mortal golpe en las partes más sensibles de su ciega ambición.

Andando de este modo por los eriales de Galilea, el bondadoso predicador de la paz y la justicia entre los hombres, tuvo que correr de un lugar a otro, siempre en fuga de sus perseguidores. Alguna vez se escondió en una posada de amigos. La casa fué invadida por los sayones y él preso para conducírsele ante los jueces hechos a imagen y semejanza del despótico Emperador romano.

Otra ocasión, el escondite fué una cueva abandonada por los lobos carniceros. Otra: el foso de una quebrada. Mas, en ningún caso se puso libre de los malhechores que se habían adiestrado en localizar una hormiga en lo más intrincado de un bosque o en la lejanía del horizonte.

Se comprende que, para tantas prisiones, Jesús conoció el arte de las fugas; pues sabía que el inocente se hace justicia burlando las rejas aseguradas con candados o las puertas de los calabozos, a la hora en que los guardias se sumen en las profundidades del sueño.

Pero tras de fuga y fuga, la cólera y la venganza de jueces y sayones habían crecido más y más. Ahora, cada aprehensión significábale a Jesús, pena de látigo sobre sus espaldas, salivazos en la cara, injurias en el rostro y amenazas de la más baja ralea. Se le decía que él morirá crucificado entre ladrones, porque él les había robado el tiempo y pretendía, al fin, "robarse a la humanidad entera".



En uno de aquellos días, la jauría de Pilatos se le puso muy cerca con el lazo. Jesús no tuvo más remedio que esconderse entre las plantas de una sementera de altramuces o *chochos*, como vernáculamente se llaman en el Ecuador. Mas antes que se aproximasen las gentes del Gobernador romano, sobre esas plantas doradas por la madurez fueron posándose, una a una, las tórtolas que volaban por ese lugar. Sobre las ramas secas se balanceaban, impulsándose para emprender el vuelo a la menor amenaza del cazador. Y en cuanto notaron un ligero movimiento del fugitivo, se alzaron a los aires, en bandada, dejando en las vainas secas un ruido atronador de castañuelas. Los judíos que estaban cerca, quizá dispuestos a seguir la vía recta, dijeron entonces:

—¡Ahí, en el altramuzal debe estar ese Jesús!

En efecto allí lo encontraron, y allí lo enlazaron cual si se tratara de la caza de un animal arisco o de una fiera sorprendida en su guarida. Jesús, manso cordero para resistir los ultrajes, no tuvo más que estas palabras:

—En adelante, ¡los *chochos* serán muy amargos! Tendréis que cocerlos y desaguarlos tres o cuatro días, en agua corriente, para que podáis servirlos de ellos!

—¿Qué más, adivino? ¿Qué más, falso profeta?, inquirióle un hombre que parecía ser el jefe de la jauría.

—¿Qué más? ¡Pues digo que las tórtolas no podrán mirar al Reino de mi Padre! ¡Volarán siempre con la cabeza baja y los ojos fijos en la gusanera de la tierra!

—¡Así sea!, respondió el hombre, exprimiendo el veneno de su burla.

La carcajada de los demás fué cruel, cínica, criminal.



Jesús irguióse altivamente, y alzando la cabeza miró al cielo. Luego, atado las manos a la espalda, azotado, sin proferir queja, siguió el camino de sus verdugos.

En otra ocasión ya no se confió ni de los ojos de las aves. Pero ¿cómo ocultarse? Delante no tenía más que una sementera pigmea de calabazas, cuyas anchas hojas se alzaban perezosas sobre sus tallos rastreros, no más de media vara. Y allí las calabazas en fruto, verdes, blancas e injertas, durmiendo el sueño de su crecimiento cual barrilitos de azúcar en reposo. Ralamente, por aquí y por allá, se veía algún *zapallo* que seguía el ejemplo de sus primas hermanas, sazonzando el dulce rubio en la entraña que fecundaron sus progenitores. Y allí un *zapallito* angelical, en la juventud de su primavera, cuya graciosa frescura parecía invitarle con una puerta abierta en el arca de su vientre hospitalario.

La entrada se abrió como un seno materno. Entró Jesús igual que una abeja que se cuela por entre los pétalos de una flor. Adentro todo era luz, perfume silvestre, un mundo de seguridad al parecer. Afuera, la puerta sin huellas de humana cerradura, hacía del zapalluelo uno igual a los demás de la prole familiar.

Los sayones de la Judea nunca creyeron que un hombre podía hallarse oculto entre las hojas o dentro del fruto de un calabazal. Pero entraron a la sementera con el ánimo rateril de llevarse uno de esos frutos gordos para la mesa del cuartel oficial.

Entre los barrilitos de la auténtica estirpe calabacina y los zapalluelos, el jefe escogió uno.



—¡Llevemos éste!, dijo.  
Era precisamente el ejemplar del prodigioso encierro. Y quienes saben de providencialismos, aseguran que el zapallito prisionero no pesó más de lo corriente, como que sólo su carne llevaba bajo la piel.

Pero Jesús era de carne y hueso. Cuando partieron el cuerpo del zapallo, ¡oh sorpresa!, encontraron adentro al mismísimo Jesús, quien, de inmediato, tomó su estatura natural para entregarse a sus perseguidores.

Ya se puede imaginar la inexplicable actitud de los sayones y curiosos. Pues volvieron a calificarle de "brujo", agente del demonio. Y eran capaces de descargar sus látigos y garrotes sobre el misterioso hallazgo. Pero, supersticiosos como nadie, se abstuvieron de semejante infamia, exclamando:

—Sí, en verdad, no es el Mesías que dice! ¡Es, simplemente, un hijo de Lucifer!

Jesús volvió a erguirse, elevando sus ojos al cielo. Luego, llevando la vista al zapallín pedacado, exclamó:

—¡Mirad!

Apuntó con el índice de su diestra, una cruz dibujada en el punto en donde antes estuvo la flor pegada al fruto:

—¡He aquí, dijo, el signo en que me mataréis! Y... ¡he aquí el signo en que el hombre se redimirá! En adelante, ¡todos los zapallos nacerán, crecerán y morirán con el signo de la cruz!

—¡Así sea!, respondieron cínicamente los presentes.

Desde entonces —para la creencia popular— los zapallos nacen, crecen y mueren con la carne



rubia de la luz divina y el signo de la cruz en la coronilla del fruto. Nosotros creemos que este prodigio de la Naturaleza es más antiguo. Pero es lo cierto que tales frutos nacen, crecen y mueren con la luz en la carne y la cruz como llave de su cofre de miel.

Darío Guevara

